



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

N° 011-SPCCS-GADPPz-2022

**SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
DEL GADPPz
(15-08-2022)**

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza



ACTA N° 011-SPCCS-GADPPz-2022
(15-08-2022)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, quince del mes de agosto del 2022, a las 11h40, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Muy buenos días, se le agradece la presencia a la señora Angelita Vallejo que es Asambleísta alterna, como también a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, a los señores representantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en este caso don Raúl López, compañero Manuelito Gacitúa, a doña Cumandá Martínez, a la compañera representantes de las nacionalidades en este caso también está la compañera Proaño, señor Secretario le voy a pedir constátame el cuórum, les voy a pedir antes de constatar el cuórum por qué no está Jaime Guevara en la ciudad del puyo, debo indicar que nadie está exento de una eventualidad mi hijo sufrió una fractura expuesta hace un mes y medio resulta que el viernes se rompe la platina estoy en la ciudad de Quito donde le intervinieron el día de ayer, hoy ha pasado internado todo bien ustedes entenderán no puedo dejarle solo, es por ello que estoy de forma telemática, voy a pedir por esta ocasión el requerimiento de lo que significa estaré presente por vía telemática, constate el cuórum por favor.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Buenos días señor Prefecto, y compañeros, señor Prefecto antes de tomar la asistencia de los compañeros, quisiera decir bueno siento mucho lo que está sucediendo, esta calamidad que está pasando, pero de todas maneras creo que también todos nosotros estaríamos dispuestos a esperar o cambiar la fecha de la sesión que tenemos en este momento, para que usted esté presente en esta sesión, no se señor Prefecto, yo creo que la mayoría de nosotros estaríamos de acuerdo esperar que usted este aquí y podríamos dejar para una próxima esta sesión esta convocatoria que tenemos, la mayoría de nosotros creo que estamos de acuerdo señor Prefecto, no sé qué opine usted.
SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señora Viceprefecta, que por motivos de que hasta la fecha tenemos que rentar esta Sesión del Sistema y ahorita vemos que los demás señores integrantes están presentes y tenemos instalar, eso señores integrantes, continuamos.
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **Presente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **Presente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **Presente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda, **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espin. **Ausente.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**

14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana para la Sesión de SPCCS N° 011 se encuentran 12 miembros presentes y 11 ausentes señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, si efectivamente existe el quórum reglamentario, lo que yo voy a solicitar al pedido de la señora Viceprefecta, hoy tendríamos que poner en consideración el orden del día porque es un Sesión Ordinaria y no se olviden que nosotros debemos hacer, de eso se trata, es un presupuesto prorrogado no vamos aumentar absolutamente nada excepto la información que, a través del departamento de planificación, hemos venido levantando el tema participativo en todo los cinco ejes conforme tiene nuestra programación y que constituye los elementos que fue socializado de manera oportuna dentro de plazos no se olviden que estamos en un año prelectoral y cuando hay un año prelectoral dice por normativa que debemos tener presupuesto prorrogado, esto no es que va aumentar un dólar más, o un dólar menos eso es parte del presupuesto prorrogado que nosotros habíamos aprobado el año anterior con las normativas que señala el Ministerio de Economía y Finanzas y la ley de Planificación de Finanzas Publicas, está en ustedes señores miembros del sistema, ratifico mi no presencia es porque mi hijo tubo un tema difícil le volvieron a operar porque el tubo una fractura expuesta y está todavía en la clínica, ventajosamente las cosas han salido bien, probablemente ya en la tarde le van a dar de alta como padre yo no puedo dejar de asistir en unos momentos que son complicados, así es que yo quiero poner en consideración esto para que ustedes puedan tomar la decisión conforme está el quórum, pasamos la revista necesaria y toman el procedimiento para poder nosotros por motivo de actas hacer el tratamiento que así lo señala, señor Secretario ponga en consideración el orden del día planteado.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el lunes 15 de agosto de 2022, a las 11H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 29 de enero del 2022.
3. Presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023, y emitir la Resolución de Conformidad, de acuerdo a lo que determina el Art. 238 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1292-M, de fecha 31 de mayo del 2022, mediante el cual se informa que se ha concluido el proceso de Rendición de Cuentas del GADPPz. del periodo fiscal 2021.
5. Clausura

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en este caso al ser una Sesión Ordinaria se pone en consideración



el Orden del día para el tratamiento que esta propuesto, en consideración señores integrante del Sistema de Participación Ciudadana.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Pido la palabra señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Si señora Viceprefecta siga.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Yo insisto en postergar esta Sesión Ordinaria señor Prefecto, debido a la calamidad domestica que está pasando usted, por respeto justamente todos los compañeros que hemos estado desde las once de la mañana esperando yo creo que también es por verle a usted y escuchar que usted dirija la sesión sin ningún obstáculo como estamos teniendo ahorita de manera virtual, eso es mi punto de vista señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Correcto, estamos en consideración, si señor Alcalde, siga por favor.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, JERVIS ARBOLEDA. – Estimado Prefecto saludarle desde acá, y también solidarizarme con lo que ha pasado con el sobrino, pero voy a preguntar al compañero Secretario, entiendo que todos los Gobiernos tanto Municipales, Parroquiales hacemos este ejercicio y tenemos plazo, si de no existir tiempos y plazo, bueno salvo que diga la asamblea podríamos hacerlo, pero de existir plazos sé que hoy día se cumple yo si pensaría que deberíamos analizar bien ese tema, no se ahí compañero Secretario si nos puede dar esa información.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Si gracias por el requerimiento, señor Secretario exponga la intervención tanto de la señora Viceprefecta, como también el tema del señor Alcalde que es Consejero, porque aquí hay plazos que están cronometrados y le pueda absolver la consulta señor Secretario con el compañero director de Planificación, señor Secretario proceda.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del sistema de Participación Ciudadana, les pongo en conocimiento lo que determina el artículo 237 dentro de esto dice el plazo del cálculo definitivo y el plazo del cálculo definitivo de acuerdo al artículo es hasta el 15 de agosto que estamos hablando de hoy día señor Prefecto y señores integrantes por eso nosotros con anterioridad se hizo la convocatoria para el día de hoy para poder cumplir y estar dentro de los plazos establecidos, indirectamente como institución se estaría dando cumplimiento estrictamente a lo que determina la ley pero si desean prorrogar el tiempo y pasar a otro día eso ya es decisión de la Cámara directamente ahí estaríamos saliéndonos de los plazos pero como institución se ha cumplido y estamos dentro de los plazos como señala y como determina el artículo 237 señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, de manera plena, de que esto es parte de un ejercicio que se cumple dentro plazos y cronogramas, absuelto la inquietud del señor Alcalde Consejero Provincial Jervis Arboleda, prosiga señor Manuelito.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. MANUEL GACITÚA. – Señor Prefecto, compañeros aquí presentes, me permito dirigirme a todos ustedes y con la finalidad de que una vez que el compañero Secretario ha indicado el artículo que corresponde a este proceso y con la finalidad de no vulnerar en derecho y, mejor dicho, actuar apegado al derecho apoyo la moción del compañero Jervis Arboleda que se dé continuidad la Sesión Ordinaria que está previsto para el día de hoy.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Señor Secretario una moción con el respectivo apoyo obviamente por tratarse de plazos el rato de consignar su voto para poner en consideración el orden del día, proceda a recoger la votación señor Secretario

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. – Debido a que estamos en los tiempos precisos como para poder tener la última sesión ordinaria, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda. **A favor.**

9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espin. **Ausente.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, 12 votos a favor y 11 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Señor Secretario en consecuencia por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día en los términos que están planteados para esta presente sesión del Sistema de Participación Ciudadana, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 032-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2022.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, pongo en conocimiento las resoluciones tomadas en la sesión efectuado el 29 de enero del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 028-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.





457
2022

- **RESOLUCIÓN N° 029-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción de los votos salvados de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara Aguilar, y el señor delegado de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la Provincia de Pastaza Luis Zambrano Loor, y el voto de abstención del señor Delegado del Municipio del cantón Santa Clara Abogado Fabricio Pérez
- **RESOLUCIÓN N° 030- SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 250 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCÍO FISCAL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en relación al segundo punto del orden del día de la convocatoria N° 011 del SPCCS.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA. - Gracias señor Secretario, a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en consideración el Acta de la sesión anterior de esta instancia de participación ciudadana.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Señor Prefecto si me permite.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Prosiga señor Alcalde y Consejero Provincial Cesar Grefa.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Gracias, un saludo cordial, señor Prefecto, compañera Viceprefecta, señor Alcalde, representante de Alcaldía de Pastaza, a los compañeros y compañeras que son parte integrante de esta importante Consejo de Participación, si hemos escuchado la lectura del Acta de la Sesión anterior con ello solicito si los compañeros están de acuerdo, porque estipula todo lo que se ha dicho, en tal sentido para poder aprobar el presente, gracia señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Alcalde y Consejero Provincial en su calidad integrante del Sistema de Participación Ciudadana, ¿eleva a moción esa propuesta?

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Si elevo a moción.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Alguien apoya esa moción?

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Yo apoyo señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Al existir la moción clara y precisa con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. – Por contener todo lo actuado la sesión anterior mi voto, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**



6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. – **Salvo mi voto** por no haber participado en la Sesión anterior de fecha 23 de enero del 2022.
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espin. **Ausente.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Proclame resultados señor Secretario

SECRETARIO. – Señor Prefecto se está integrando en representación del Municipio del Cantón Mera la Abg. Isabel Heras haciéndose constar que son las 12H08 señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Se le da la bienvenida a la compañera Consejera delegada de parte del señor Alcalde del Cantón Mera, se le informa a la señora Consejera que se está en el punto número dos, bienvenida señora Consejera.

SECRETARIO. – Señor prefecto señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, 11 votos a favor, 1 voto salvado, 11 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – En consecuencia, por mayoría de votos esta sesión aprueba el Acta de la Sesión anterior en los términos que ha sido plateada, usted señor Secretario completa las demás formalidades y las demás solemnidades para que surjan los ejes sustanciales, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 033-SPCCS-GADPPz-2022.** - El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2022. Resolución adoptada por mayoría de



-447

votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción del voto salvados del señor Oscar Sarmiento Delegado del Municipio del Cantón Pastaza.

TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 238 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadano y Control Social pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4595-M
Puyo, 10 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: ME PRIORIZACIÓN DE GASTO ART. 238 COOTAD - PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023

De mi consideración:

Señor Prefecto, luego de haber dado cumplimiento al Art. 237 del COOTAD sobre el cálculo definitivo de los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse las Direcciones Departamentales en la formulación de sus proyectos y en función del informe y la presentación para la Asamblea Provincial que permita continuar con el proceso de la programación del Presupuesto Prorrogado año 2023.

En cumplimiento al Art.238 del COOTAD sobre la Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto, solicito a su Autoridad que por intermedio de la Secretaria General de Consejo se convoque a la Asamblea Provincial, para la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Claudio Honobieen Espín Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

SECRETARIO. – hasta ahí señor prefecto, en relación al tercer punto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, señores integrantes de Participación Ciudadana debo indicar que en sus carpetas están los anexos correspondientes, voy a pedir a los compañeros de Planificación que tengan toda la información a la mano voy hacer la presentación porque básicamente ustedes lo tienen que me voy a referir para que en cualquier momento los amigos compañeros integrantes del Sistema de Participación Ciudadana de esta Sesión pueda tener y ser absuelta cualquier inquietud por motivos voy hacer la presentación de la parte inicial para que ustedes puedan tener cualquier tipo de inquietud adicional, iniciaremos señalando:





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**

**PRESUPUESTO PRORROGADO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO.
ART. 238 DEL COOTAD
Año fiscal 2023**

Jaime Guevara, B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara, B.
PREFECTO

BASE LEGAL



Art. 107.- Presupuestos prorrogados

COPFP

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara, B.
PREFECTO

BASE LEGAL



**Art. 238.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
PRIORIZACIÓN DEL GASTO.**

COOTAD

Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



43

Jamie Guevara B
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Adecuamos la planificación territorial provincial articulando el **Plan de Trabajo de esta Administración** a los instrumentos de planificación con una visión territorial compartida a través de 6 ejes estratégicos desarrollados en el ajuste del PDOT Provincial, con líneas de acción definidas enfocadas a la recuperación económica local mediante proyectos integrales que involucren a los tres niveles de gobierno, Ejecutivo Desconcentrado, ONGs y actores territoriales proceso que permitirá articular las intervenciones y presupuestos para uso eficiente de los recursos en función de las competencias y acuerdos establecidos entre las partes, base principal para elaborar el presupuesto prorrogado al año 2023 por elecciones seccionales.

EJE ESTRATÉGICO 1 y 2

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1456-O, de fecha 07 de julio de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 13 de julio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: 10 Agosto, El Trunfo, Arajuno, Curaray, Rio Tigre

EJE ESTRATÉGICO 3

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1344-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 31 de mayo con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Careles, Sarayacu, Montaño Rio Corrientes



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jamie Guevara B
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



EJE ESTRATÉGICO 4

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1345-O de fecha 19 de mayo de 2022 se convocó a la reunión de trabajo el 01 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Veracruz, Pomona, Simon Bolivar

EJE ESTRATÉGICO 5

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1346-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 02 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Fátima, Teniente Hugo, Ortiz, San Jose, Santa Clara



EJE ESTRATÉGICO 6

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-1347-O de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 03 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Puyo, Tarqui, Madre Tierra, Shell, Mera



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023




De nuestra parte esto no es que hemos improvisado, esto hemos venido haciendo conforme los plazos que nos señala la ley porque así lo establece y agradecemos también a los señores presidentes de juntas, los señores Alcaldes que nos permitieron también básicamente ustedes verán en la siguiente lamina que la priorización de ingresos del Art. 238 de COOTAD, nosotros tenemos una que dice:

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479.50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

Esto es el presupuesto que nosotros habíamos armado para el año que estamos ejecutando esto es en el 2022, esto que dice y establece la normativa porque es un presupuesto prorrogado, dentro de un presupuesto ustedes saben que:

Jairo Guayana B
PRESIDENTE

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

COOTAD

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023





425
any

Jaime Guevara B.
PREFECTO

**10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE.
ART. 249 DEL COOTAD**



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	3.107.651,01
---------------------------------------	-----------	---------------------

PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN	
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$	3.107.651,01
TOTAL	\$	3.107.651,01

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

GASTO CORRIENTE



Jaime Guevara B. PREFECTO

GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B. PREFECTO

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
MONTO PRORROGADO	100,00%	\$ 46,377,526.44

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



En esta parte voy a pedir al señor Director de Planificación que nos pueda ayudar con este espacio de presentación y se pueda tener algún tipo de inquietud adicional, para que prosiga, es una presentación del mismo presupuesto, se le da la bienvenida, también al señor representante de las Juntas Parroquiales y básicamente yo les pido cualquier inquietud voy a estar monitoreando, le voy a pedir a los integrantes de Participación Ciudadana para que siga el señor Director de Planificación.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E) DEL GOBIERNO PROVINCIAL, ING. CLAUDIO HONOBIEEN PICO.

– Muy buenos días señor Prefecto primeramente solidarizándome con la situación de salud de su hijito, señores integrantes de Participación Ciudadana muy buenos días, están los señores Alcaldes, representantes de las Asociaciones muy buenos días, como dijo el señor Prefecto voy a pasar a exponer prácticamente el documento que ustedes tienen en sus manos que no es más que la lectura de lo que ya está escrito, procedo de esta manera con respecto del componente de Gestión Ambiental:


GESTIÓN AMBIENTAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:


Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales 'agua, bosque y biodiversidad' en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

METAANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 321,51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025



Jaime Guevara, B
PREFECTO

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

DE LAS OBRAS EN CUENCAS Y MICRO CUENCAS

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades, con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara B
PREFECTO

GESTIÓN AMBIENTAL



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	3%
	Calidad Ambiental	
	Educación Ambiental	
MONTO PRORROGADO.		\$ 1.411.484,67

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023



407
[Handwritten signature]

SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025



Jamie Guayana B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

[Handwritten signature]



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

SOCIO CULTURAL



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	7%
	MONTO PRORROGADO.	\$ 3.107.651.02

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local, impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



Jamie Guevara B
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas **por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna**, del mercado local, nacional y regional, así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje, dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, nachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jamie Guayana B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados enfocados a las cadenas de valor
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jamie Guayana B
PREFECTO

ECONÓMICO PRODUCTIVO



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	16%
	Desarrollo Productivo	
	Comercialización	
MONTO PRORROGADO.		\$ 7.769.784,35

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



38
ay

ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

Del sistema vial provincial

- » El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales, ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales
- » Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Implementar un sistema de información local actualizado.
- » Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismo rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos) en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS.
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023



-37-
caj

OBRAS PÚBLICAS		
COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
	Construcción y mejoramiento Vial Provincial	51.96%
	Mantenimiento Vial Provincial	
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MONTO PRORROGADO.	\$ 24.083.397,38
	Zonificación Territorial Provincial	0.04%
	MONTO PRORROGADO	\$ 18.804,59


Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:
Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **institucional** del GADPPz al año 2025
- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **interinstitucional** del GADPPz al año 2025





Jaime Guevara B
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso)
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa ejercida por parte del GAD provincial

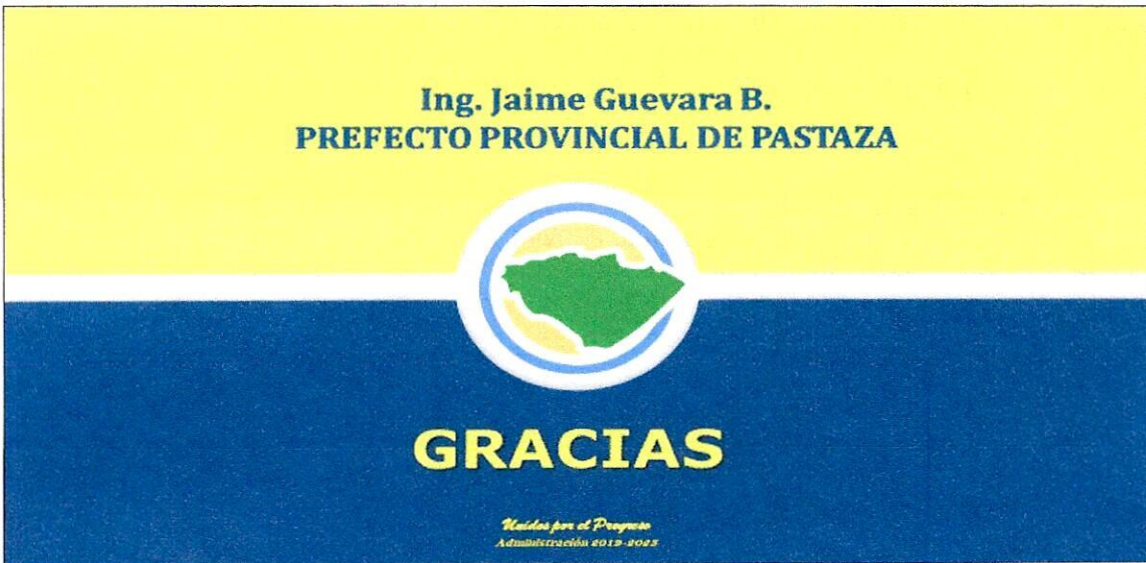
Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



-36
ay

POLÍTICO INSTITUCIONAL		
COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional (INTERNO GADPPZ)	22%
	Gestión Interinstitucional (CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS)	
MONTO PRORROGADO.		\$ 9.986.404,33

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Hasta aquí señor Prefecto la presentación de este instrumento de Participación Ciudadana y Control Social.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Director a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, como ustedes pueden verificar exactamente el mismo presupuesto que hicieramos el ejercicio para aprobar la ejecución en el 2022 el que estamos ejecutando, aquí no se considera los suplementos financieros que son de dos líneas, el uno que va de la CTA, el otro que va en el tema de financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador, entonces como tal, lo único que deberíamos aclarar en la última parte, dice el tema político institucional en este caso no solamente es la ordenanza de las Juntas parroquiales ahí van las efemérides, el deporte barrial, parroquial y todos los convenios que tenemos, entonces como tal mis directos integrantes de Participación Ciudadana, ustedes verán, si va ser prorrogado porque nos presentan esta información, porque a nosotros la ley nos dice que debemos pasar por los esquemas de Participación Ciudadana, esto quiere decir que nosotros de formalidad si así los integrantes de Participación Ciudadana en esta sesión lo considera se pasara para la Cámara Provincial simplemente por señalamiento, que debe quedar clara y la ley lo señala tanto para juntas, Municipios, Consejos Provinciales ahí dice que con este espacio de participación lo que prevé la ley es que hasta el 15 del mes de enero todas las instituciones deben tener sus POA y sus PAC o sea sus Planes Operativos Anuales y el Plan Anual de Compra para que pueda seguir contratando no porque algunos participamos otros no participamos y van a participar, lo que no puede quedar es que las instituciones del Gobierno Autónomo Descentralizado puedan dejar de atender a la colectividad, entonces con esto estamos dando el resumen completo, se ha cumplido las formalidades y esto lo que les presentamos no está un dólar más, ni un dólar menos de lo que es el presupuesto del año anterior que aprobamos nosotros en diciembre 10, esto en el punto señalado, le agradezco al señor director de Planificación por habernos presentado en síntesis, inquietudes señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana.

Ciudadana Provincial, señor Secretario nos ayuda con el señalamiento del punto conforme estuvo planteado, compete que se haga presentación y darle por conocido y darle por priorizado, me puede recordar el punto señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto, Presentación del Cálculo De Ingresos Como Insumo Para La Definición Participativa de las Prioridades de Inversión del Presupuesto Prorrogado Año 2023 y Emitir la Resolución de Conformidad, de Acuerdo a lo que determina el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Correcto, prosiga como se había señalado, los integrantes de la Asamblea Provincial este ejercicio que están haciendo tantos los compañeros de instancia Municipal como también de las Juntas Parroquiales para seguir el trámite que corresponde en cuanto a los presupuestos prorrogados, señor Alcalde e integrante del Sistema de Participación Ciudadana Provincial.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Señor Prefecto si me permite, si una vez escuchado la presentación por parte del Director de Planificación como estamos trabajando el presupuesto prorrogado, por lo tanto, lo que se trabajó este año es igual para el siguiente año porque no estamos haciendo un presupuesto nuevo, si no lo que se va a continuar, igual estamos haciendo dentro de nuestras jurisdicciones, en tal sentido señor Prefecto si los compañeros integrantes de Participación Ciudadana, elevo a moción para poder aprobar la prestación tal como lo ha hecho el señor director de planificación, muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Alcalde integrante del sistema de Participación Ciudadana ha elevado a moción, le voy a pedir al elevar a moción para complementarle señor Secretario porque es un texto que nos pide si le pone en consideración para que el señor proponente el señor Alcalde integrante del sistema pueda hacerlo para sí y se le pueda incluir para que lo eleve la moción completa.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto y pongo en consideración la resolución de conformidad que será tomado.

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EI SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA y Art. 302 y 303 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el Art. 238 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, establece: "Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La Asamblea Local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de Participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en Art. 107.- "Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal";

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77 "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; y, en su Art. 4 se establece sus funciones y atribuciones.



-35
07

Que, es necesario conocer el cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023 y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad; y,

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 011-SPCCS-GADPPz-2022,

RESUELVEN:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** de la "PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".

Art. 2.- Remitir la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** a todas las dependencias del Gobierno Provincial de Pastaza, para que de ser el caso se emitan las observaciones con su debida justificación, de los programas, subprogramas y proyectos; mismos deberán ser presentados a la unidad Financiera, quien preparará el Anteproyecto del Presupuesto, de conformidad a los Arts. 239 y 240 del COOTAD.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General; Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los quince días del mes de agosto del año 2022, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Dra. Cumandá Guevara
VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA

Lic. Daniela Vallejo
**DELEGADA DEL ASAMBLEISTA DE PASTAZA ING.
ELIAS JACHERO**

Lic. Oscar Sarmiento
**DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN
PASTAZA**

Abg. Isabel Heras
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Sr. Jervis Arboleda
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTA CLARA**

Ing. César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Tnlgo. Patricio Peralta Espín
**REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Téc. Doris Proaño
**DELEGADA- CENTRALES DE LAS
NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Luis Zambrano Loor
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS
EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**



Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y AGOPRODUCTIVAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Cumandá Martínez

**ORGANIZACIONES BARRIALES DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Manuel Gacitúa Sarabia
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA**

Sra. Mencany Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Lic. Raúl López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITOS SOLIDARIOS
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana quedaría la resolución de conformidad.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, le indicé al señor Consejero del Consejo Provincial y Alcalde de Arajuno le complementa la moción y lo lanza completa con ese texto que es básicamente el modelo que lo solicita Planifica Ecuador, Cesar Grefa.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Con ese alcance que acaba de leer el señor Secretario elevo a moción para la respectiva votación.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – A elevado a moción el señor Alcalde y Consejero Provincial e integrante del Sistema de Participación Ciudadana, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. MANUEL GACITÚA. – Se le apoya.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Al tener la moción se le califica y también al tener el apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **A favor.**
7. Señora delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **A favor.**

11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadana 15 votos a favor, 8 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad de los integrantes de Participación Ciudadana Provincial, se le establece como prioridad de los límites de cálculo la propuesta presentada en función de la información que han presentado todos y cada uno de los departamentos en particular la del financiero ha sido analizada y por tanto usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades sustanciales para que pueda ser trasladada al seno de Consejo en Pleno del Gobierno Provincial de Pastaza, se les agradece a todos los intervinientes en la elaboración de esta propuesta concertada y sobre todo participativa, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 034- SPCCS-GADPPz-2022.**- El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-SG-2022-1292-M, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HA CONCLUIDO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ. DEL PERIODO FISCAL 2021.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPz-SG-2022-1292-M
Puyo, 31 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL

ASUNTO: Se informa que se ha concluido el Proceso de Rendición de Cuentas año 2021.

Señor Prefecto, incumplimiento a la RESOLUCIÓN No CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, y a la designación emitida por su autoridad para la Rendición de Cuentas 2021, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-2695, de fecha 4 de febrero de 2022, tengo en bien informar a usted que se ha concluido con el Proceso de Rendición de Cuentas del GADPPZ del periodo fiscal 2021, así también, la respectiva notificación de informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Cabe indicar que, toda la documentación de soporte para la ejecución del presente proceso de Rendición de Cuentas 2021, reposa en el archivo de la Secretaría General.

Atentamente;

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Perfecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, esto ponemos den consideración porque ustedes fueron testigos y vieron todo el proceso de rendición de cuentas que se dio y estuvieron presentes, pero esto nos pone el Sistema de Participación Ciudadana que también después de haber concluido y subido la información a la plataforma del Sistema de Participación Ciudadana debemos comunicarles, en ese sentido señor Perfecto y señores integrantes estamos dando cumplimiento estrictamente a esto para que tengan conocimiento que se ha dado fehacientemente todo lo que determina la ley de Participación Ciudadano, hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, a los integrantes de Participación Ciudadana y Control Social, conforme lo establece el procedimiento, una vez que se ha cumplido todos y cada uno de los espacios de finiquito de cuentas para cerrar conforme lo establece el instructivo, debe hacerse conocer hacia lo que es la Asamblea Provincial, estamos dando a conocer que se ha cumplido a satisfacción todo este informe de rendimientos de cuentas para su conocimiento respectivo y el cierre de todo este ejercicio que consta un instructivo completamente amplio que lo ha dado el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en conocimiento, está en conocimiento señores integrantes de la Asamblea Provincial, siga Abg. Isabelita Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. – Permitame la palabra señor Prefecto para mocionar sede por conocido el cuarto punto del orden del día propuesto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Ha elevado a moción que se dé por conocido conforme está en el orden del día, alguien apoya esa moción, tienen apoyo la moción, al tener la moción clara y precisa con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Doy por conocido.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **Doy por conocido.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **Doy por conocido.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **Doy por conocido.**
7. Señora delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **Doy por conocido.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **Doy por conocido.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Doy por conocido.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **Doy por conocido.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **Doy por conocido.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**



13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Doy por conocido.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **Doy por conocido.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **Doy por conocido.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Doy por conocido.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Doy por conocido.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Doy por conocido.**

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana 15 votos que dan por conocido en forma positiva en relación al cuarto punto del orden del día, hasta ahí señor Prefecto

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, y representantes del Sistema de Participación Ciudadana en consecuencia por unanimidad del Sistema de Participación Ciudadano se da por conocido, usted señor Secretario completara las demás solemnidades sustanciales para que surjan los efectos necesarios, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 035- SPCCS-GADPPz-2022.** - El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA NOTIFICACIÓN DE QUE SE HA FINALIZADO A TIEMPO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ DEL PERIODO FISCAL 2021, Y SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA EMITIDOS SOBRE EL MISMO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana se les agradece formalmente por la asistencia a esta importante actividad, que significa para tramites de seguir el tema administrativo pese que significa luego por un presupuesto, pero se cumple con todas las formalidades que tiene la ley, se le agradece la presencia a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, a los señores Alcaldes Cesar Greña de Arajuno, Jervis Arboleda de Santa Clara, Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, el señor Patricio Sarmiento delegado del señor Alcalde del Cantón Pastaza, a la compañera Daniela Vallejo en calidad delegada del compañero Asambleísta Elías Jachero, a los señores integrantes de la sociedad civil don Luis Zambrano, don Raúl López, Ramón Pozo, a Manuelito Gacitúa, a la compañera de las nacionalidades que también llevo, a la señora Martínez, a los señores directores jefes de departamentos, agradecerles por todo, se da por clausurado la Sesión de Participación Ciudadana, muchas gracias amigos y amigas.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Siendo las 12:45 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario del Sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA



CONVOCATORIA


-325
004

CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el **lunes 15 de agosto de 2022**, a las 11H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 29 de enero del 2022.
3. Presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023, y emitir la Resolución de Conformidad, de acuerdo a lo que determina el Art. 238 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1292-M, de fecha 31 de mayo del 2022, mediante el cual se informa que se ha concluido el proceso de Rendición de Cuentas del GADPPz. del periodo fiscal 2021.

Puyo, 11 de agosto de 2022.


Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**








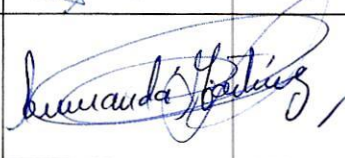

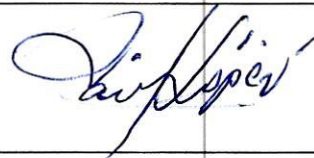
SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS				
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
			FECHA /HORA	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke	11-08-2022 11:42	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar	11-08-2022 14h57	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes		Inviado la Convocatoria vía mail. dcespedes@planificacion.gov.ec
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elias Jachero		
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efren Calapucha		
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón	11-08-2022 11:47	
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores	11-08-2022 13:28	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria	12-08-2022	
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés	12-08-2022	
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín	11/08/2022	
11	NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	11/08/2022	





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS			
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	11-08-2022 12:30	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco	12-08-2022	Resivido Hija ✓
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	12-08-22	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman	12-08-22	Gisela Quishpe ✓
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Elías Ramón Pozo Medina	12-08-22	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Cumandá Martínez	11-08-22	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dr. David Sancho		-
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. José Vicente Alban Lizano		-
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia	12-08-22	MLGS ✓
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dra. July Sarmiento	12-08-22	
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Raúl Vitervo López Guevara	11-08-22	
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua	12-08-22	Kathia Alvarado ✓



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS				
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya		-
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		-
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor		-
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		-
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina		-
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez		-
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho	11-08/2022	
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. José Vicente Alban Lizano	11-08/2022	
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		-
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Galo Edmundo Santana Alvarez		-
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl Vitervo López Guevara		-
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua		-

CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022 PARA LA SESION DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA-PUYPO

-28/07

De <secretaria.general@pastaza.gob.ec>
Destinatario Darwin Roberto Céspedes Marcial <dcespedes@planificacion.gob.ec>
Fecha 2022-08-11 16:40
Prioridad Alta

 CONVOCATORIA No. 11-SPCCS-GADPPZ-2022.rar(~7,9 MB)

A nombre del Gobierno Provincial de Pastaza expreso un sincero saludo, a la vez, me permito remitir la CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022 y habilitantes para la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, que se llevará a cabo el lunes 15 de agosto de 2022, a las 11H00, en el Salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la calle Ceslao Marin y 27 de Febrero, Puyo.

Saludos cordiales

ABG. PEDRO MERINO
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

**CONSTATACIÓN
DEL CUÓRUM
REGLAMENTARIO**



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		SUPLENTE	CI.	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke		1600191454	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar		1802680722	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes			-
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elias Jachero	Daniela Vallejo	1300561763	
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efren Calapucha			-
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón	Oscar Sarmiento	1712608257	



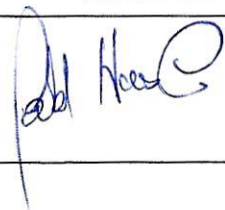

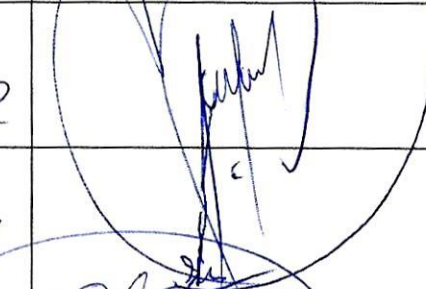






SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		SUPLENTE	CI.	FIRMA
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores		1600145898	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria		160024435-2	
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés		1500532641	
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín		1600468720	
11	CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver		1600220384	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya			-





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		-
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	130099800-0	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		-
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	160015699-4	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez	160012036-2	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho		-





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. José Vicente Alban Lizano			-
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		1600408692	MLGS
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dra. July Sarmiento			-
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Raúl Vitervo López Guevara		1600106841	Raúl López
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua		1500690001	Patricia Nenquihui

OBSERVACIONES: _____

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cotafes



REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CI.	FIRMA
1	José Luis Patiño Calderón	GADPPZ	160045797-0	
2	Osorio Espinosa	GADPPZ Participación Ciudadana	180195696-0	
3	Darina Guerrero	GADPPZ Planificación	114114749	
4	Wesal Gilima	GADPPZ Planificación	1600393423	
5	Daniela Andrade	GADPPZ	0201433471	
6	José Marín	GADPPZ	160036730-2	
7	Carlos Aguino L.	GADPPZ	160043767-5	
8	Angélica Rojas	GADPPZ	152070317-6	
9	Gina Naveda	GADMSTC	171507966-9	
10	Juan Tapia	GADPPZ	1600736901	
11	Rodrigo Jans	GADPPZ	1600629297	
12	Wendy Lopez	GADPPZ	1600616609	
13	Kelly Cárdenas	GADPPZ	160069115-6	



-22-
07

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

14	Albana Yorela Suarez	GADPPZ	1803148269	
15	Paul Benitez Guero	GADPPZ	1600494531	
16	Raob Guaman T	GADPPZ	1600507892	
17	Angel Cuallí Sola	GADPPZ	1600497372	
18	Nina Avanda	GADPPZ	1600743742	
19	Jessie Mayorga	GADPPZ	1600467201	
20	Agustín Beleraca	GADPPZ	1600207391	

RESERVACIONES:

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA



ANEXOS

**TERCER PUNTO DEL
ORDEN DEL DIA**

**“PRESENTACIÓN DEL
CÁLCULO DE INGRESOS
COMO INSUMO PARA LA
DEFINICIÓN
PARTICIPATIVA DE LAS
PRIORIDADES DE
INVERSIÓN DEL
PRESUPUESTO
PRORROGADO AÑO 2023
DEL GADPPZ”**



SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
REC: 
Pastaza
Fecha: 11 AGO 2022
Nº: _____ HORA: 8:30

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4595-M

Puyo, 10 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: INFORME PRIORIZACIÓN DE GASTO ART. 238 COOTAD - PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023

De mi consideración:

Señor Prefecto, luego de haber dado cumplimiento al Art. 237 del COOTAD sobre el cálculo definitivo de los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse las Direcciones Departamentales en la formulación de sus proyectos y en función del informe y la presentación para la Asamblea Provincial que permita continuar con el proceso de la programación del Presupuesto Prorrogado año 2023.

En cumplimiento al Art.238 del COOTAD sobre la Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto, solicito a su Autoridad que por intermedio de la Secretaria General de Consejo se convoque a la Asamblea Provincial, para la presentación del calculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobiesen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:
- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4594-M

Anexos:
- art_238_cootad_2023.pptx
- informe_238-poa-2023.pdf
- acta_reunión_art_238_cootad.pdf

Copia:
Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo - **Secretario General** / Sr. Ing. Wilson Daniel Cajilima Arcos - **Analista de Planificación 2** / Sra. Ing. Karina de los Angeles Guerrero Acosta - **Analista de Planificación 1** / Srta. Lcda. Nina Julia Aranda Vargas - **Asistente Administrativo 1** /



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO HONOBIEEN ESPIN PICO

SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA ASAMBLEA PROVINCIAL PARA VALIDAR Y PAGOS DE PARTICIPACIÓN. 2022-08-10



Pastaza

GOBIERNO PROVINCIAL

INFORME PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023:
PRIORIZACIÓN DEL GASTO ART. 238 DEL COOTAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Capítulo III, con lo que refiere a la Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su Artículo 302.- Participación ciudadana.- *La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.*

El Parágrafo Segundo, Estimación de Ingresos y Gastos, en el Artículo 235 del COOTAD establece. - *Plazo de la estimación provisional. -Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.*

El COOTAD en su Artículo 237 dictamina. - *Plazo para el cálculo definitivo. -En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.*

El COOTAD en su Artículo 238 establece. - Participación ciudadana en la priorización del gasto. *“Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”*

Según el Artículo 234 de la COOTAD establece: *“Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo”.*

Cabe señalar que el COOTAD en su Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. -*No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 107.- Presupuestos prorrogados: *Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.*

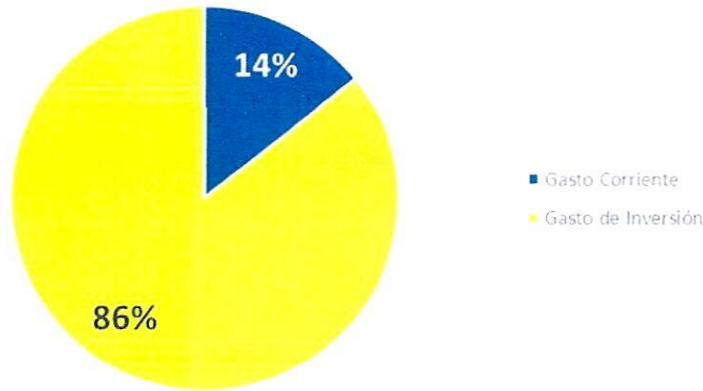
18

En base a la norma legal citada en los párrafos anteriores y en referencia al MEMORANDO Nro. GADPPz-FINANCIERO-2022-1178-M, emitido por el Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera encargada del GADPPz, remite la proyección de ingresos prorrogados para el año fiscal 2023, misma que se detalla a continuación

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

De conformidad al Artículo 198, 238 y 249 del COOTAD se establece la priorización de gasto en base a la normativa legal vigente donde se determina hasta el 30% a gasto corriente y un mínimo del 70% a gasto de inversión.

Gasto Corriente	14%	\$ 7,707,709.96
Gasto de Inversión	86%	\$ 46,377,526.44
Total	100%	\$ 54,085,236.40



De esta distribución presupuestaria en cumplimiento al artículo 237 del COOTAD, se convocó mediante MEMORANDO Nro. GADPPz-FINANCIERO-2022-1215-M, emitido por el Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera encargada del GADPPz, a la reunión de trabajo entre el Ejecutivo del GADPPz y su Cuerpo Colegiado conforme el debido proceso para la elaboración de presupuesto prorrogado a la estimación de ingresos del GADPPz, para el año fiscal 2023, en el que se estableció el cálculo definitivo de ingresos considerándose que es un año de presupuesto prorrogado, como se detalla a continuación.

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El monto financiero para el componente Biofísico se establece un presupuesto de \$ 1.411.484,67 como se detalla en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	3%
	Calidad Ambiental	
	Educación Ambiental	
MONTO PRORROGADO.		\$ 1.411.484,67

2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se asigna el diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, con un valor de \$ 3.107.651,02 como se detalla en la siguiente tabla.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12
10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	3.107.651,01

El componente Socio Cultural se establece un presupuesto de \$ 3.107.651,02 como se detalla en la siguiente tabla:

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	7%
	MONTO PRORROGADO.	
		\$ 3.107.651,01

3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El monto financiero para el componente Económico Productivo es de \$ 7.769.784,35 como se detalla en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	16%
	Desarrollo Productivo	
	Comercialización	
MONTO PRORROGADO.		\$ 7.769.784,35

4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

El monto financiero para el componente Movilidad es de \$ 24.102.202,07 como se detalla en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Construcción y mejoramiento Vial Provincial	51,96%
	Mantenimiento Vial Provincial	
	MONTO PRORROGADO.	
	Zonificación Territorial Provincial	0,04%
MONTO PRORROGADO.		\$ 18.804,59

5. COMPONENTE DE POLITICO INSTITUCIONAL

El monto financiero para el componente Político Institucional es de \$ 9.986.404,33 como se detalla en la siguiente tabla.



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional (INTERNO GADPPZ)	22%
	Gestión Interinstitucional (CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS)	
MONTO PRORROGADO.		\$ 9.986.404,33

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

El monto financiero para el componente Administrativo es de \$ 7.707.709,96 como se detalla en la siguiente tabla.

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Tec. José Marín
SUB DIRECTOR FINANCIERO DEL GADPPz



Firmado electrónicamente por:
**KARINA DE LOS
ANGELES GUERRERO
ACOSTA**

Ing. Karina Guerrero
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN I



Firmado electrónicamente por:
**WILSON DANIEL
CAJILIMA
ARCOS**

Ing. Wilson Cajilima
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN II

17/07



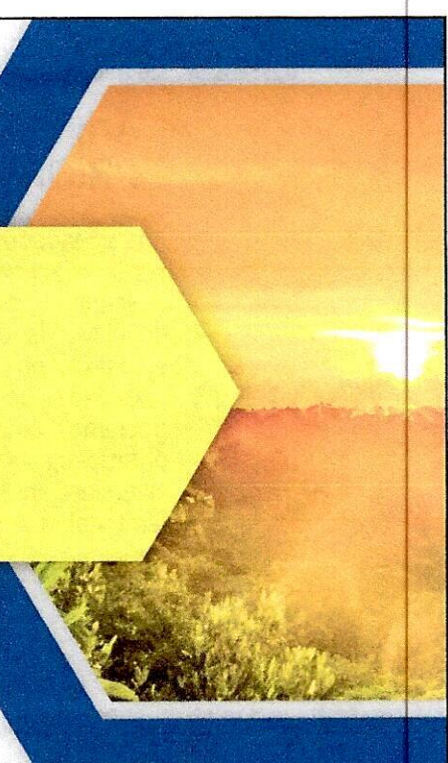
Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**

**PRESUPUESTO PRORROGADO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO.
ART. 238 DEL COOTAD
Año fiscal 2023**

Jaime Guevara. B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



COPFP

Art. 107.- Presupuestos prorrogados

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, registrará el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

COOTAD

Art. 238.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO.

Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

169
2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Adecuamos la planificación territorial provincial articulando el Plan de Trabajo de esta Administración a los instrumentos de planificación con una visión territorial compartida a través de 6 ejes estratégicos desarrollados en el ajuste del PDOT Provincial, con líneas de acción definidas enfocadas a la recuperación económica local mediante proyectos integrales que involucren a los tres niveles de gobierno, Ejecutivo Desconcentrado, ONGs y actores territoriales proceso que permitirá articular las intervenciones y presupuestos para uso eficiente de los recursos en función de las competencias y acuerdos establecidos entre las partes, base principal para elaborar el presupuesto prorrogado al año 2023 por elecciones seccionales.

EJE ESTRATÉGICO 1 y 2

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1456-O, de fecha 07 de julio de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 13 de julio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: 10 Agosto, El Triunfo, Arajuno, Curaray, Río Tigre

EJE ESTRATÉGICO 3

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1344-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 31 de mayo con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Canelos, Sarayacu, Montalvo Río Corrientes.



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



EJE ESTRATÉGICO 4

Mediante Oficio Nro. GADPPz-GADPPz-2022-1345-O de fecha 19 de mayo de 2022 se convocó a la reunión de trabajo el 01 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Veracruz, Pomona, Simón Bolívar

EJE ESTRATÉGICO 5

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1346-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 02 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Fátima, Teniente Hugo. Ortiz, San José, Santa Clara



EJE ESTRATÉGICO 6

Mediante Oficio Nro. GADPPz-GADPPz-2021-1347-O de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 03 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Puyo, Tarqui, Madre Tierra, Shell, Mera



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

PROYECCIÓN DE INGRESOS ART. 235 COOTAD

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria****COOTAD**

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

15-
any

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

**10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE.
ART. 249 DEL COOTAD**



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS \$ **3.107.651,01**

PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN	
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$	3.107.651,01
TOTAL	\$	3.107.651,01

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

**GASTO
CORRIENTE**

GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0.50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0.50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



GASTO INVERSIÓN

-14-
2021

Jaime Guevara B.
PREFECTO

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE



PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
MONTO PRORROGADO	100,00%	\$ 46,377,526.44

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

GESTIÓN AMBIENTAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales "agua, bosque y biodiversidad", en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 321,51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025.
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025.



DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

DE LAS OBRAS EN CUENCAS Y MICRO CUENCAS

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades, con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

-13-
conf

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

GESTIÓN AMBIENTAL



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	3%
	Calidad Ambiental	
	Educación Ambiental	
MONTO PRORROGADO.		\$ 1.411.484,67

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025



- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva .

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

-127
esj

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	7%
	MONTO PRORROGADO.	\$ 3.107.651.02

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local, impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025.
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025.
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas **por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna**, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje, dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor.
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica, mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

117
027

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	16%
	Desarrollo Productivo	
	Comercialización	
MONTO PRORROGADO.		\$ 7.769.784,35

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

Del sistema vial provincial

- » El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales.
- » Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Implementar un sistema de información local actualizado.
- » Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona.
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos.
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia.
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

107

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos), en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general.
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS.
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
	Construcción y mejoramiento Vial Provincial	51.96%
	Mantenimiento Vial Provincial	
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MONTO PRORROGADO.	\$ 24.083.397,38
	Zonificación Territorial Provincial	0.04%
	MONTO PRORROGADO	\$ 18.804,59

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo descentralizado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **institucional** del GADPPz al año 2025.
- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **interinstitucional** del GADPPz al año 2025.



- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

Handwritten signature or initials in the top right corner.



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional (INTERNO GADPPZ)	22%
	Gestión Interinstitucional (CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS)	
MONTO PRORROGADO.		\$ 9.986.404,33

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

287
207

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESUPUESTO PRORROGADO
EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO
ART. 237 DEL COOTAD**

En la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, a los diez días del mes de agosto de 2022, en consideración a lo previsto en los artículos 235 y 237 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, en concordancia al artículo 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se pone a conocimiento la estimación provisional de ingresos con el ejecutivo local, Dirección Financiera y el cuerpo colegiado del GADPPz, los límites de gastos que deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

GASTO DE CORRIENTE

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

GASTO DE INVERSIÓN

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
TOTAL	100,00%	\$ 46,377,526.44

Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los diez días del mes de agosto de 2022, para lo cual se registra la firma de constancia y conformidad de los montos señalados en los cuadros anteriores.



Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Fabián Salazar
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (S)



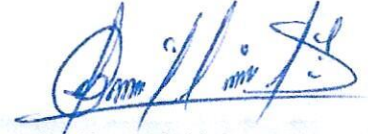
Ing. Claudio Espín
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)



Ing. Alvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Dr. Danilo Andrade
PROCURADOR SÍNDICO




Ing. Fernando Llerena
DIRECTOR ADMINISTRATIVO




Lic. Marilú Ordóñez
DIRECTORA FINANCIERA (E)



Ing. Johana Castillo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)




Lcda. Angélica Mejía
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN



Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL



Ing. Elvis Díaz
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Abg. Adrián Martínez
DIRECTOR DEL PPSSPZ

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRESUPUESTO PRORROGADO
LÍMITES DE GASTO
A LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ
Art. 237 COOTAD**

Jaime Guevara. B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

2022/8/10

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

BASE LEGAL



Art. 107.- Presupuestos prorrogados

COPFP

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

2022/8/10

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo

COOTAD

En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del Jefe de la Dirección Financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.889.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

FUENTE: DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz, DE CONFORMIDAD AL ART. 235 COOTAD

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

COOTAD

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	3.107.651,01
---------------------------------------	-----------	---------------------

PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN	
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$	3.107.651,01
TOTAL	\$	3.107.651,01

GASTO CORRIENTE

2022/8/10

Jaime Guevara, B
PREFECTO

GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

2022/8/10

Unidos por el Progreso


Administración 2022-2023

504



GASTO INVERSIÓN

2022/8/10

Jaime Guevara, B PREFECTO		GASTO DE INVERSIÓN.		 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL	
PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO			
BIOFÍSICO	3%	\$	1,411,484.67		
SOCIO CULTURAL	7%	\$	3,107,651.02		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$	7,769,784.35		
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$	24,102,202.07		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$	9,986,404.33		
TOTAL	100,00%	\$	46,377,526.44		

2022/8/10

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

2022/8/10

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

A handwritten signature or set of initials in blue ink, located on the left side of the page below the main graphic.

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA y Art. 302 y 303 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el Art. 238 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, establece: "Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La Asamblea Local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de Participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en Art. 107.- "Presupuestos prorrogados. -Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior.

En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal”;

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77 “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; y, en su Art. 4 se establece sus funciones y atribuciones.

Que, es necesario conocer el cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023 y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad; y,

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 011-SPCCS-GADPPz-2022,

RESUELVEN:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** de la “PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”.

Art. 2.- Remitir la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** a todas las dependencias del Gobierno Provincial de Pastaza, para que de ser el caso se emitan las observaciones con su debida justificación, de los programas, subprogramas y proyectos; mismos deberán ser presentados a la unidad Financiera, quien preparará el Anteproyecto del Presupuesto, de conformidad a los Arts. 239 y 240 del COOTAD.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;



Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los quince días del mes de agosto del año 2022, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



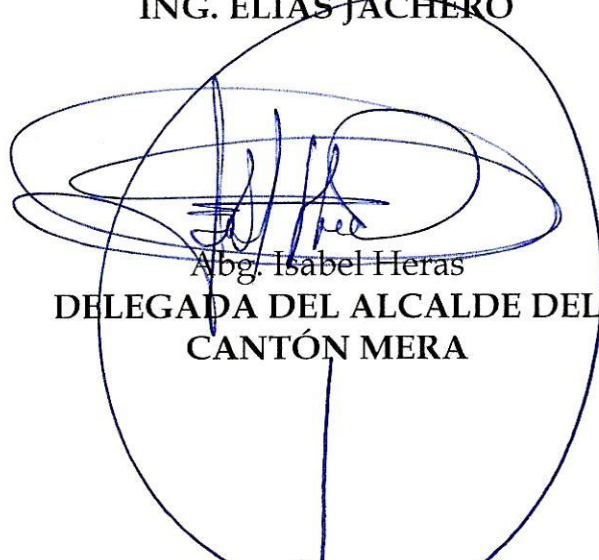
Dra. Cumandá Guevara
VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA



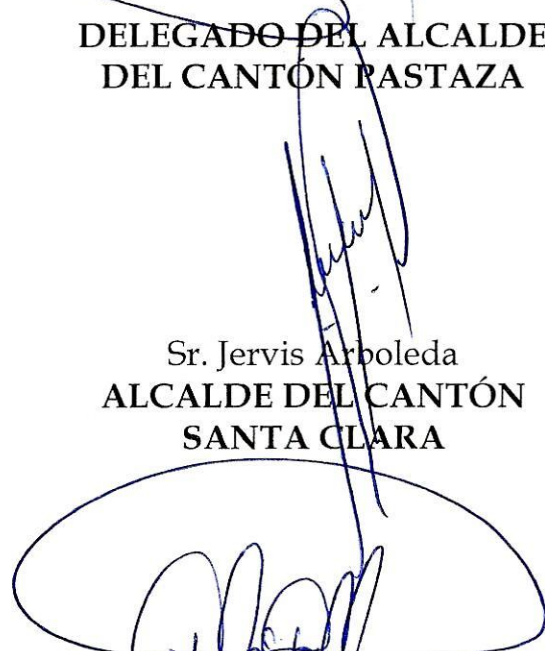
Lic. Daniela Vallejo
DELEGADA DEL ASAMBLEISTA DE PASTAZA ING. ELIAS JACHERO



Lic. Oscar Sarmiento
DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA



Abg. Isabel Heras
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA




Sr. Jervis Arboleda
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

Ing. César Greña
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Ing. Patricio Peralta Espín
REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



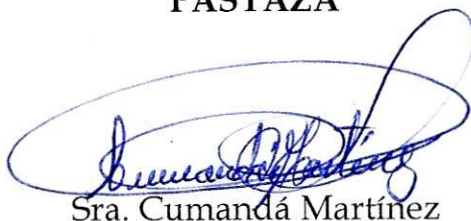
Téc. Doris Proaño
**DELEGADA- CENTRALES DE
LAS NACIONALIDADES Y
PUEBLOS INDIGENAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Sr. Luis Zambrano Loo
**ORGANIZACIONES
CAMPELINAS ASENTADAS
EN LA PROVINCIA DE
PASTAZA**



Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U
ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y
AGOPRODUCTIVAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Sra. Cumandá Martínez
**ORGANIZACIONES
BARRIALES DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Abg. Manuel Gacitúa Sarabia
**SECTORES, PERSONAS Y
GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA**



Sra. Mencany Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE
MUJERES DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



Lic. Raúl López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITOS SOLIDARIOS
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**CONOCIMIENTO DEL
MEMORANDO Nro.
GADPPZ-SG-2022-1292-M,
DE FECHA 31 DE MAYO DE
2022, MEDIANTE EL CUAL
SE INFORMA QUE SE HA
CONCLUIDO CON EL
PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL GADPPZ
DEL PERIODO FISCAL
2021**

2
ey

notificación de Informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

De <rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec>
Destinatario <secretaria.general@pastaza.gob.ec>
Fecha 2022-05-30 12:37

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Estimado(a): CLARICITA DE JESUS MAZA RAMON,

Ruc: 1660000170001

Institución: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Estado del informe: FINALIZADO A TIEMPO,

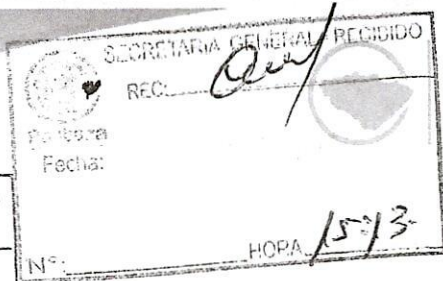
Informe finalizado exitosamente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. 2022-05-30 11:37:10.797

Guarde el informe en formato pdf, este será su respaldo de haber culminado el proceso de rendición de cuentas.

Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.

Saludos cordiales,
CPCCS

Nota: Este correo es de carácter informativo, no constituye un medio de verificación del proceso; fue generado automáticamente y no requiere de respuesta. Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese a los números del: **Directorio de asistencias técnicas**



GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	M
Fecha:	31 MAY 2022
HORA:	15:03
NÚMERO:	1292-17

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1292-M

Puyo, 31 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Se informa que se ha concluido el Proceso de Rendición de Cuentas año 2021

Señor Prefecto, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, y a la designación emitida por su autoridad para la **Rendición de Cuentas 2021**, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-2695, de fecha 4 de febrero de 2022, tengo a bien informar a usted, que se ha concluido con el **Proceso de Rendición de Cuentas del GADPPZ del periodo fiscal 2021**; teniendo como resultado, una vez ingresada la información en la Plataforma de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el documento denominado **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No. 6909 PERIODO 2021**, así también, la respectiva notificación de Informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Cabe indicar que, toda la documentación de soporte para la ejecución del presente proceso de Rendición de Cuentas 2021, reposa en el archivo de la Secretaría General.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

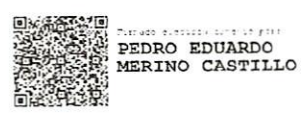
Anexos:

- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 6909 PERIODO 2021
- NOTIFICACION INFORME DE INSTITUCION FINALIZADO (No. 6909)

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



CONSEJO PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL
DIA. PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
GADPPZ
2022-05-31



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

Nº 013-SPCCS-GADPPz-2022

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
DEL GADPPz**

(25-10-2022)

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza

-86
any

ACTA N° 013-SPCCS-GADPPz-2022
(25-10-2022)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, quince del mes de agosto del 2022, a las 15h50, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Extraordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Muy buenos tardes a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, pedimos mil disculpas por el retraso siempre en comunidades se demora más allá de lo indicado, se agradece la presencia de los señores Alcaldes en este caso al Ing. Oswaldo Zúñiga del Cantón Pastaza, Cesar Greff Alcalde del Cantón Arajuno, al compañero Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, también a Isabelita Heras delegada del Cantón Mera en representación de los Municipios, a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, a los señores integrantes del seno de Participación Ciudadana y Control Social esta don Washington Flores de transportación, doña Cumandá Martínez de los barrios, Vicente Albán de la ligas Barriales y Parroquiales, don Raúl López representante de las Cajas solidarias, don Alberto Zambrano de los sectores productivos, Ramón Pozo de las Organizaciones Agro productivas, Mencany, la compañera representante de las nacionalidades como también a Manuelito Gacitúa, Secretario General como también al nivel de apoyo que se encuentra a la señora esposa del señor Alcalde a doña Gina que nos acompaña mil disculpas el retraso constate el cuórum señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **Presente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Ing. Elías Jachero. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón. **Presente.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **Presente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda, **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Greff. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **Ausente.**
11. Señora Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tnlga. Claudia Proaño Malaver, **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **Presente.**

18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Presente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana para la Sesión se encuentran 15 integrantes presentes y 8 ausentes señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, si efectivamente existe el cuórum reglamentario, señor Secretario sírvase a leer la convocatoria para la Sesión Extraordinaria de participación Ciudadana.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

CONVOCATORIA N° 013- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del GADPPz, a efectuarse el martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 15 de agosto del 2022.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, Resolución de Conformidad amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.
4. Clausura.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana debemos hacer una omisión por motivo de tipeo esta Sesión de Extraordinaria y por motivos de algún tema de confianza puso que se trata de una Sesión Ordinaria y se trata de una Sesión Extraordinaria con 24 horas de anticipación entonces yo pido a los integrantes de la Sesión previo a la instalación de la sesión ordinario ustedes saben que hay que pone en consideración en esta ocasión solicito a los integrantes del Sistema de participación Ciudadana por motivos de relación y acta de be constar como parte instrumental para los presupuestos prorrogados surgen el mismo efecto parte del nivel Parroquial, Cantonal, y Municipal entonces en este caso hay una omisión entonces pongo en consideración que por motivos de instrumentación de esta sesión que queros que haya alguien tenga que decirnos convocaron con 24 horas para una sesión ordinaria cuando esta es una sesión extraordinaria entonces pido la anuencia de ustedes para que podamos proceder con el mismo orden pero que deba ser en este caso la sesión extraordinaria porque fueron convocados ustedes formalmente dentro de las 24 horas, hay anuencia para esto señores integrantes del Sistema de participación Ciudadana, al ser considerado señor Secretario proceda a poner la convocatoria tal y como es, en esta parte no sé si entregaron a todos los del Sistema de participación Ciudadana.

SECRETARIO. – Señor Prefecto los compañeros de la Secretaria procederán a cambiar la convocatoria.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Están entregando en este momento estos instrumentos son parte del procedimiento formal que debe quedar en cada uno de sus expedientes, están procediendo en este momento a entregar la modificación solamente por lo que dice sesión ordinaria y es sesión extraordinaria con los mismos puntos del orden del día, y si es mucho pedir también los compañeros el rato que cambiaron nos puedan entregar la anterior sería lo ideal, les puedan ayudar con una perforadora para que puedan poner en sus carpetas tal y como queda, gracias por su cortesía señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, señor Secretario con esa modificación proceda a leer el orden del día tal y como queda.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.





CONVOCATORIA N° 013- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, a efectuarse el martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 15 de agosto del 2022.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, Resolución de Conformidad amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.
4. Clausura.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadano como ustedes conocen en sesiones ordinarias se pone en consideración el orden del día para la aprobación, como es extraordinaria conforme resta los procedimientos exclusivamente se pone con el siguiente orden del día con el cuórum reglamentario se procede a instalarlo, entonces con aquello se le agradece por la anuencia por el cambio, si hay cuórum reglamentario con la lectura del orden del día se instala formalmente la presente sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 036-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 25 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, CON LA CORRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ORDINARIA A EXTRAORDINARIA. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2022.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, pongo en conocimiento las resoluciones tomadas en la sesión efectuado el 15 de agosto del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 032-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 033-SPCCS-GADPPz-2022.**- El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN

ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción del voto salvados del señor Oscar Sarmiento Delegado del Municipio del Cantón Pastaza.

- **RESOLUCIÓN N° 034-SPCCS-GADPPz-2022.**- El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 035-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: DAR POR CONOCIDA LA NOTIFICACIÓN DE QUE SE HA FINALIZADO A TIEMPO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ DEL PERIODO FISCAL 2021, Y SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA EMITIDOS SOBRE EL MISMO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en relación al segundo punto del orden del día.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA. - Gracias señor Secretario, mil disculpas hay era llamada del Banco de Desarrollo del Ecuador me han pedido una reunión, pero ustedes saben que estamos en una sesión extraordinaria, conforme el punto del orden del día en cuanto a la lectura del Acta de la Sesión de fecha 15 de agosto del 2022 está en consideración señor Secretario y también a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, le voy a previa a la toma de la resolución respectiva lo normal es hacer el minuto de silencio por el deceso de nuestro amigo, compañero Concejal delegado por el señor Alcalde del Cantón Pastaza Patricio Sarmiento tubo un deceso les voy a pedir por un momento es importante previo a la resolución vamos hacer un minuto de silencio señor Secretario registre eso por favor; gracias señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana se trata de un compañero nos pudo acompañar estando delegado que dios le tenga en la gloria, está en consideración el punto de la aprobación de la resolución del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2022, en análisis señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, señor Alcalde del Cantón Arajuno integrante del Sistema de Participación Ciudadana.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Gracias señor Prefecto, colega Alcalde de Pastaza Oswaldo Zúñiga, también Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, compañera Isabelita en representación del Cantón Mera, a todos los compañeros representantes de sectores productivos, sociales de la provincia de Pastaza, de las Nacionalidades, compañera Viceprefecta reciban un cordial saludo, hoy estamos aquí por la convocatoria del señor presidente del Consejo que es el señor Prefecto para tratar estos temas muy interesantes, en tal sentido hemos escuchado ya la lectura del señor Secretario sobre nuestras actuaciones que realizamos en la Sesión anterior donde se tomó varias resoluciones y también el Acta pertinente en tal sentido señor Prefecto, elevo a moción si así los compañeros integrantes del Sistema de Participación Ciudadana me apoyan para que se pueda aprobar, muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Alcalde, lo ha elevado a moción tiene el apoyo respectivo, al ser calificada, ante de proceder a tomar la votación pese que está calificada demos la intervención a la señora Viceprefecta, proceda señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Gracias señor Prefecto, buenas tardes con todos los compañeros no sé si solo en mi carpeta falta la resolución N° 35, talvez todos tienen la N° 35, no hay, señor Secretario si vamos aprobar algo tiene que estar todo.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Señor Secretario hay una inquietud de parte de la señora Viceprefecta que la resolución N° 35 que usted da en compendio de resoluciones porque así procede pueda verificar en que parte del expediente que tienen los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana tienen el número de resolución respectivo, está revisando el señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto realmente he revisado la Acta está la votación constando, pero la resolución no está incorporada dentro del Acta de la Sesión del Sistema de Participación Ciudadana, realmente la consideración presentada por la señora Viceprefecta es prudente.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Si señor Secretario al nivel de apoyo puedan incorporar a los señores del Sistema de Participación Ciudadana el texto de la resolución respectiva, puede sacar unas copias para saber de qué se trata, señor Secretario esto es parte de lo que hacen dentro del Sistema de Participación Ciudadana es un tema de fondo pero que pueda indicarnos en que parte esta que se la pueda señalar de todas maneras al estar elevada a moción quedaría pendiente ese punto, señor Secretario quedaría pendiente ese punto a excepción del proponente de la moción mi estimado señor Alcalde del Cantón Arajuno Cesar Grefa con esa modificación la resolución N°035 quedaría pendiente para la siguiente sesión lo demás esta acogida con eso afirma la moción señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana Provincial, si tiene el apoyo, se excluye ese punto señor Secretario que puedan incluir, procedan a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Ing. Elías Jachero, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa, **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín, **Ausente.**
11. Señora Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tnlga. Claudia Proaño Malaver, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. – Por no haber asistido en esa sesión, **Salvo mi voto.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco, **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo, **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo, **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez, **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho, **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. – Por no haber estado presente en esa sesión, **Salvo mi voto.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa, **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento, **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara, **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua, **A favor.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Proclame resultados señor Secretario



SECRETARIO. – Señor Prefecto estamos hablando de 13 votos a favor, 2 que salvan el voto, y 8 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario en consecuencia, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana efectuado el 15 de agosto del 2022 con las peticiones señaladas en la moción que han sido debidamente apoyadas y aprobada, usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades sustanciales para que surjan lo efectos que la ley exige, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 037-SPCCS-GADPPz-2022.** - El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 25 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, de fecha 15 de agosto de 2022, con la incorporación en el Acta de la **RESOLUCIÓN N° 035- SPCCS-GADPPz-2022.** Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción de los votos salvados de los señores José Albán, Representante del Deporte Barrial de la provincia de Pastaza y Washington Oswaldo Flores, Representante de las Organizaciones de Transportistas de la provincia de Pastaza.

TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023; Y, RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 240 Y 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadano y Control Social pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5068-M
Puyo, 18 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD

Señor Prefecto, en cumplimiento a la normativa legal vigente, se adjunta la presentación de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD, para que se continúe con el debido proceso a través de la Secretaría General mediante convocatoria al Sistema de Participación Ciudadana, siendo importante mencionar que se debe adjuntar a la convocatoria todo el expediente del Anteproyecto de Presupuesto, elaborado por la Dirección Financiera del GADPPz. La presentación fue realizada en base a la información que contiene el MEMORANDO N° GAPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M, con fecha 13 de octubre del presente año, enviado por el Téc. José Marín Montero, Director Financiero (E)

Atentamente,

Ing. Claudio Honobieen Espín Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

SECRETARIO. – hasta ahí señor prefecto, en relación al tercer punto del orden del día.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, voy a pedir al nivel de apoyo voy hacer la presentación para que nos puedan dar las diapositivas necesarias, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social esto es parte del ejercicio que tenemos que hacer todos los

837

Gobiernos Autónomos Descentralizados en atinente al punto, que es lo que pasa en cuanto a los presupuestos prorrogados:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023 ART. 241 DEL COOTAD

Jaime Guevara B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA


Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Aquí debemos indicar señores integrantes de Participación Ciudadana tanto a los compañeros Alcaldes a los amigos de la sociedad civil que nos están acompañando, base legal:

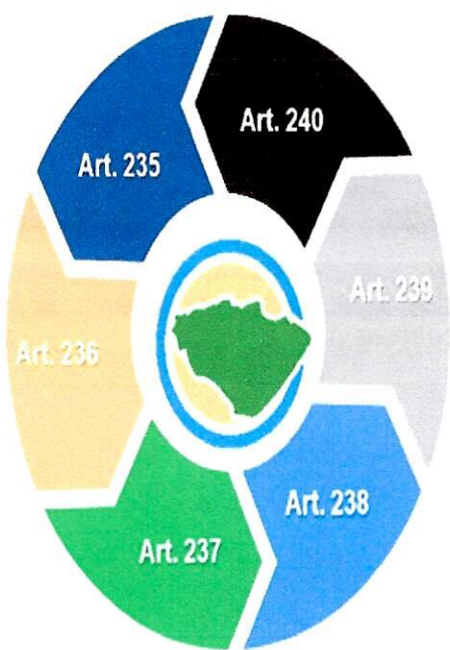
Jaime Guevara B.
PREFECTO

BASE LEGAL COOTAD



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

CICLO PRESUPUESTARIO



1 **Art. 235**
Plazo de la estimación provisional de los Ingresos

2 **Art. 236**
Base: resultante del promedio a los incrementos de recaudación de los tres últimos años.

3 **Art. 237**
Plazo para el cálculo definitivo: señala los límites del gasto que deberán ceñirse para la formulación de los proyectos.

4 **Art. 238**
Participación ciudadana en la priorización del gasto: prioridad de gasto recogida del proceso participativo

5 **Art. 239**
Responsabilidad de la Unidad Financiera: todas las dependencias presentan sus proyectos de acuerdo al formulario enviado por la Dirección Financiera

6 **Art. 240**
Anteproyecto de presupuesto. La Dirección financiera prepara el anteproyecto del presupuesto

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jamie Guevara B. PREFECTO

BASE LEGAL

Art. 107.- Presupuestos prorrogados

COPFP

Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, **a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jamie Guevara B. PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto

COOTAD

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y **emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento**. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jamie Guevara B. PREFECTO

PROYECCIÓN DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS ART. 235 COOTAD

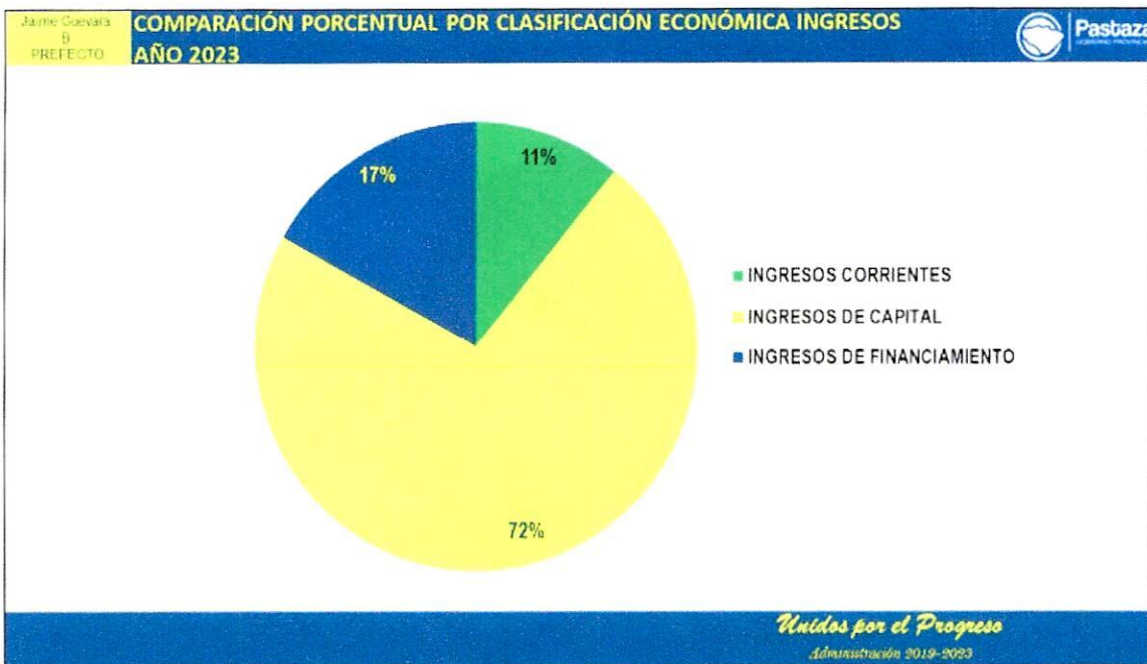
COMPONENTE	MONTO DE INVERSION
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

FUENTE: DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz, DE CONFORMIDAD AL ART. 235 COOTAD

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



829
Coy

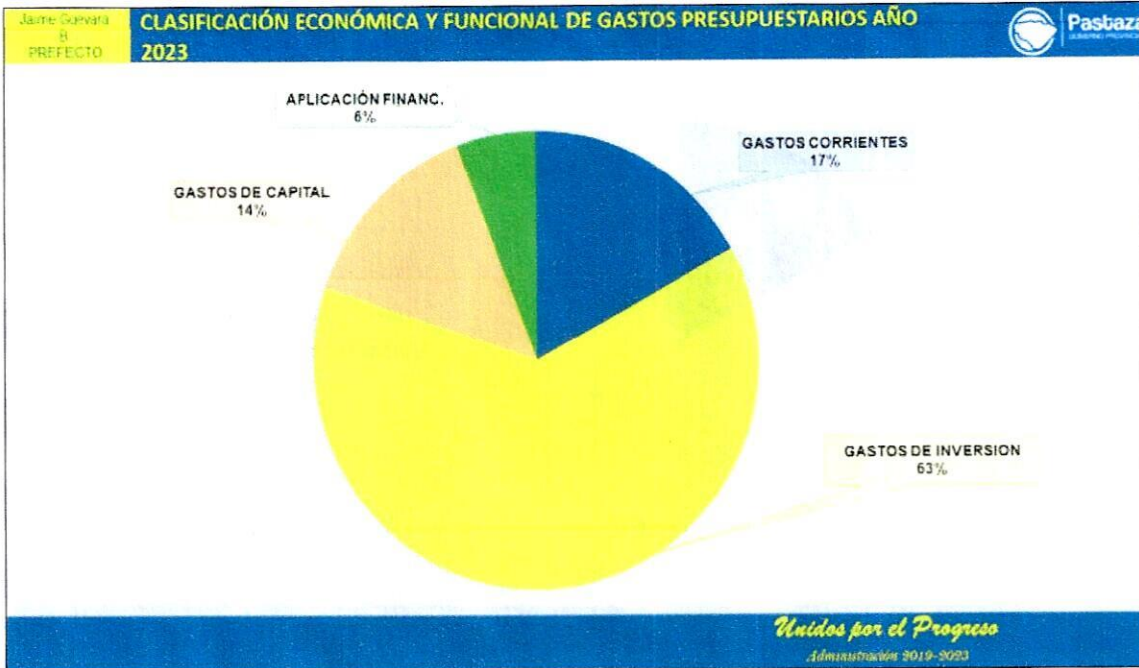


Jaime Guevara B
PREFECTO

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2023

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSIÓN				GASTOS DE CAPITAL			APLICACIÓN FINANCIAMIENTO		
	PERSONALES	BENEFICIOS	PASAJEROS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BENEFICIOS	OBRAS	OTROS	SUBTOTAL	BENEFICIOS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	DEUDA PÚBLICA	TOTAL DE
CANTON: SERVICIO CENTRALES PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL FINANCIERA	2.723.079,94	1.118.334,75	1.250.632,25	212.230,57	5.400.902,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.224,11	0,00	170.224,11	2.090.802,41	7.597.706,04
CANTON: SERVICIO DEPTO DEL TERRITORIO PROGRAMA: PAULISTA INSTITUCIONAL	449.127,05	1.852,00	0,00	0,00	449.979,05	27.455,53	942.932,07	8.239.723,04	0,00	7.300.380,64	11.104,36	5.064.871,11	6.216.547,91	0,00	13.516.928,55
CANTON: GESTION AMBIENTAL PROGRAMA: GESTION AMBIENTAL	11.122.949,94	1.437,00	0,00	0,00	11.124.386,94	90.454,12	4.051.217,07	112.190.756	47.321,71	913.299,79	76.100,00	0,00	989.499,79	45.550,44	1.411.434,67
CANTON: SERVICIO ORGANIZADO PROGRAMA: FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO	336.172,01	12.407,40	0,00	0,00	348.579,41	403.854,17	2.225.111,90	799.401,27	33.446,11	5.438.100,79	1.277.042,70	407.259,49	1.684.302,19	0,00	7.122.402,15
CANTON: SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA: MANEJO DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2.261.750,35	0,00	0,00	0,00	2.261.750,35	1.100,00	2.212.184,47	15.232.240,90	0,00	20.206.135,72	128.543,59	0,00	128.543,59	1.000.000,00	24.432.262,67
TOTAL	12%	2%	2%	1%	17%	5%	14%	44%	1%	93%	3%	11%	14%	4%	100%
	6.618.734,30	1.137.839,23	1.250.632,25	112.230,56	9.319.436,34	2.472.324,92	7.014.913,17	23.883.867,37	84.761,74	34.937.867,81	1.263.689,70	4.111.811,61	7.014.812,81	3.114.192,85	54.563.214,42

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Cevallos B. PREFECTO

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

COOTAD

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Cevallos B. PREFECTO

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE. ART. 249 DEL COOTAD, ADMINISTRADOS POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZONICA)	\$ 12.948.000,00
TOTAL	\$ 31.076.510,12

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3.107.651,01
PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$ 3.107.651,01
TOTAL	\$ 3.107.651,01


Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



GASTO CORRIENTE

Juan Carlos GARCÍA
PREFECTO

GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 905.213,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SÍNDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

GASTO INVERSIÓN



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE		
PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
MONTO PRORROGADO	100,00%	\$ 46,377,526.44


Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

GESTIÓN AMBIENTAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:
Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales 'agua, bosque y biodiversidad' en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 321.51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025
- Restaurar anualmente 101.17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025



PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023

De la gestión ambiental

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

De las obras en cuencas y micro cuencas

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



80
Cry

Jaime Guevara B. PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno ejecutivo descentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno ejecutivo descentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B. PREFECTO

BIOFÍSICO

Componente	Programa	Proyecto	Monto
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Centro de investigación ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	\$ 105.249,13
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 102.497,86
		Gestión del Recurso Hídrico en la provincia de Pastaza	\$ 80.000,00
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38.240,00
		Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225.456,95
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23.000,01
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18.000,00
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 129.028,14
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 13.000,00
	PERSONAL		
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 1.411.484,67

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023


SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo descentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL PDOT-GADPPz: :

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025





Jaime Guevara B
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B
PREFECTO

SOCIO CULTURAL



Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 3.107.651,01

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



79

ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025.
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz hasta el año 2025.
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025.



Jaime Guevara, B
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna, del mercado local, nacional y regional, así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos principalmente y responderán al Plan Provincial de Drenaje. Dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara, B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor.
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023



Jaime Guevara B. PREFECTO			
ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Componente	Programa	Proyecto	Monto
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00
	Desarrollo productivo	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00
	Ordenanzas	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1.150.902,19
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977.600,01
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1.176.739,37
PERSONAL \$			1.478.751,73
TOTAL FINGAD 2021 \$			3.305.241,57
MONTO DEL COMPONENTE \$			7.769.784,35


Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:
 Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



Jaime Guevara B. PREFECTO	
PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN	
Del sistema vial provincial	
» El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales, ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales.	
» Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
» Implementar un sistema de información local actualizado.	
» Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.	


Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



78
2023

Jaime Guzmán B. PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.


ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guzmán B. PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos) en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.


ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión o identidad cultural y las necesidades de los habitantes

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guzmán B. PREFECTO

ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
Asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)	Construcción vial rural provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40	
	Mantenimiento vial provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46	
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99	
	Zonificación territorial provincial.	Modelamiento Territorial Provincial	\$ 18.804,59	
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE			\$ 6.450.883,56
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA			\$ 1.190.000,00
	CONTRAPARTE IVA			\$ 774.106,03
	ORAS DE ARRASTRE			\$ 225.893,97
	PERSONAL			\$ 3.315.229,07
	MONTO DEL COMPONENTE			\$ 24.102.202,07

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, hasta el año 2025
- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD, de la provincia hasta el año 2025



Jamie Guevara B
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jamie Guevara B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Handwritten signature

Jamie Guevara B
PREFECTO

POLÍTICO INSTITUCIONAL



Componente	Programa	Proyecto	Monto
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional	Fiscalización	\$ 10.000,00
		Planificación Territorial	\$ 10.000,00
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barnal rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00
		Reforma la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00
		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 10.123,20
		Ordenanza de creación de la Empresa Pública Pastaza Progreso	\$ 51.000,00
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	\$ 170.000,00
		Ordenanza que norma la cohesión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza	\$ 2.040.000,00
	Gestión Interinstitucional	Unidad de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunitacional	\$ 141.251,04
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra publicas para el desarrollo provincial	\$ 6.618.403,04
		Vivienda de interés social de interés social en el área rural de la provincia de Pastaza	\$ 151.471,50
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00
PERSONAL			\$ 525.060,22
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 9.986.404,33

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

PLAN PLURIANUAL



Jaime Guevara B
PREFECTO

PLAN PLURIANUAL



Componente	Programas	Programación 2022		Programación 2023	
		Financiera	Operativa	Financiera	Operativa
Biofajico	Patrimonio natural				
	Calidad Ambiental y Educación Ambiental	\$ 1.433.684,67	- Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque - Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque	\$ 1.433.684,67	- Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque - Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque
Socio cultural	Gestión Minera y Riesgos				
	Proyectos sociales del GADPPz (Patrimonio Provincial)	\$ 3.107.651,01	Anualmente atender a 150 personas de los grupos vulnerables	\$ 3.107.651,01	Anualmente atender a 150 personas de los grupos vulnerables
Económico productivo	Gestión del conocimiento				
	Diseño productivo	\$ 7.692.184,35	- Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales - Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economía Popular y Solidaria	\$ 7.692.184,35	- Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales - Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economía Popular y Solidaria
	Comercialización				
Asentamientos humanos (Incluye movilidad energía y telecomunicaciones)	Construcción vial provincial				
	Mantenimiento vial provincial	\$ 24.115.002,01	- Construir y mejorar 15 Km de vías anualmente - Mantener anualmente el 80% de vías - Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales	\$ 24.115.002,01	- Construir y mejorar 15 Km de vías anualmente - Mantener anualmente el 80% de vías - Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales
	Zonificación territorial provincial				
Político institucional (Incluye Administrativo)	Gestión institucional	\$ 17.730.514,29	- Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional	\$ 17.730.514,29	- Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional
	Gestión interinstitucional		- Alcanzar anualmente el 85% de gestión interinstitucional		- Alcanzar anualmente el 85% de gestión interinstitucional
TOTAL		\$ 64.085.236,39		\$ 64.085.236,39	

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS ART. 243 COOTAD

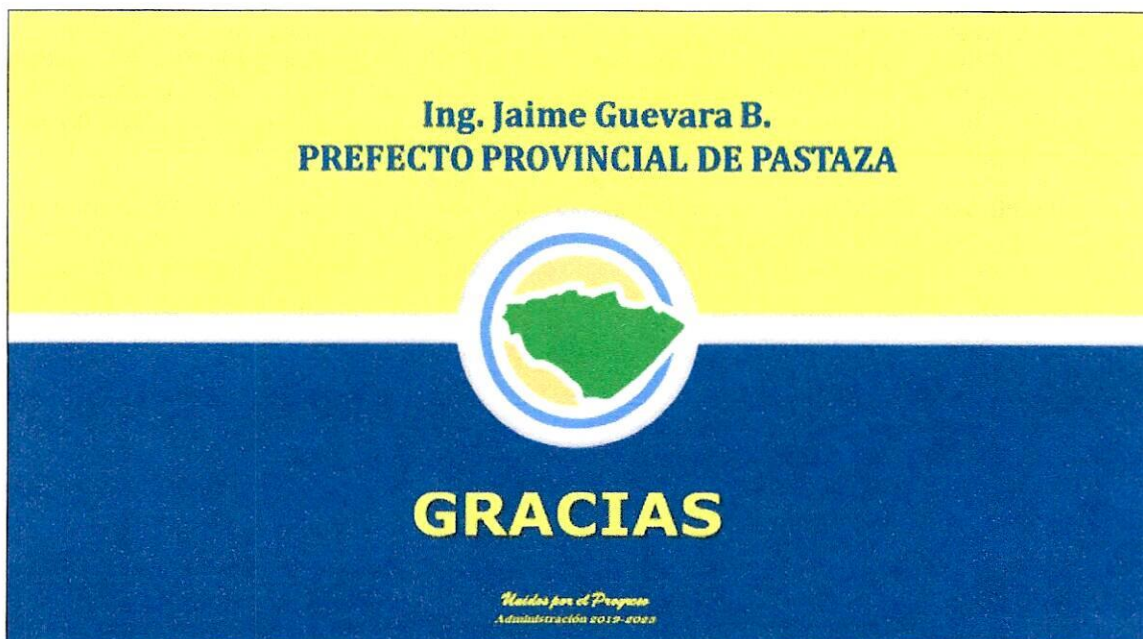


769
[Handwritten signature]

Jaime Guevara B. PREFECTO PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FINANCIAMIENTO LEY AMAZÓNICA Y OTRAS INSTITUCIONES - ART. 243 COOTAD	
PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ACUERDO Y O CONVENIOS CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS	\$ 6 000 000.00
FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE PROVINCIAL MEDIANTE ACUERDOS Y O CONVENIENTES CON ACTORES INVOLUCRADOS	\$ 1 000 000.00
PROGRAMAS Y O PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ENFOCADOS A LA CADENAS DE VALOR CON COOPERANTES LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$ 800 000.00
PROGRAMAS Y O PROYECTOS DE INTERES SOCIAL ENFOCADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON COOPERANTES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$ 300 000.00
ACUERDOS Y O CONVENIOS PARA CONSERVACION DE ZONAS DE RECARGA HIDRICA CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROVINCIA	\$ 300 000.00
PROGRAMAS Y O PROYECTOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATIVOS DE LA PROVINCIA	\$ 100 000.00
TOTAL DEL COMPONENTE	\$ 8 500 000.00

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

En definitiva, para lo que se les ha convocado es para esto para la presentación de presupuesto que nosotros presentamos en el año 2021 que es la aprobación por la Cámara Provincial hoy estamos proyectando a ustedes exactamente lo mismo pero lo fundamental es que hemos cumplido la etapa de socialización en todas las juntas parroquiales, en todos los Municipios hemos hecho el acercamiento para poder tener acá no por ser un presupuesto prorrogado la ley nos dice que a ustedes no damos el proyecto de socialización, en este momento le compete al Sistema de Participación Ciudadana dar su conformidad porque también tenemos que presentar acá y si así lo deciden tienen que pasarse para que la Cámara Provincial también dé el tratamiento y no dejemos de atender esto es hasta el último día de este mes eso establece la ley, hasta ahí lo hemos presentado muchas gracias amigos inquietudes a lo presentado.



SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Alguna inquietud, como está el punto del orden del día señor Secretario

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto pongo en conocimiento el orden del día:

El tercer punto era la presentación del Anteproyecto del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Económico 2023; y, Resolución de Conformidad Amparado en lo que Determina el Artículo 240 y 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, señor Prefecto pongo en consideración como quedaría la resolución de conformidad del Sistema de Participación Ciudadana si usted lo permite

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Conforme el orden del día está la presentación del anteproyecto aquí debe estar el tren de liberación de los compañeros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana para que puedan dar su opinión o también puedan poder sus puntos de vistas, pero esto es mandatorio no podemos si no decirlos en esta parte está abierto el debate sobre lo que se ha hecho la presentación del presupuesto prorrogado, en análisis mis estimados integrantes del Sistema de Participación Ciudadana.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Una pregunta señor Prefecto no sé si me pueden ayudar a ver si el economista que cantidad de presupuesto esta direccionado a Patronato son 3.107.000 mil dólares, pero a más de eso, ¿no sé si entendí mal hay otro tipo de presupuesto también que se le derriba al Patronato?

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Le puedo contestar yo mismo y si algo le necesitamos de apoyo, aquí es un presupuesto prorrogado es el mismo que está allí es los 31 millones nuestro presupuesto original de eso van a estar los mismos 3.107.000 mil, lo que he indicado para información adicional no para confundirlos que de ahí depende de la gestión que hace el Patronato para firmas de convenios complementarios y lo que el Patronato hizo usted recordara señora Viceprefecta que nosotros presentamos este anteproyecto la Cámara aprobó y salió el presupuesto original al inicio de año hubo la petición del Ministerio de Inclusión Económica y Social para firmar un convenio por eso se presentó a la Cámara Provincial para que se autorice firmar la firma de convenio poner la contrapartida y también hacer la reforma al presupuesto en la línea de ingresos a la cuenta contable y también el egreso contable, entonces aquí solamente compete que con la misma herramienta el Patronato puede seguir gestionando financiamiento complementario lo que garantizamos es que no se va a dejar de atender a los sectores vulnerables porque vamos a garantizar que los mismos 3.107.000 mil van a tener y lo que ellos puedan seguir haciendo ya dependerá de la programación que tengan presentado, al servicio de inquietud mi estimada señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Quedo tranquila son solo 3.107.000 mil que va a Patronato muy gentil señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Si eso es lo que establece en la norma legal alguna inquietud más de los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, señores nivel de apoyo esta Ramón Pozo y también Vicente Albán.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, ELÍAS RAMÓN POZO. – Muy buenas tardes, disculpe señor Prefecto en lo que se trata al tema de nosotros del componente de Desarrollo Sustentable en gasto 3.305.241 pero eso está desde el 2014 cada uno se va pasando, se invierte los 7 millones de dólares que está destinado.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias don Ramón, como usted ve ahí final 1, final 2, final 3, y usted ve también que ahí tenemos 2014, 2015, 2016 estamos cerrando en este año los 2014, 2015 y 2016 porque eso vino el retraso no se olvide a los amigos del Sistema que, por decisión del Consejo Nacional de Competencias, fue la única competencia que se nos trasladó a los Gobiernos Provinciales, pero se trasladó la competencia con recursos, pero no llegaron en el momento indicado, entonces como llegaron retrasados nosotros lo que hacemos es a través del Banco de Desarrollo del Ecuador vamos presentando los proyectos y vamos justificando, entonces esto estaba al inicio del año operativo 2022, aprobamos en el 2021 pero como dice presupuesto prorrogado nosotros no podemos mover las cifras, ahí si le pediría esta alguien de desarrollo sustentable o de financiero cual es el saldo que tenemos, hasta que año efectivamente se ha justificado de parte de la competencia de Riego y Drenaje a través de Desarrollo Sustentable eso sería lo fundamental don Ramón, el compañero esta de Financiero encargado es funcionario de carrera señor José Marín, prosiga por favor.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, TEC. JOSÉ MARÍN. – Buena tardes con todos en lo que corresponde al final 1,2 y 3 se está cerrando y lo que se está ahorita a través del Banco del Estado presentando los proyectos para su aprobación a lo que corresponde a los años 18,19 y 20, en lo que corresponde al componente Desarrollo Sustentable que dice los 7 millones están contemplados esos 3 millones y medio.

75
ey

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, ELÍAS RAMÓN POZO. – Por qué el 50% que se llevan el fiscal desde el 2018 hasta hoy, no se está invirtiendo los 7 millones de dólares que está destinado.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, TEC. JOSÉ MARÍN. – Eso depende más de lo que presentemos en el Banco de Desarrollo están contemplados allá en el Banco de desarrollo los 3 millones y medio que se ha firmado convenios de la competencia que nos ha dado el estado de hace años atrás desde el 2016 no se ha pasado ningún recurso solo se pasó en la competencia sin recurso.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Vale la pena lo que dicen, a veces dicen el Consejo Provincial tiene un montón de plata, pero básicamente lo que no se dice es que esa plata llega a través de presupuestos que son aprobados por el banco de desarrollo y el banco de Desarrollo no es que dice señores aquí esta venga la plata le transfieren sigue siendo plata de la competencia hay que presentar el proyecto que es aprobado por el Consejo Nacional de Competencias y que para el día de mañana me están convocando a la ciudad de Ambato para la aprobación de la nueva planificación que va ahí compensando de los años anteriores, tenemos de lo que ha dicho el señor financiero que va llegando de manera progresiva pero también hay que justificar y yo les digo que habido una pequeña incomodidad en el año 2014 presentaron proyectos, pero presentaron una urbanización de requerimientos ante el Banco de desarrollo que dice moto guadaña, palas, picos, rastrillos créanme que ha sido complicado para nosotros, o sea cuando debería darse un proyecto grande que beneficia a los agricultores, pero en que le beneficia la pala, el pico, el rastrillo entonces hemos tenido que justificar donde dejaron como lo hicieron porque presentaron el proyecto y ya no podemos modificar tenemos simplemente que justificar y hacer la ejecución dice vea a usted le dimos la plata pero si gastaron en picos, palas, rastrillos esa ya es problema de ustedes entonces en esencia por eso es que nosotros para estos años hemos cambiado otras prioridades pero por responsabilidad institucional tenemos que justificar indistintamente la administración que sea, el momento que tenemos de los papeles que esta tenemos que justificar, lo que dejo claro que no es una plata de libre disponibilidad dice porque no reclama, si no que para llegar a los nuevos primero hay que justificar lo anterior y nosotros como venimos a relevar como se dijo que tenemos que justificar lo anterior y vamos saliendo en función progresiva es por esto que entiendo que estaban invitando también a los Municipios pero hemos pedido que digieran la cita con el Banco de Desarrollo al menos para Pastaza para una nueva cita que va ser exclusivamente para reguenerar eso mi don Ramón entonces como tal numéricamente aparece ahí pero en el sector público debe aparecer porque si no como les destrabamos para poder trasladar el presupuesto operativo de gestión es muy claro lo que estoy señalando pero no se trata que la administración está diciendo oiga porque esta desde años anteriores tenemos que resolver y tenemos que quitarlo y eso está ahí, y resolverá en lo que significa los niveles de participación ciudadana en las ejecuciones de cada trimestre entonces ahí vamos evidenciando a varios integrantes de acá les invito a los que les toca convocar para cuando llegamos a las evaluaciones trimestrales de gestión ahí si va informando cuanto ha llegado, cuanto ha estado, hasta el mes que corresponde por esta ocasión no nos confundamos en simplemente la proyección del presupuesto que aprobamos en el año anterior esto debe quedar, porque es un año de transición por mas deseo que exista de los integrantes de la Cámara de esta instancia de participación Provincial no podemos mover una coma de acuerdo a lo que está ahí, es nuestra responsabilidad presentar exactamente con lo que es un año al 2021 que esto fue diciembre aprobamos y presentamos esta información, entonces esto de mi parte, don Albán.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, JOSÉ VICENTE ALBÁN LIZANO. – Si buenas tardes, señores Alcaldes, en verdad la presentación creo que está muy bien hecha, sin embargo, debemos tomar en cuenta de que los rubros saben ver una confusión por ejemplo en algunos rubros que justamente se deberían de invertir en este año entonces desde este punto de vista son los 31 millones de presupuesto real que estarían presentando más el presupuesto prorrogado hay rubros que ya deben haberse devengado, como decía el señor Prefecto la rendición de cuentas el informe trimestral deberán darnos para nosotros en ese sentido dar nuestra opinión como ha sido el gasto, más bien señor Prefecto felicitarle por la presentación, jefes departamentales que hacen el trabajo también, a la dirección financiera porque ellos nos permiten tener conocimiento del trabajo que realiza el Gobierno Provincial y en lo que se proyecta para el próximo año, eso es de mi parte señor Prefecto muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias mi estimado Vicente integrante del Sistema de Participación Ciudadana, si efectivamente como les habíamos indicado por cumplir con la ley nosotros debemos estar aquí responsablemente, yo les agradezco a ustedes a los señores integrantes tanto a los señores Alcaldes, a la sociedad civil, la señora Viceprefecta también para que cualquier sector luego nos pueda impugnar, quiere decir el presupuesto que va a dar tratamiento la Cámara Provincial no paso por la instancia de Participación Ciudadana, entonces que debemos indicar otra cosa ya en la ejecución presupuestaria de este año y le digo que en este año nosotros vamos alcanzar más del 95% de ejecución presupuestaria del presupuesto, o sea digo de cada dólar que tenemos no le tenemos subutilizada de lo poquito que hay porque créanme que habido también una gestión interinstitucional bastante buena Banco de Desarrollo del Ecuador nos ha sido bastante plausible la CTA también y le decimos que ha sido la única institución entre los Gobiernos Provinciales que no hemos aceptado bonos para el pago de la deuda porque el pago de la deuda con bono significa complicación para nosotros si decimos en palabras

simples vale mil cada bono si nosotros trasladamos para tener valor presente en la bolsa de valores esos mil para recuperar ahora está a cinco años esos mil valen 800 así de simple y que es lo que pasa nosotros ejecutamos obras claro pero vienen la Contraloría y nos dicen oigan porque perdieron 20% en cada una de su gestión cual fue su compadre entonces es muy delicado, yo les digo muy delicado este tema porque al final uno por la desesperación de ejecutar obras publicas dice canjee, créanme en el sector público es medio complejo pero en el caso nuestro se han portado bastante de altura lo que si nos quedan debiendo a estas altura si les adelanto es el tema de la Ley Amazónica, entonces ha sido muy complejo de ahí no nos han logrado al menos al Gobierno Provincial nos adeudan los 8 millones de dólares, entonces que quiere decir que el incremento en palabras simples para nosotros era 7 millones y medio más o menos en un dólar por cada barril, dos dólares indicaba 15 millones, que quiere decir que nos están debiendo casi ocho no ha llegado ni el dólar completo esa es la realidad que tenemos al menos como Prefecturas y creo que pasa como a Municipios y pasa como a Juntas pero eso nos corresponde a nosotros dejarlo registrado y que se pueda seguir en el tema de gestión, atendido su pregunta le ratifico que este año ha sido uno de la ejecución presupuestaria mucho más amplio porque hemos podido cumplir la programación y aparte y aquí están los señores Alcaldes, la señora Concejala habido cambios en la normativa del SERCOP que nosotros al menos pedimos casi dos meses porque nos dijeron señores entra nueva reglamentación, les capacitamos a la agente y luego eso fue más o menos el 20 de agosto y de ahí nos llegó el 30 de septiembre alcance no era modificación, entonces ya hicimos y el 5 nos llegó nuevo alcance, así es que nuevamente estamos haciendo nosotros empujando, empujando aprendiendo como esta, pero en cambio ha sido medio complejo el que no lo cumple nos aplica, o sea como Gobierno Provincial la normativa nos aplica al que no pueda cumplir eso nada más, entonces mi estimado Vicente créame que habido un ejercicio importante en el sector del deporte usted vio las ordenanzas esta para todos se ha transferido, en el tema del deporte están adjudicándose en este momento el estadio de la Tarqui, el estadio de la 10 de Agosto, también el tema de barriales y parroquiales eso fue un convenio de delegación de competencias del Municipio del Cantón Pastaza y también está por salir en el caso del estadio de Canelos está tratando el Municipio es el que tratare el día de mañana, también de Arajuno que nos ha delegado la competencia para algunas canchas y debemos indicar que el estadio esta por todo lado pero en el tema de deportes exclusivamente habido una muy buena intervención y verán que eso no resuelve el tema de la vida pero hay que entender que en la zona rural el deporte mueve economías con la sola actividad deportiva y eso es medio complicado que a veces nos entiendan en la Cámara y los señores Alcaldes y la Juntas Parroquiales saben que hacer una actividad deportiva en cada jurisdicción eso mueve economía, se mueven los equipos de todo lado al llegar los equipos de todo lado algo comen las señoras así sea sus tilapias, sus salchipapas pero se mueve la economía eso es nuestra dinámica, entonces como tal en recursos créanme que ha sido lo más exigente este año pero llegado de manera proporcional así casi todos los sectores que hemos requerido de lo poco que tenemos eso mi estimado Vicente, estamos en análisis del punto tercero mis dilectos integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, inquietudes, en análisis compañeros, inquietudes mi estimada Isabelita.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. – Buenas tardes con todos que están aquí presentes, compañera Viceprefecta, Alcalde de Pastaza, señor Prefecto, señores Alcaldes del Cantón Santa Clara y de Arajuno, en vista de que hemos sido partícipes del presupuesto para todos y como ustedes saben el señor Prefecto como buen padre de familia lo hace muy bien y está muy claro creo que todos estamos de acuerdo permítanme mocionar que se apruebe el tercer punto del orden del día de acuerdo a la resolución que ya está lista señor Secretario, puede leer por favor el texto para poder mocionar.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto y pongo en consideración la resolución de conformidad que será tomado.

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EI SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la Constitución de la República y los Art. 302 y 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 240.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se determina "Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".



Que, el Art. 241.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 107, Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, registrará el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 83, Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control social, misma que en su Art. 4 determina las funciones y atribuciones.

Que, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, y lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 239 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 013-SPCCS-GADPPz-2022,

RESUELVEN:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, presentado por el Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke y Presidente del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social el GADPPz;

Art. 2.- Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2022, en la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.



Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dra. Cumandá Guevara Aguilar
VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA

Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón
ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA

Abg. Isabel Heras
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Sr. Jervis Arboleda Sanabria
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

Ing. César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Tnlga. Alexandra Proaño Malaver
**CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y
PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Ing. Washington Flores Minaya
**ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Luis Zambrano Loor
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Cumandá Martínez
**ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. José Vicente Albán Lizano
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Lic. Raúl Vitervo López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Manuel Gacitúa Sarabia
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Mencany Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE MUJERES
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Hasta ahí señor Prefecto y señorita Asambleísta

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, le indicé al señor Consejero del Consejo Provincial y Alcalde de Arajuno le complementa la moción y lo lanza completa con ese texto que es básicamente el modelo que lo solicita Planifica Ecuador, Cesar Grefa.



Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz. 25/10/2022

Página -26-

73-
cey

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Isabelita con ese texto usted está de acuerdo

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. – Con ese texto estoy de acuerdo y lanzo a moción.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – La compañera Asambleísta Isabel Heras está elevando a la conformidad conforme lo establece el procedimiento la ley de finanzas públicas como también lo establece el procedimiento para presupuestos prorrogados, es estándar para los niveles parroquiales, cantonales y provinciales que estamos tratando acá, ¿alguien apoya esta moción?, tienen apoyo la moción, existiendo el apoyo con el texto que esta propuesto por la compañera Asambleísta del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, ha sido calificada tienen el respaldo calificado, por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. – Por estar regulado conforme lo establece los procedimientos por la ley de planificación y Finanzas públicas como también lo establece en el COOTAD para los presupuestos prorrogados mi voto es. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón. **A favor.**
7. Señora delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **A favor.**
11. Señora Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tnlga. Claudia Proaño Malaver. **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadana en relación al tercer punto del orden del día 15 votos a favor, 8 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad de la Asamblea presente instalada en esta fecha y hora se da la conformidad establecidos en los artículos

240 y 241 del COOTAD para que sigan el trámite necesario, usted señor Secretario complementara todas y cada una de las demás disposiciones necesarias trasladara de manera inmediata la comunicación para que sea tratada en el seno del Cuerpo Colegiado para el tratamiento que corresponde el presupuesto prorrogado, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 038- SPCCS-GADPPz-2022.**- El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 25 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE: APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y EMITIR LA RESOLUCION DE CONFORMIDAD, AMPARADO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, habiéndose tratado todos los puntos y motivos de la presente convocatoria se agradece la presencia de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en este caso al señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga, de Arajuno el Ing. Cesar Grefa, del Cantón Santa Clara el dilecto amigo Jervis Arboleda Alcalde, del Cantón Mera la delegada Isabelita Heras en su calidad de Concejal, a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, como también a los delegados del Sistema de Participación Ciudadana, la doña Cumandá Martínez por los barrios, Vicente Albán del deporte barrial, don Raúl López de las Cajas solidarias, don Luis Zambrano del Sistema Agro Productivo, como también al compañero Ramón Pozo de los sectores productivos, a la compañera Alexandra Proaño de las nacionalidades, como también a Patricia Menquihui representante de las mujeres y al compañero Manuelito Gacitúa, también al señor Secretario a todos y cada uno de ustedes gracias al apoyo al área financiera y al de Planificación a todos y cada uno de los acompañantes, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, muchas gracias amigo y amigas formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Siendo las 18:00 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:




Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL




Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA



72
ey

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario del Sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

OS




Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA-

CONVOCATORIA



CONVOCATORIA N° 013- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del **GADPPz**, a efectuarse el **martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00**, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 15 de Agosto del 2022.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, Resolución de Conformidad amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.
4. Clausura.

Puyo, 24 de octubre de 2022.

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS				
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
			FECHA /HORA	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke		
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar		
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes		
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elías Jachero	24 / Octubre / 2022 15:30 pm	
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efrén Calapucha	24 / Octubre / 2022 15:00 pm.	
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón		
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores	24/10/2022	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria		
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés	24-10-2022	
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín	24/10/2022	
11	NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	24/10/2022	



6957

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS			
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	24-10-2022	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco	24-10-2022	 Hija del don David
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	24-10-2022	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman	24-10-2022	
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Elias Ramón Pozo Medina		
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Cumandá Martinez		Hijo recibe
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dr. David Sancho	24-10-2022.	
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. José Vicente Alban Lizano	24-10-2022	
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dra. July Sarmiento		
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Raúl Vitero López Guevara	24-10-22.	
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua	24-10-2022	

**CONSTATACIÓN
DEL CUÓRUM
REGLAMENTARIO**



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz Ing. Jaime Guevara Blaschke		1600191454	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz Sra. Cumandá Guevara Aguilar	—	1807680722	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes			
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Ing. Elias Jachero			
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Efren Calapucha			
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón		1600296006	
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA Arq. Guidmon Tamayo Amores	Delegado Del GAD Mera	1600145898	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA Sr. Jervis Arboleda Sanabria			
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO Ing. César Grefa Avilés			





**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín		
11	CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	1600353777	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	1600281479	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	130099800-0	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	160015699-4	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez	160012036-2	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho		





**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. José Vicente Alban Lizano		160615843-3	
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia			
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dra. July Sarmiento			
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Raúl Vitervo López Guevara		1600106841.	
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua		1500690001	

OBSERVACIONES: _____

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA



699-165
3



-65224

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CI.	FIRMA
1	Karina de los Angeles Guemero Acosta	Planificación GADPPZ	1714114749	
2	José Mauricio Murín Monte	Financiera GADPPZ	160036730-2	
3	José Luis Patiño Calderón	Comunicación GADPPZ	160045797-0	
4	Wissel Gylina	Anal. Planificación	2600393423	
5	David Espin	Planificación	1801916960	
6	Carlos Reverte	Comunicación	160007615	
7	Teresei Heras	Comunicación GADMP Pastaza	1600487522	
8	Vinicio Yessica	Comunicación GADM Pastaza	160049578-0	
9	Genia Narda Lobo	GADM. SANTA CLARA	171507466-4	
10	Pablo Audiver	GADMCP.	160032189-8	
11	Miguel Lora	GAD M.P.	160062529	





-642

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

12	Kathia Yeco Alvarado Nenguehwi		1600873770	Kathia Alvarado
13	Doris Pradío	Asistente Administrativo	160042438	
14	Klever Juan Tapia Rojas	Secretaría General	1600336401	
15				
16				
17				
18				
19				
20				

SERVACIONES:

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



-63-
wy

Oficio Nro. GADMCM-CONCEJO-2022-0036-O

Mera, 25 de octubre de 2022

Asunto: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE GAP PROVINCIAL DE PASTAZA.

Señora Abogada
Isabel Yolanda Heras Calero
Concejal Urbana
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA
En su Despacho

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención a la Convocatoria N° 013-SPCCS-GADDPPz-2022, suscrito por el Abg. Pedro Merino Castillo - Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Por lo expuesto, me dirijo a usted para DELEGARLE, en mi representación asista a la **Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz**, a efectuarse el martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicada en la Calle Ceslao Marín y 27 de Febrero.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Irene del Consuelo Batallas Toscano
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, SUBROGANTE

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Yajaira Beatriz Aman Collaguazo - Asistente Técnica de Alcaldía



Firmado electrónicamente por:
IRENE DEL CONSUELO
BATALLAS TOSCANO

ANEXOS

**TERCER PUNTO DEL
ORDEN DEL DIA**

**“PRESENTACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DEL
PRESUPUESTO
PRORROGADO PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO
2023 PRORROGADO
AÑO 2023 DEL GADPPZ.
Y RESOLUCIÓN DE
CONFORMIDAD**



[Handwritten signature]

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5068-M

Puyo, 18 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD

Señor Prefecto, en cumplimiento a la normativa legal vigente, se adjunta la presentación de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD, para que se continúe con el debido proceso a través de la Secretaría General mediante convocatoria al Sistema de Participación Ciudadana, siendo importante mencionar que se debe adjuntar a la convocatoria todo el expediente del Anteproyecto de Presupuesto, elaborado por la Dirección Financiera del GADPPz. La presentación fue realizada en base a la información que contiene el MEMORANDO N° GAPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M, con fecha 13 de octubre del presente año, enviado por el Téc. José Marín Montero, Director Financiero (E)

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobien Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5063-M

Anexos:

- presentacion-anteproyecto-presupuesto_2023.pptx

Copia:

Sra. Ing. Karina de los Angeles Guerrero Acosta - **Analista de Planificación 1** / Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero - **Director Financiero (E)** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



CLAUDIO
HONOBIEEN
ESPIN PICO

separación de anexos se hizo con fecha 18-10-2022



Handwritten signature/initials

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3721-M

Puyo, 14 de octubre de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: ANTEPROYECTO PRESUPUESTO PRORROGADO 2023

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el Art.240 .- Anteproyecto de presupuesto del COOTAD se remite el anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, entregado por la Dirección Financiera, para que a través de Secretaria General se proceda con la convocatoria y presentación a consideración de la Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alejandro Bolivar Torres Altamirano
PROCURADOR SÍNDICO (E)

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M

Anexos:

- anteproyecto_psto_año_2023.pdf
- informe_poa_-_art._240.pdf
- acta._art._239_cootad.pdf
- financiero-2022-1422-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**


Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRO BOLIVAR
TORRES ALTAMIRANO**



605
24

	GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido:	KC
Fecha:	13 OCT 2022
HORA:	15:00
NÚMERO:	1422-11

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M

Puyo, 13 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: ANTEPROYECTO PRESUPUESTO PRORROGADO 2023

De mi consideración:

Señor Prefecto, en cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; me permito presentar el anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023.

"Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las provisiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".

De acuerdo a la normativa antes citada, se ha tomado sobre la base de cálculo para la estimación de ingresos y de las provisiones de gastos de acuerdo a los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Jose Mauricio Marin Montero
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Anexos:

- anteproyecto_psto_año_2023.pdf
- informe_poa_-_art_240.pdf
- acta_art_239_cootad.pdf



JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

RECIBIDO SEÑOR PREFECTO MARIN MONTERO
DIA. JUBILEO REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y COSTO SE (COSTEO) LEJOL SE BENE PRESUPUESTO
ASIGNA 4 D SEGUIMIENTO 2022-10-13



597

**PRESUPUESTO PRORROGADO
CONSOLIDACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
ART. 239 DEL COOTAD**

En cumplimiento a la normativa legal vigente y lo que estipula el Artículo 235 y 236 del COOTAD, la Dirección Financiera, con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1178-M, remite la proyección de ingresos para el año fiscal 2023 presupuesto prorrogado.

Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1215-M, en cumplimiento a lo que establece el Art. 237 del COOTAD, se solicitó al Ejecutivo local se convoque a las dependencias y/o direcciones del GADPPz y Patronato Provincial de Pastaza a una reunión de trabajo en la que se señalara los límites de gasto a los que deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos, considerando el presupuesto prorrogado

Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-4595-M, en cumplimiento al Art. 238 del COOTAD, se remite a la Máxima Autoridad el informe y presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de la prioridad de inversión del año fiscal 2023 presupuesto prorrogado, La Máxima Autoridad, mediante el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, con RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, del 15 de agosto del 2022 **RESUELVE:** dar por conocido la "PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".

Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1255-M, la Dirección Financiera en cumplimiento al Art. 239 del COOTAD, solicita a las dependencias presentar hasta el 05 de septiembre del 2022, el Plan Operativo Anual Prorrogado (POA-2023), en concordancia a los Art. 233-234 -237-238 del COOTAD, Art. 107 COPFP en concordancia al Art. 83 del RCOPFP.

En cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores las Dependencias del GADPPz, remitieron los Planes Operativos Anuales Prorrogados a la Dirección Financiera, misma que de forma articulada trabajo con la Dirección de Planificación para la revisión y ajuste de los POAs, prorrogados de las dependencias del GADPPz.



1. Componente Biofísico.

3 Programas, 09 Proyectos por un valor de \$ 1.411.484,67 como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	\$ 105,249.13	
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 102,497.86	
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 80,000.00	
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00	
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95	
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01	
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00	
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero	\$ 129,028.14	
		Plan Provincial de respuesta ante desastres	\$ 13,000.00	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 734,482.09
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 225,300.65
	PERSONAL A CONTRATO			\$ 342,362.12
	TRABAJADORES SINDICATO			\$ 109,339.81
MONTO DEL COMPONENTE			\$1.411,484.67	

2. Componente Socio Cultural.

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
		MONTO DEL COMPONENTE	

(Handwritten signature)



-587
ay

3. Componente Económico Productivo:

- 3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 7.769.784,35 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00	
	Desarrollo Productivo	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29	
		Riego y Drenaje Competencia 2022	\$ 417.721,84	
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00	
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 2.985.791,05
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 644.676,99
PERSONAL A CONTRATO			\$ 834.074,74	
FINGADs			\$ 3.305.241,57	
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 7.769.784,35	

Observación:

No se contemplan los Proyectos FINGAD-Riego y Drenaje dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección Desarrollo Sustentable



4. **Componente de Asentamientos Humanos Incluye Movilidad, Energía Y Telecomunicaciones**

- 3 Programas y 4 Proyectos con un valor de \$ 24.102.202,07 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Construcción Vial Rural Provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40
	Mantenimiento Vial Provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99
	Zonificación Territorial Provincial	Modelamiento Territorial Provincial	\$ 18.804,59
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE		\$ 6.450.883,56
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA		\$ 1.190.000,00
	CONTRAPARTE IVA		\$ 774.106,03
	OBRAS DE ARRASTRE		\$ 225.893,97
	MONTO DE INVERSIÓN		\$ 12.127.284,85
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 367.547,75
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 1.008.261,22
	TRABAJADORES SINDICATO		\$ 1.939.420,10
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 24.102.202,07

Observación:

Se contemplan los Proyectos Financiados por el BDE y la CTEA, mismos que no se contemplan dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección de Obras Públicas



-57-
oy

5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

El componente Político Institucional está conformado por:

2 Programas y 14 proyectos con valor de \$ 9.986.404,33 como se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Programa	Proyecto	Monto
POLITICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional	Fiscalización	\$ 10.000,00
		Planificación Territorial	\$ 10.000,00
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPz	\$ 10.123,20
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170.000,00
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa	\$ 51.000,00
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$2.040.000,00
	Gestión Interinstitucional	Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141.251,04
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00
		Construcción y mantenimiento de infraestructura civil para el desarrollo provincial.	\$ 6.618.403,04
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 151.471,50
MONTO DE INVERSIÓN			\$ 9.461.343,11
PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 411.401,35
PERSONAL A CONTRATO			\$ 78.450,57
TRABAJADORES SINDICATO			\$ 35.208,30
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 9.986.404,33

52

6. Componente Administrativo.

- 1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.730.109,96 como se observa en el siguiente cuadro

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ADMINISTRATIVO	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 927.613,20
		Comunicación	\$ 386.505,50
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 2.860.140,68
		Procuraduría Sindica	\$ 38.650,55
		Secretaría General	\$ 38.650,55
		Financiero	\$ 3.478.549,48
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 7.730.109,96

Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los veinte y seis días del mes de septiembre del año 2022, para lo cual se registra la firma de constancia y conformidad de los montos señalados en los cuadros anteriores.



Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Christian Vargas
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)



Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



567



Ing. Claudio Espín
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)



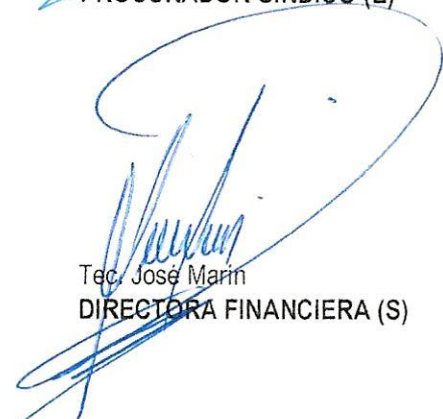
Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Abg. Alejandro Torres
PROCURADOR SÍNDICO (E)



Ing. Fernando Llerena
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Tec. José Marín
DIRECTORA FINANCIERA (S)



Ing. Johana Castillo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)



Lcda. Daniela Vallejo
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN (E)



Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL



Ing. Elvis Díaz
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Abg. Adrián Martínez
DIRECTOR DEL PPSSPZ

55-
ay



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

BORRADOR DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PRORROGADO DEL GADPPZ-2023

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANTECEDENTES

- » En cumplimiento a la normativa legal vigente y lo que estipula el Artículo 235 y 236 del COOTAD, la Dirección Financiera, con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1178-M, remite la proyección de ingresos para el año fiscal 2023 presupuesto prorrogado.
- » Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1215-M, en cumplimiento a lo que establece el Art. 237 del COOTAD, se solicitó al Ejecutivo local se convoque a las dependencias y/o direcciones del GADPPz y Patronato Provincial de Pastaza a una reunión de trabajo en la que se señalara los límites de gasto a los que deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos, considerando el presupuesto prorrogado
- » Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-4595-M, en cumplimiento al Art. 238 del COOTAD, se remite a la Máxima Autoridad el informe y presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de la prioridad de inversión del año fiscal 2023 presupuesto prorrogado, La Máxima Autoridad, mediante el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, con RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, del 15 de agosto del 2022 **RESUELVE:** dar por conocido la "PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".
- » Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1255-M, la Dirección Financiera en cumplimiento al Art. 239 del COOTAD, solicita a las dependencias presentar hasta el 05 de septiembre del 2022, el Plan Operativo Anual Prorrogado (POA-2023), en concordancia a los Art. 233-234 -237-238 del COOTAD, Art. 107 COPFP en concordancia al Art. 83 del RCOPFP.
- » En cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores las Dependencias del GADPPz, remitieron los Planes Operativos Anuales Prorrogados a la Dirección Financiera, misma que de forma articulada trabajo con la Dirección de Planificación para la revisión y ajuste de los POAs, prorrogados de las dependencias del GADPPz:
 - » Dirección de Gestión Ambiental:
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-DGA-2022-12129-M.
 - » Dirección de Desarrollo Sustentable:
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-DDS-2022-6821-M.
 - » Dirección de Obras Públicas:
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-OBRAS-PÚBLICAS-2022-7175-M.
 - » Dirección de Fiscalización:
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3066-M.
 - » Dirección de Planificación
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-4779-M.



-54-
2024

- » Dirección Administrativa
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2022-2965-M.
- » Dirección de Comunicación
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-3346-M.
- » Dirección Administrativa de Talento Humano
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-DATH-2022-5616-M.
- » Procuraduría Sindica
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-PROCURADURÍA-2022-3441-M.
- » Secretaría General
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-SG-2022-1570-M.
- » Dirección Financiera
 - MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1285-M.

JUSTIFICACIÓN

Que, De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Capítulo III, con lo que refiere a la Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su Artículo 302, Participación ciudadana.- *La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Parágrafo Segundo, Estimación de Ingresos y Gastos, en el Artículo 235, Plazo de la estimación provisional. - *Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 237, Plazo para el cálculo definitivo. -*En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los*



límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 238, Participación ciudadana en la priorización del gasto. "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 233, Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 234, establece: "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 239 Responsabilidad de la unidad financiera. -Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 249, Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. -No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.



-53-
2017

1. Componente Biofísico.

- 3 Programas, 09 Proyectos por un valor de \$ 1.411.484,67 como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	\$ 105,249.13
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hidrica	\$ 102,497.86
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 80,000.00
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero	\$ 129,028.14
		Plan Provincial de respuesta ante desastres	\$ 13,000.00
	MONTO DE INVERSIÓN		
PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 225,300.65
PERSONAL A CONTRATO			\$ 342,362.12
TRABAJADORES SINDICATO			\$ 109,339.81
MONTO DEL COMPONENTE			\$1,411,484.67

2. Componente Socio Cultural.

- En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 3.107.651,01



Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 107, Presupuestos prorrogados. - *Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

Que, El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 83, Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - *Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.*

OBSERVACIONES

En cumplimiento a la normativa legal vigente citada en los párrafos anteriores y en concordancia al MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1255-M, la Dirección Financiera en cumplimiento al Art. 239 del COOTAD, solicita a las dependencias presentar hasta el 05 de septiembre del 2022 el Plan Operativo Anual (POA-2023), en cumplimiento a los Art. 233-234 -237-238 del COOTAD, Art. 107 COPFP, Art. 83 del RCOPFP. La Dirección de Planificación como apoyo a la Dirección Financiera y en concordancia con los documentos emitidos por las dependencias del GADPPz, procedió a realizar el asesoramiento técnico en la articulación del PDOT provincial de Pastaza y el Plan de trabajo de la máxima autoridad, con la información emitida por las direcciones, en concordancia a los art. 233, 237, 238 y 239 del COOTAD, se remite el borrador de la propuesta al Plan Operativo Anual Prorrogado para el año fiscal 2023, a la Dirección Financiera conforme se detalla a continuación:



-527
cuj

3. Componente Económico Productivo:

- 3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 7.769.784,35 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00	
	Desarrollo Productivo	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29	
		Riego y Drenaje Competencia 2022	\$ 417.721,84	
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00	
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 2.985.791,05
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 644.676,99
	PERSONAL A CONTRATO			\$ 834.074,74
	FINGADs			\$ 3.305.241,57
	MONTO DEL COMPONENTE			\$ 7.769.784,35

Observación:

No se contemplan los Proyectos FINGAD-Riego y Drenaje dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección Desarrollo Sustentable



4. Componente de Asentamientos Humanos Incluye Movilidad, Energía Y Telecomunicaciones

- 3 Programas y 4 Proyectos con un valor de \$ 24.102.202,07 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Construcción Vial Rural Provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40
	Mantenimiento Vial Provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99
	Zonificación Territorial Provincial	Modelamiento Territorial Provincial	\$ 18.804,59
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE		\$ 6.450.883,56
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA		\$ 1.190.000,00
	CONTRAPARTE IVA		\$ 774.106,03
	OBRAS DE ARRASTRE		\$ 225.893,97
	MONTO DE INVERSIÓN		\$ 12.127.284,85
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 367.547,75
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 1.008.261,22
	TRABAJADORES SINDICATO		\$ 1.939.420,10
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 24.102.202,07

Observación:

Se contemplan los Proyectos Financiados por el BDE y la CTEA, mismos que no se contemplan dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección de Obras Públicas



817

5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

El componente Político Institucional está conformado por:

- 2 Programas y 14 proyectos con valor de \$ 9.986.404,33 como se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
POLITICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional	Fiscalización	\$ 10.000,00	
		Planificación Territorial	\$ 10.000,00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33	
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPz	\$ 10.123,20	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170.000,00	
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa	\$ 51.000,00	
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$2.040.000,00	
	Gestión Interinstitucional	Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141.251,04	
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura civil para el desarrollo provincial.	\$ 6.618.403,04	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00	
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 151.471,50	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 9.461.343,11
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 411.401,35
	PERSONAL A CONTRATO			\$ 78.450,57
	TRABAJADORES SINDICATO			\$ 35.208,30
	MONTO DEL COMPONENTE			\$ 9.986.404,33



6. Componente Administrativo.

- 1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.730.109,96 como se observa en el siguiente cuadro

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ADMINISTRATIVO	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 927.613,20
		Comunicación	\$ 386.505,50
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 2.860.140,68
		Procuraduría Sindica	\$ 38.650,55
		Secretaría General	\$ 38.650,55
		Financiero	\$ 3.478.549,48
	MONTO DEL COMPONENTE		

RECOMENDACIONES

1. La Dirección Financiera de conformidad a los artículos 239-240 del COOTAD, se continúe con la elaboración del ante proyecto de presupuesto prorrogado para el año fiscal 2023.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
KARINA DE LOS
ANGELES GUERRERO
ACOSTA

Ing. Karina Guerrero
Analista de Planificación



Firmado electrónicamente por:
WILSON DANIEL
CAJILIMA
ARCOS

Ing. Wilson Cajilima
Analista de Planificación II



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Sr. Rigoberto Grefa
Subdirector Financiero Subrogante del GADPPz

ANEXOS

1. BORRADOR DE LA PLANTILLA DEL POA PRORROGADO 2023
2. PLANTILLA DE PERSONAL DE TALENTO HUMANO
3. ACTA REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ ART. 239 COOTAD.



EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023

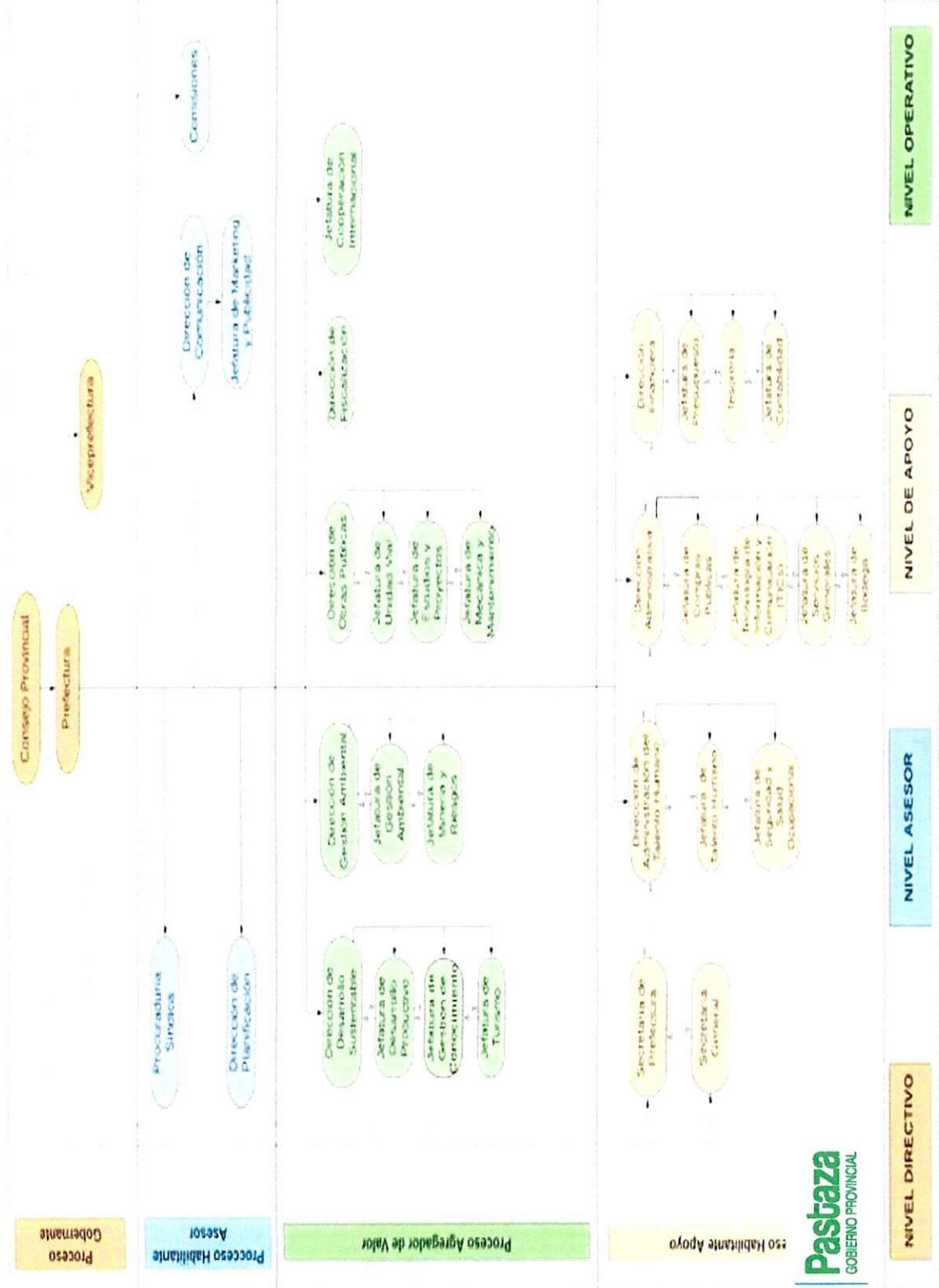
Unidos Hacia el progreso

105



I N T R O D U C C I O N

498
ay



NIVEL DIRECTIVO (Directorial Level) NIVEL ASESOR (Advisory Level) NIVEL DE APOYO (Support Level) NIVEL OPERATIVO (Operative Level)



INGRESOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PROFORMA PRESUPUESTARIA PRORROGADO 2023
DETALLE DE LOS INGRESOS COMPARATIVOS Y
LOS ESTIMADOS PARA 2023

PARTIDA N°	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRORROGADOS
		2,019	2020	2021	2022	2023
4.0.00.00.00	INGRESOS					
4.1.00.00.00	CORRIENTES					
4.1.11.00.00	IMPUESTOS					
4.1.11.02.00	SOBRE PROPIEDAD					
4.1.11.02.06	De Alcabalas	3,098.55	4,050.10	3,479.50	3,479.50	3,479.50
4.1.13.01.00	TASAS GENERALES					
4.1.13.01.06	Especies fiscales	9,038.77	11,581.54	10,422.00	14,940.00	14,940.00
4.1.13.04.00	CONTRIBUCIONES					
4.1.13.04.06	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS		0.00	115,084.00	211,534.00	211,534.00
4.1.18.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
4.1.18.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados					
4.1.18.01.04.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central	3,781,500.48	5,604,791.44	4,419,628.71	5,438,553.04	5,438,553.04
4.1.18.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales					
4.1.18.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Pr		147,710.80	167,710.80	168,000.00	168,000.00
4.1.9	OTROS INGRESOS					
4.1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES					
4.1.9.04.99	Otros no especificados	53,626.73	87,062.34	45,212.10	45,212.10	45,212.10
4.2.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL					
4.2.28.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
4.2.28.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO					
4.2.28.01.01	Gobierno Central					
4.2.28.01.01.03	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2021		2,047,387.35	2,047,387.35	1,190,000.00	1,190,000.00
4.2.28.01.01.04	15% del Presupuesto del Gobierno Central Año 2009	8,825,840.60	13,077,846.68	10,312,467.00	12,689,957.08	12,689,957.08
4.2.28.01.01.05	TRANSFERENCIA COMPETENCIA RIEGO Y DRENAJE GASTO CAPITAL	180,351.63				
4.2.28.01.04	Entidades Descentralizadas y Autónomas					
4.2.28.01.04.08	Ley Especial Amazonica	5,878,050.97	7,630,426.68	7,459,378.05	12,948,000.00	12,948,000.00
4.2.28.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos					
4.2.28.01.11.01	DEVOLUCION DE IVA - BANCO DE DESARROLLO FINGAD	1,227,982.80	2,142,599.78	4,050,555.56	3,305,241.56	3,305,241.56
4.2.28.06.00	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales					
4.2.28.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Pr		200,390.70	240,390.70	240,000.00	240,000.00
4.2.28.10.00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES					
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	441,719.64		560,000.00	8,679,285.55	8,679,285.55
4.3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					

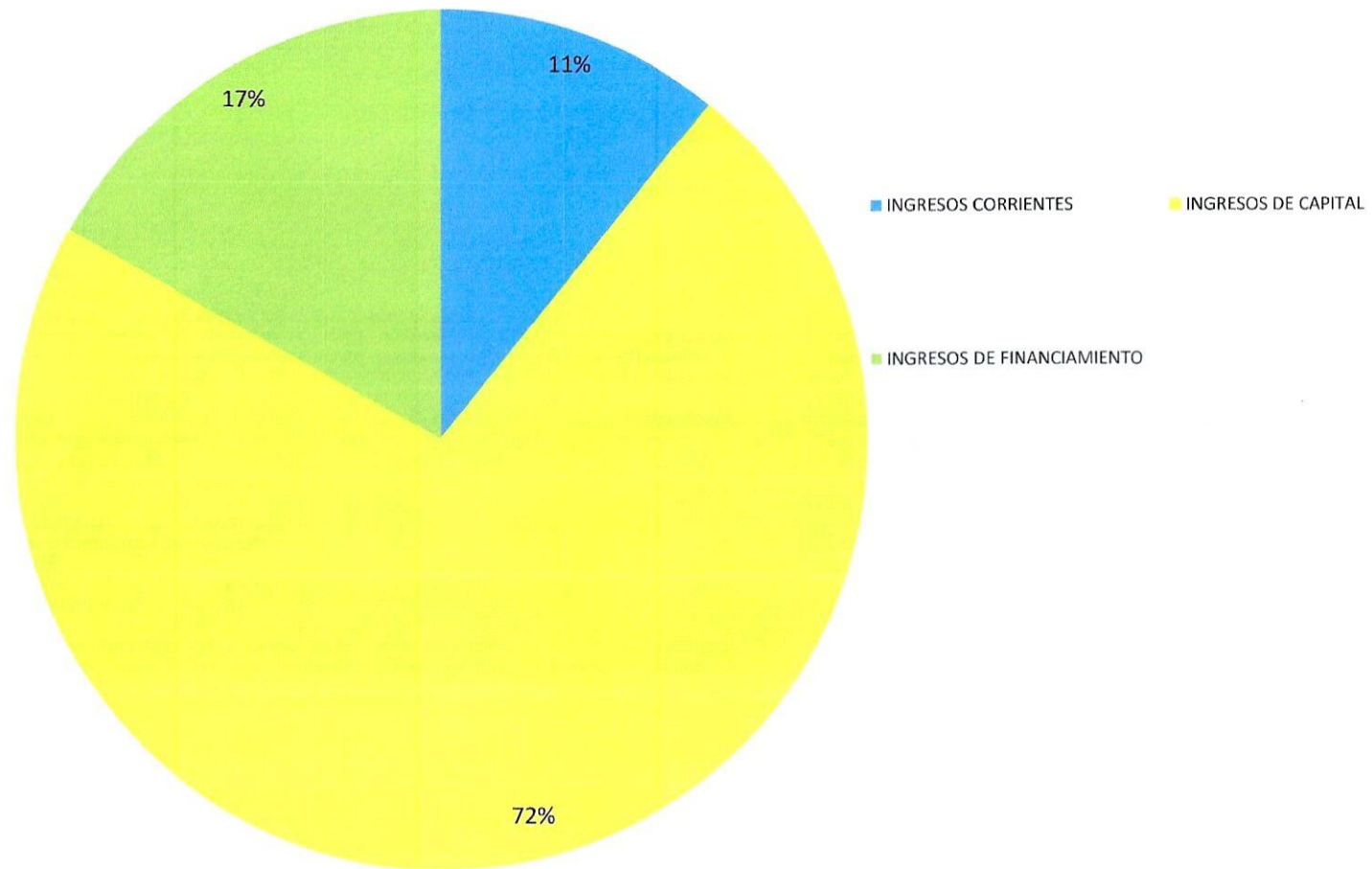
Handwritten signature/initials

PARTIDA N°	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRORROGADOS
		2,019	2020	2021	2022	2023
4.3.6.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO					
4.3.6.02.00	Financiamiento Público Interno					
4.3.6.02.01	Del Sector Público Financiero					
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero		28,276,000.00	19,912,638.81	6,450,883.56	6,450,883.56
4.3.6.02.01.004	Del Sector Privado No Financiero					
4.3.37.00.00	SALDOS DISPONIBLES					
4.3.37.01.00	SALDOS EN CAJA Y BANCOS					
4.3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado			40.00	1,000,000.00	1,000,000.00
4.3.8.01.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS					
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	786.86	0.00	40.00	150.00	150.00
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentraliza	233,544.34	0.00	40.00	200,000.00	200,000.00
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentraliza	675,155.67	0.00	40.00	1,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS		21,456,936.76	59,229,847.41	49,344,514.58	54,085,236.39	54,085,236.39

H	D E N O M I N A C I O N	PARCIAL	TOTAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
4.0.0.00.00	INGRESOS	54,085,236.39	54,085,236.39					
4.1.0.00.00	CORRIENTES		5,881,718.64					
4.1.1.00.00	IMPUESTOS		3,479.50					
4.1.1.02.00	SOBRE LA PROPIEDAD		3,479.50					
4.1.1.02.06	De Alcabalas	3,479.50	3,479.50	869.88	869.88	869.88	869.88	
4.1.3.01.00	TASAS GENERALES		226,474.00					
4.1.3.01.08	ESPECIES FISCALES	14,940.00	14,940.00	3,735.00	3,735.00	3,735.00	3,735.00	
1.3.01.08	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	211,534.00	211,534.00	52,883.50	52,883.50	52,883.50	52,883.50	
4.1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		5,438,553.04					
4.1.8.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		5,438,553.04					
4.1.8.01.02	Entidades Descentralizadas y Autónomas		5,438,553.04					
4.1.8.01.02.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central.12.50% GASTO CORRIENTE	5,438,553.04	5,438,553.04	1,359,638.26	1,359,638.26	1,359,638.26	1,359,638.26	
4.1.1.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		168,000.00					
4.1.1.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomo:	168,000.00	168,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	
4.1.9	OTROS INGRESOS		45,212.10					
4.1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES		45,212.10					
4.1.9.04.99	Otros no especificados	45,212.10	45,212.10	11,303.03	11,303.03	11,303.03	11,303.03	
4.2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL		39,052,484.19					
4.2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		39,052,484.19					
4.2.8.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO		39,052,484.19					
4.2.8.01.01	Gobierno Central		13,879,957.08					
4.2.8.01.01.04	15% del presupuesto del gobierno central año 2021	12,689,957.08	12,689,957.08	3,172,489.27	3,172,489.27	3,172,489.27	3,172,489.27	
4.2.8.01.01.05	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2021	1,190,000.00	1,190,000.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	
4.2.8.01.04	Entidades Descentralizadas y Autónomas		12,948,000.00					
4.2.8.01.04.01	Ley Especial Amazonica	12,948,000.00	12,948,000.00	3,237,000.00	3,237,000.00	3,237,000.00	3,237,000.00	
4.2.8.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos		3,305,241.56					
4.2.8.01.11.01	Devolución IVA - banco de desarrollo FINDAG	3,305,241.56	3,305,241.56	826,310.39	826,310.39	826,310.39	826,310.39	
4.2.1.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		240,000.00					
4.1.2.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomo:	240,000.00	240,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	
4.2.28.10.00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES		8,679,285.55					
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	8,679,285.55	8,679,285.55	2,169,821.39	2,169,821.39	2,169,821.39	2,169,821.39	
4.3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		9,151,033.56					
4.3.6.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO		6,450,883.56					
4.3.6.02.00	Financiamiento Público Interno		6,450,883.56					
4.3.6.02.01	Del Sector Público Financiero		6,450,883.56					
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero	6,450,883.56	6,450,883.56	1,612,720.89	1,612,720.89	1,612,720.89	1,612,720.89	
4.3.37.00.00	SALDOS DISPONIBLES		1,000,000.00					
4.3.37.01.00	SALDOS EN CAJA Y BANCOS		1,000,000.00					
4.3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	1,000,000.00	1,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	
4.3.38.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1,700,150.00					
4.3.8.01.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS		1,700,150.00					
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	150.00	150.00	37.50	37.50	37.50	37.50	
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentrali	200,000.00	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentrali	1,500,000.00	1,500,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	
				0.00	0.00	0.00	0.00	
		54,085,236.39	54,085,236.39	TOTAL	13,521,309	13,521,309	13,521,309	13,521,309

hoo - th

COMPARACION PORCENTUAL POR CLASIFICACION ECONOMICA INGRESOS AÑO 2023





EGRESOS

197



TITULO I

FUNCION EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTOS

Administrativo
Comunicación
Unidad Administrativa del Talento Humano
Procuraduría Sindica
Secretaria General
Financiero

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

		DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
110.5.0.00.00		GASTOS CORRIENTES	5,446,902.80
110.5.1.00.00		GASTOS EN PERSONAL	2,725,897.19
	01.00	REMUNERACIONES BASICAS	1,311,394.44
	05	Remuneraciones Unificados	1,130,415.36
	06	Salarios Unificado	180,979.08
	02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	202,772.62
	03	Décimo tercer sueldo	144,966.62
	04	Décimo cuarto sueldo	57,806.00
	03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	22,176.00
	04	Compensacion por transporte	2,772.00
	06	Alimentacion	19,404.00
	04.00	SUBSIDIOS	176,050.32
	01	Subsidio por cargas familiares	528.00
	08	Subsidio de antigüedad	1,522.32
	09	Beneficios sociales	174,000.00
	05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	448,328.78
	09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	20,123.78
	10	Servicios Personales por Contrato	428,205.00
	06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	349,479.86
	01	Aporte patronal	204,564.23
	02	Fondo de reserva	144,915.63
	07.00	INDEMNIZACIONES	215,695.17
	06	Beneficio por jubilacion	10,000.00
	07	Compensacion por vacaciones no gozadas	35,683.75
	09	Por Renuncia Voluntaria	170,011.42
110.5.3.00.00		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,118,334.76
	01.00	SERVICIOS BASICOS	112,133.60
	01	Agua potable	6,000.00
	04	Energía eléctrica	31,200.00
	05	Telecomunicaciones	74,664.80
	06	Servicio de correo	268.80
	02.00	SERVICIOS GENERALES	409,696.48
	01	Transporte de Personal	60,000.00
	02	Fletes y maniobras	560.00
	03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	3,029.38

Handwritten signature or initials in blue ink.

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	16,041.60
05	Espectáculos, culturales y Sociales	5,000.00
07	Difusión, información y publicidad	300,505.50
26	Servicios medicos hospitalarios y complementarias	8,960.00
22	Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión	10,000.00
48	Eventos Oficiales	5,600.00
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>16,580.00</u>
01	Pasajes al interior	9,220.00
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	7,360.00
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>76,360.00</u>
02	Edificios, Locales y Residencias	16,760.00
03	Mobiliarios	2,240.00
04	Maquinarias y Equipos	57,360.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTO DE BIENES</u>	<u>81,072.00</u>
02	Edificios, Locales y Residencias	51,072.00
04	Maquinaria y Equipos	30,000.00
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>124,500.00</u>
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	41,000.00
06	Honorarios, por contratos civiles de servicios	55,000.00
12	Capacitación a Servidores Públicos	28,500.00
07.00	<u>GASTOS EN INFORMÁTICA</u>	<u>86,500.01</u>
01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	20,000.00
02	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	53,500.00
03	Arrendamiento de equipos informáticos	5,000.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	8,000.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>194,921.16</u>
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	21,823.04
04	Materiales de Oficina	46,214.85
05	Materiales de aseo	59,508.47
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	51,136.32
09	Medicina y productos farmaceuticos	10,051.71
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	5,962.78
13	Repuestos y Accesorios	224.00
14.00	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u>	<u>16,571.51</u>
03	Mobiliarios	560.00
04	Maquinarias y Equipos	6,500.00
06	Herramientas	1,127.20
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00
11	Partes y Repuestos	3,384.31
110.5.6.00.00	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>1,012,931.45</u>
02.00	<u>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</u>	<u>1,012,931.45</u>
01	Sector Público Financiero	912,931.45

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
04	Sector Privado No Financiero	100,000.00
110.5.7.00.00	<u>OTROS EGRESOS CORRIENTES</u>	<u>277,700.83</u>
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	<u>24,640.00</u>
02	Tasas Generales	24,640.00
02.00	<u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u>	<u>233,066.55</u>
01	Seguros	219,520.00
03	Comisiones Bancarias	10,336.00
06	Costas Judiciales	3,210.55
03.00	<u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u>	<u>19,994.28</u>
01	Dietas	19,994.28
110.5.8.00.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>312,038.56</u>
01.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>312,038.56</u>
01	Gobierno Central	150,000.00
02	Entidades descentralizadas y Autónomas	162,038.56
110.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>170,204.75</u>
8.4.00.00	<u>ACTIVOS DE LARGA DURACION</u>	<u>170,204.75</u>
01.00	<u>BIENES MUEBLES</u>	<u>170,204.75</u>
.03	Mobiliarios	15,400.00
04	Maquinarias y Equipos	33,528.57
05	Vehículos	64,400.00
06	Herramientas	224.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	51,152.17
11	Partes y repuestos	5,500.00
110.9.0.00.00	<u>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</u>	<u>2,090,602.41</u>
9.6.00.00	<u>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</u>	<u>2,090,602.41</u>
02.00	<u>DEUDA INTERNA</u>	<u>2,090,602.41</u>
01	Al Sector Público Financiero.	2,090,602.41
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIAMIENTO		7,707,709.96

600-570

PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

Componente	Programa	Proyecto	Monto
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administrativo	905,213.20
		Comunicación	386,505.50
		Unidad Administrativa del Talento Humano	2,860,140.68
		Procuraduría Sindica	38,650.55
		Secretaria General	38,650.55
		Financiero	3,478,549.49
		PERSONAL GASTO CORRIENTE	2,708,773.41
		MONTO DEL COMPONENTE	7,707,709.96

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
			744 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría realizadas en el año 2020 que representen el 100%.	Brindar con eficiencia y eficacia los productos y servicios a nivel interno y externo que permita el cumplimiento oportuno de los diferentes procesos y procedimientos administrativos.	Cumplir con el marco jurídico que rige la contratación pública mediante la aplicación de los procesos establecidos por el ente rector, acorde a los requerimientos institucionales.	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones de bienes, contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría ejecutados.	Porcentaje de procesos de adquisiciones de bienes, contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría ejecutados.	Estudios, diseños, proyectos o TDRs incompletos, retrasos en las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.	Revisión, seguimiento y control de los procesos de contratación de Materiales de Oficina		530904	1	\$200.00	\$24.00	\$224.00
			4 pólizas de seguros contratadas durante el año 2020						Contratación de Seguros	Seguros	570201	1	\$196.000.00	\$23.520.00	\$219.520.00
			20 actividades entre mantenimientos, matriculación, adquisiciones, guardanía y control vehicular conforme a los requerimientos institucionales complejas en el año 2020.		Garantizar la funcionalidad institucional mediante la obtención de servicios que permitan la operatividad interna del GADPPZ.	Ejecutar al 100% la obtención de servicios para la operatividad de la institución al año 2022	El incumplimiento en los tiempos de ejecución de los procesos causaría la cancelación de servicios que permiten la operatividad institucional del GADPPZ.	Requerimiento de bienes y servicios para el mantenimiento de instalaciones y control del parque automotor del GADPPZ. Guardia de 12 puntos de control.			530811	1	\$2.000.00	\$240.00	\$2.240.00
											530904	1	\$1.000.00	\$120.00	\$1.120.00
											530813	1	\$200.00	\$24.00	\$224.00
											570102	1	\$22.000.00	\$2.640.00	\$24.640.00
											570203	1	\$300.00	\$36.00	\$336.00
											570206	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
											530303	1	\$3.000.00	\$360.00	\$3.360.00
											531403	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
											531406	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
											840103	1	\$2.000.00	\$240.00	\$2.240.00
											840104	1	\$1.000.00	\$120.00	\$1.120.00
											530807	1	\$16.681.98	\$2.001.84	\$18.683.82
											530248	1	\$5.000.00	\$600.00	\$5.600.00
											530404	1	\$40.500.00	\$4.860.00	\$45.360.00
											530804	1	\$350.00	\$42.00	\$392.00
											530204	1	\$450.00	\$54.00	\$504.00
			25 donantes que aportaron en el año 2020		Gestionar recursos nacionales e internacionales que permitan la ejecución de proyectos en las diferentes áreas del Gobierno Provincial.	Gestionar anualmente el 100% de recursos no reembolsables con el respectivo desembolso.	El riesgo principal es la falta de recursos para el cumplimiento de los proyectos.	Gestión con ONGs, Entidades públicas, Embajadas y Entidades extranjeras.			840104	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00

431
ay

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
					Provincial mediante la cooperación interinstitucional.	entidades: ONGs, empresas de responsabilidad social, públicas y privadas, hasta el año 2022.	gestionadas	interinstitucional	de proyectos del GADPPZ	Paseaje al Interior Vehículos	530301	1	\$1,300.00	\$120.00	\$1,420.00
									Mantenimiento y adecuación de la infraestructura	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura	840105	1	\$57,500.00	\$5,900.00	\$63,400.00
									Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	530402	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
									Mantenimiento, instalación y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Mantenimiento, instalación y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	530704	1	\$7,142.86	\$857.14	\$8,000.00
									Mantenimiento, instalación y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Mantenimiento, instalación y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	530404	1	\$10,714.29	\$1,285.71	\$12,000.00
									Mantenimientos preventivos y correctivos	Mantenimientos preventivos y correctivos	530402	1	\$4,464.29	\$535.71	\$5,000.00
											531411	1	\$1,785.71	\$214.29	\$2,000.00
											840111	1	4,464.29	535.71	5,000.00
											530811	1	\$1,785.71	\$214.29	\$2,000.00
											530805	1	\$1,785.71	\$214.29	\$2,000.00
											530702	1	\$40,178.57	\$4,621.43	\$44,800.00
											530504	1	\$26,785.71	\$3,214.29	\$30,000.00
											530703	1	\$4,464.29	\$535.71	\$5,000.00
											530701	1	\$13,392.86	\$1,607.14	\$15,000.00
											531407	1	\$2,232.14	\$272.86	\$2,500.00
											840107	1	\$9,928.57	\$1,071.43	\$11,000.00
											531404	1	\$2,232.14	\$272.86	\$2,500.00
											840104	1	\$13,392.86	\$1,607.14	\$15,000.00
											530701	1	\$4,464.29	\$535.71	\$5,000.00
											840107	1	\$9,928.57	\$1,071.43	\$11,000.00
											530204	1	\$1,785.71	\$214.29	\$2,000.00
											530804	1	\$17,857.14	\$2,142.86	\$20,000.00
											530812	1	\$13,392.86	\$1,607.14	\$15,000.00
															\$964,112.25
											510509	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	\$ 7,000.00
											530205	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00
											530207	1	\$ 268,308.48	\$ 32,197.02	\$ 300,505.50
											530222	1	\$ 8,928.57	\$ 1,071.43	\$ 10,000.00

TOTAL INVERSIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
COMUNICACION	60	Publicaciones en video difundidos en el año 2022.	Spots	Posicionar la imagen institucional del GADPPZ en el público interno y externo.	Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en video.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de spots publicitarios en video.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría retraso en la difusión de los spots publicitarios en video.	Movilización de servidores y trabajadores al interior del país.	Pasajes al interior	Viajes y subsistencias en el interior	530301	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530303	1	\$ 446,43	\$ 53,57	\$ 500,00
											530801	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530612	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530802	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530804	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
											530805	1	\$ 1.339,29	\$ 160,71	\$ 1.500,00
											530807	1	\$ 17.857,14	\$ 2.142,86	\$ 20.000,00
											531404	1	\$ 1.785,71	\$ 214,29	\$ 2.000,00
											840103	1	\$ 1.785,71	\$ 214,29	\$ 2.000,00
840104	1	\$ 10.714,29	\$ 1.285,71	\$ 12.000,00											
531407	1	\$ 1.785,71	\$ 214,29	\$ 2.000,00											
840107	1	\$ 11.637,14	\$ 1.392,86	\$ 13.000,00											
TOTAL INVERSIÓN:															\$ 8.042,98
					Contratar con un mínimo el 10% de las personas de los pueblos y nacionalidades en cumplimiento al artículo 9 del acuerdo ministerial MDI-2021-2291 al año 2022.	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Planificación del talento humano de los pueblos y nacionalidades	SERVICIOS PERSONALES			510510	1	\$ 8.042,98	\$	\$ 8.042,98
											510105	1	\$ 1.130.415,36	\$	\$ 1.130.415,36
											510510	1	\$ 42.219,04	\$	\$ 42.219,04
											510106	1	\$ 180.979,08	\$	\$ 180.979,08
											510203	1	\$ 144.866,62	\$	\$ 144.866,62
											510204	1	\$ 57.806,00	\$	\$ 57.806,00
											510601	1	\$ 204.584,23	\$	\$ 204.584,23
											510602	1	\$ 144.915,63	\$	\$ 144.915,63
											510304	1	\$ 2.772,00	\$	\$ 2.772,00
											510306	1	\$ 19.404,00	\$	\$ 19.404,00
											510408	1	\$ 1.522,32	\$	\$ 1.522,32
											510401	1	\$ 528,00	\$	\$ 528,00
											510409	1	\$ 174.000,00	\$	\$ 174.000,00
											510707	1	\$ 35.693,75	\$	\$ 35.693,75
											510706	1	\$ 10.000,00	\$	\$ 10.000,00
510709	1	\$ 170.011,42	\$	\$ 170.011,42											
530804	1	\$ 4.076,13	\$ 488,14	\$ 4.564,27											
530805	1	\$ 772,80	\$ 92,74	\$ 865,54											

425
047

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
					prevención de riesgos, para las actividades laborales de los funcionarios del GADPPZ.				realizar campañas de prevención y simulacros de acuerdo a la construcción, planificación de seguridad y salud.	Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLUMERIA, CABLENTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLUCAS	530811	1	\$ 1,538.20	\$ 184.58	\$ 1,722.78
		TOTAL INVERSIÓN													\$ 2,268,148.88
			200 criterios jurídicos elaborados en el 2020.	Ayudar y cumplir con los procesos legales institucionales mediante la aplicación de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución	Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	100% de los trámites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de trámites administrativos programados por el GADPPZ	La negligencia de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de resoluciones	Materiales de oficina	530804	1	1,785.71	214.29	2,000.00
			48 contratos elaborados en el 2020.						Elaboración de informes jurídicos	Arrendamiento licitacion del FIEL WEB	530702	1	3,125.00	375.00	3,500.00
			36 convenios elaborados en el 2020.						Elaboración de contratos	Materiales de aseo	530805	1	892.86	107.14	1,000.00
			6 ordenanzas elaboradas en el 2020.						Elaboración de convenios	Capacitación a servidores públicos	530812	1	2,232.14	267.86	2,500.00
									Elaboración de convenios	Materiales de impresión, fotografía	530807	1	892.86	107.14	1,000.00
									Elaborar proyectos de ordenanza	Mobiliarios	840103	1	1,785.71	214.29	2,000.00
									Elaborar proyectos de ordenanza	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	892.86	107.14	1,000.00
									Elaboración de escritos, y Honorarios por contratos civiles	Edición, impresión, reproducción	530204	1	2,676.57	321.43	3,000.00
									Elaboración de escritos, y Honorarios por contratos civiles	Honorarios por contratos civiles	530806	1	17,857.14	2,142.86	20,000.00
									Costos judiciales	Equipos judiciales	570205	1	2,366.56	283.99	2,650.55
		TOTAL INVERSIÓN													\$ 338,650.36
									Dieta consejeros provinciales representantes de los GADPPR.	Dieta consejeros provinciales representantes de los GADPPR.	570301	36	17,852.04	2,142.24	19,994.28
									Recepción de documentos y convocatorias	Materiales de oficina	530804	1	3,888.76	468.77	4,356.53
									Recepción de documentos y convocatorias	Materiales de aseo	530805	1	653.33	79.60	732.93
									Elaboración de Actas de sesiones, Ordenanzas, Reglamentos.	Edición, impresión, reproducción	530204	1	460	57.60	517.60
									Elaboración e impresión de acuerdos Comemorativos	Materiales de impresión	530807	1	750	90.00	840.00
									Trabajos después de la jornada laboral	Horas extraordinarias y ordinarias	510509	1	5000		5,000.00
									Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	2400	288.00	2,688.00
									Mobiliario	Mobiliario	840103	1	1750	210.00	1,960.00
									Herramientas	Herramientas	840106	1	200	24.00	224.00
									Herramientas y equipos menores	Herramientas y equipos menores	531406	1	60	7.20	67.20
		Secretaría General							Cumplir con los diferentes actos administrativos y normativos expedidos por la institución mediante el registro, administración, elaboración y custodia de la documentación interna y externa pertinente.						
			14 sesiones realizadas en el año 2019 (ordinarias y extraordinarias).						Dar fe pública de los actos administrativos expedidos por el GADPPZ mediante la certificación de la documentación institucional.						

[Handwritten signature]

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
									Acreditar la autenticidad de la documentación solidaria	Maquinaria y Equipos	840104	1	2000	240,00	2.240,00
															336.850,55
									Archivo Financiero	Impresarios	530304	1	8.928,57	1.071,43	10.000,00
									Material Impreso	Especímenes Valeriales	530807	1	3.125,00	375,00	3.500,00
									Mantenimiento de sistema	Computador	530702	1	4.464,29	535,71	5.000,00
									Capacitación al Area Financiera	capacitacion	530612	1	1.785,71	214,29	2.000,00
									Varicos	Varicos	530303	1	3.500,00		3.500,00
									Pagos al interior	Pagos al interior	530301	1	1.500,00		1.500,00
									Materiales de oficina	Materiales de oficina	530804	1	2.678,57	321,43	3.000,00
									Materiales de aseo	Materiales de aseo	530805	1	2.678,57	321,43	3.000,00
									Recargas en las	Toner	530804	1	3.175,94	381,11	3.557,05
									Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	570203	1	10.000,00		10.000,00
									Intereses de los préstamos de	Intereses de los préstamos de	560201	1	912.931,45	-	912.931,45
									Intereses de los préstamos del	Intereses de los préstamos del	560204	1	100.000,00	-	100.000,00
															100.000,00

Financiero

Fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales del GADPPz

Administrar y controlar los recursos financieros del GADPPz mediante la aplicación sistemática de los procesos señalados en la normativa legal vigente en materia contable y presupuestaria

Controlar, registrar y mantener actualizados los saldos de las cuentas del GADPPz que permita cubrir pagos y obligaciones mediante el adecuado registro y control de movimientos de inversión generados por la institución

Cumplir mensualmente el 100% de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPz.

Porcentaje de cumplimiento de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias

Recargas en las

Comisiones bancarias

Intereses de los préstamos del sector público financiero

Intereses de los préstamos del sector privado no financiero

		PROYECTO													
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
					Mantener la información sistematizada sobre el movimiento económico del GADPPz mediante un proceso de evaluación integral de los sistemas de control interno de la información financiera que permita corregir errores y riesgos que puedan afectar a los estados financieros del GADPPz	Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables (registro y procesamiento de las operaciones financieras del GADPPz)	Porcentaje de cumplimiento de los procesos los registros de las operaciones financieras del GADPPz	No cumplir con los procesos del sistema de control interno causara desfases e inconsistencias que afecten a los estados financieros.	Escritorio y sillas	mobiliario	840103	1	5,535.72	664.29	6200.00
									Adquisición de computadoras para el personal del departamento financiero	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1	6,000.00	720.00	6,720.00
									Adquisición de software del sistema olynpo	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1	4,464.29	535.71	5,000.00
									Al gobierno central	Al gobierno central	580103	1	150,000.00	-	150,000.00
									A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	580102	1	150,000.00	-	150,000.00
									Amortización de deuda	al sector publico financiero	960201	1	2,090,602.41	-	2,090,602.41
									A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	380102	1	12,038.56	-	12,038.56
															33,478,548.41
														GASTO CORRIENTE	4,998,936.55
														GASTO PERSONAL CORRIENTE	2,708,773.41
														TOTAL DEL PROGRAMA	7,707,709.96

100-40-1

DISTRIBUTO DEL PERSONAL EN LA FUNCION ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

ADMINISTRATIVO	NOMBRA MIENTOS		Cargo	NO. MESES	REM. UNIF.	REM. U. N.	VACACIONES	F. DE RESERVA	TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	TRANSORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27 J PATRONAL
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ARROYO ARGOTT ARCCLIA ANA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	BEZEGCA MATILDO MANUEL AGUSTIN	SECRETARIO EJECUTIVO 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GALLU SELA ANGEL ALBERTO	ASESOR DE PEEFECTURA 1	12	2.525.00	30.300.00	2.525.00	2.525.99	2.525.00	3.529.95	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GEVARRA AGUILAR CUMANDA DEL CARMEN	VICEPREFECTA PROVINCIAL	12	3.567.12	47.605.44	3.967.12	3.965.53	3.967.12	5.546.03	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GEVARRA BLASCHKE JAME PATRICIO	PREFECTO PROVINCIAL	12	4.958.91	59.506.92	4.958.91	4.958.93	4.958.91	6.932.85	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GARZON FLORES CRISTINA ANABEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8.100.00	675.00	674.73	675.00	943.65	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	OGANA VELASTEGUI CARLOS HUGO	ASESOR 2	12	2.788.00	33.456.00	2.788.00	2.788.88	2.788.00	3.897.62	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	TORRES ALTAMIRANO ALEJANDRO BOLIVAR	SECRETARIO DE PEEFECTURA	12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	BRAVO CHANGO GALO RENE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	MAZA RAMON CLARCOTA DE JESUS	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	MERINO CASTILLO PEDRO EDUARDO	SECRETARIO GINRAL	12	2.688.00	32.256.00	2.688.00	2.688.92	2.688.00	3.757.82	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ANDRADE SANTAVARRIA DANILLO RAFAEL	PROCUR. SINDICA	12	2.688.00	32.256.00	2.688.00	2.688.92	2.688.00	3.757.82	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	SUB PROCURADOR		12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	NARVAEZ TANDAZO VICTOR ANTONIO	ABOGADO 2	12	1.690.00	19.200.00	1.690.00	1.599.36	1.600.00	2.206.80	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VACA VELENDEZ IMAA CUMANDA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	11.250.00	897.50	937.13	937.50	1.310.63	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	BENAVIDEZ GUEVARA PAUL ANDRES	ABOGADO 1	12	1.412.00	12.069.00	1.412.00	1.005.35	1.005.75	1.406.04	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GARCIA SUAREZ ALVARO HERNAN	ABOGADO 2	12	1.525.00	18.300.00	1.525.00	1.524.39	1.525.00	2.131.95	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	AGUIRRE ZUÑIGA CARLOS OSVALDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8.100.00	675.00	674.73	675.00	943.65	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	DURAN HERRERA MARIA ELENA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	937.50	11.250.00	937.50	937.13	937.50	1.310.63	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GUAMAN FUENTES PAOLA KATHHERINE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	817.00	9.804.00	817.00	816.67	817.00	1.142.17	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	SUBDIRECTOR DE COMUNICACION		12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VALLEJO HIDALGO DANIELA RENE	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	12	2.688.00	32.256.00	2.688.00	2.688.92	2.688.00	3.757.82	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CASTILLO CHASI JOHANNA PATRICIA	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	12	2.688.00	32.256.00	2.688.00	2.688.92	2.688.00	3.757.82	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CASTILLO CHASI JOHANNA PATRICIA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CHUCURIMA NARVAEZ MARCOA PIEDRO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	PANCHO GUEVARA PAMELA FERNANDA	MEDICO GENERAL 1	12	1.525.00	18.300.00	1.525.00	1.524.39	1.525.00	2.131.95	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	PARRA REAL SANTIAGO VINICIO	JEFE DE TALENTO HUMANO 1	12	1.676.00	20.112.00	1.676.00	1.675.33	1.676.00	2.343.05	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ORTIZ MEDRANO MARIA ALEXANDRA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	12.069.00	1.412.00	1.005.35	1.005.75	1.406.04	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VILLARROEL JACOME VERONICA ELIZABETH	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	12.069.00	1.412.00	1.005.35	1.005.75	1.406.04	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VACANTE	CONTADOR 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VACANTE	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	12	1.525.00	18.300.00	1.525.00	1.524.39	1.525.00	2.131.95	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CHICAZA BONILLA MANUEL MECIAS	CONTADOR 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	SUBDIRECTOR FINANCIERO		12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ORDONEZ PARCES LUIS MARILU	JEFATURA DE CONTABILIDAD	12	2.000.00	24.000.00	2.000.00	1.999.20	2.000.00	2.796.00	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GREFA RIVADENEIRA FRANCISCO RIGOBERTO	ANALISTA DE PRESUPUESTO 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
PRECEDENTE	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ULLOA CHICAZA WILLIAM HERNAN	CONTADOR 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						



TITULO II

SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO

PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL

PROYECTOS

FISCALIZACION

PLANIFICACION

ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA

ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR

ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL

ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA

ORDENANZA GACETA

ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES

COOPERACION INSTITUCIONAL

PATRONATO PROVINCIAL

FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO
PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
210.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	446,699.65
210.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	443,027.65
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	317,114.28
05	Remuneraciones Unificadas	293,763.00
06	Salarios unificados	23,351.28
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	34,076.19
03	Décimo tercer sueldo	26,426.19
04	Décimo cuarto sueldo	7,650.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2,112.00
04	Compensacion por transporte	264.00
06	Alimentacion	1,848.00
04.00	SUBSIDIOS	367.74
08	Subsidio de antigüedad	367.74
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	63,476.19
01	Aporte patronal	37,060.57
02	Fondo de reserva	26,415.62
07.00	INDEMNIZACIONES	25,881.25
07	Compensaciones por vacaciones No gozadas	25,881.25
210.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,672.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,672.00
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	3,672.00
210.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	12,635,959.70
210.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	77,455.57
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6,719.00
03	Décimo tercer sueldo	4,594.00
04	Décimo cuarto sueldo	2,125.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	55,128.00
10	Servicios Personales por Contrato	55,128.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,014.57
01	Aporte patronal	6,422.41
02	Fondo de reserva	4,592.16
07.00	INDEMNIZACIONES	4,594.00
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	4,594.00
210.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	542,130.07
01.00	SERVICIOS BASICOS	135,450.82
05	Telecomunicaciones	135,450.82
02.00	SERVICIOS GENERALES	203,014.40
04	Impresión,Reproduccion y Publicacion	8,072.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
05	Espectaculos Culturales y Sociales	170,000.00
07	Difusion,Informacion y Publicidad	4,480.00
49	Eventos Públicos Promocionales	20,462.40
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>20,213.14</u>
01	Pasajes al interior	18,921.14
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	1,292.00
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>160,151.50</u>
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	151,471.50
12	Capacitación a servidores publicos	1,680.00
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	7,000.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u>	<u>22,740.21</u>
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	995.00
03	Combustibles y Lubricantes	700.00
04	Materiales de oficina	8,592.02
05	Materiales de aseo	2,180.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	10,123.20
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación,	150.00
14.00	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u>	<u>560.00</u>
03	Mobiliario	100.00
04	Maquinarias y Equipos	300.00
06	Herramientas	160.00
210.7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	<u>6,709,723.04</u>
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>5,630,000.00</u>
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,905,000.00
99	Otras obras de infraestructura	3,725,000.00
05.00	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>1,079,723.04</u>
01	Obras de Infraestructura	1,079,723.04
210.7.8.00.00	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u>	<u>5,306,651.01</u>
01.00	<u>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>	<u>2,131,000.00</u>
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	40,000.00
03	A Empresas Públicas	51,000.00
04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	2,040,000.00
02.00	<u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u>	<u>3,175,651.01</u>
04	Al sector privado no financiero	3,175,651.01
210.8.0.00.00	<u>EGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>11,396.00</u>
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	<u>11,396.00</u>
01.00	<u>BIENES MUEBLES</u>	<u>11,396.00</u>
03	Mobiliario	840.00
04	Maquinaria y Equipos	7,196.00
07	Equipos,sistemas y Paquetes informaticos	3,360.00
	TOTAL DEL PROGRAMA POLITICO INSTITUCIONAL	S/. 13,094,055.35



**PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL**

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización	\$ 10,000.00	
		Planificación Territorial	\$ 10,000.00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56,095.33	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48,000.00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20,000.00	
		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 10,123.20	
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa	\$ 51,000.00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170,000.00	
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$ 2,040,000.00	
	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141,251.04	
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40,000.00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra públicas para el desarrollo provincial.	\$ 6,618,403.04	
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 151,471.50	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95,000.00	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 9,461,344.11
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 411,401.35
	PERSONAL A CONTRATO			\$ 78,450.57
TRABAJADORES SINDICATO			\$ 35,208.30	
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 9,986,404.33	

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	3,107,651.01
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 3,107,651.01

\$ 13,094,055.35

Handwritten signature or initials.

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEABASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL		
PÚBLICO INSTITUCIONAL	630	estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	participación ciudadana (Consejo de Planeación y Asesoría Provincial)	mediante mecanismos que permitan involucrar y que permita analizar el cumplimiento de las demandas sociales	los procesos de participación en la normativa legal vigente.	de participación ciudadana realizadas en el año 2022.	programados por las instancias de participación ciudadana	ordenanza observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Capacitación a los actores del territorio	Contratación de servicios para la capacitación	730613	1,00	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00		
										Difusión, información y actualización	730207	1,00	\$ 4.000,00	\$ 480,00	\$ 4.480,00		
											Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empaquetado	730204	1,00	\$ 2.200,00	\$ 264,00	\$ 2.464,00	
											Mobiliarios y equipos	840104	1,00	\$ 3.300,00	\$ 396,00	\$ 3.696,00	
											Mobiliario	840103	1,00	\$ 750,00	\$ 90,00	\$ 840,00	
											Equipos, sistemas y paquetes In	840107	1,00	\$ 3.000,00	\$ 360,00	\$ 3.360,00	
											Transporte aereo	730301	1	\$ 10.373,14	\$ 1.244,78	\$ 11.617,92	
				Ordenanza de creación de la GACETA oficial año 2018		Transparencia las normas, ordenanzas y resoluciones emitidas por el GADPPZ	Recopilar y difundir las normas, ordenanzas y resoluciones administrativas aprobadas por el GADPPZ, mediante la gestión oficial	Cumplir al 100% de la Ordenanza estimada	Porcentaje de cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza observaciones por parte de los organismos de control pertinentes	Impresión de la gaceta oficial	Materiales de impresión	730307	1	\$ 9036,57	\$ 1.084,63	\$ 10.121,20
				Ordenanza reformatoria y sustitiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte escolar en la parroquia de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza observaciones por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Transferencias de Recursos	780204	1	\$ 48.000,00	\$ -	\$ 48.000,00
				Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza observaciones por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Transferencias de Recursos	780204	1	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00
				Ordenanza que reorganiza las fiscalías de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza observaciones por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Fiestas de la provincia	730205	1	\$ 170.000,00	\$ -	\$ 170.000,00
				Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza Progreso		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza observaciones por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Empresa Publica	780103	1	\$ 51.000,00	\$ -	\$ 51.000,00
		Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.		Fortalecer la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza observaciones por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Proyectos de las Juntas Parroquiales	780104	1	\$ 2.040.000,00	\$ -	\$ 2.040.000,00		
		Ejecución de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad	conectividad en las cabeceras parroquiales rurales	Mejorar la conectividad mediante la ejecución del	Dotar el servicio de internet satelital a las cabeceras parroquiales rurales	100% de la conectividad del interior amulante	Porcentaje de conectividad implementado	Disponibilidad Presupuestaria	Cobertura de Puntos, equipos y suministros informaticos y de oficina.	Telecomunicaciones y Paquetes al Interior	730105	12	\$ 120.388,23	\$ 14.572,59	\$ 135.960,82		
											730301	1	\$ 5.178,77	\$ 621,45	\$ 5.800,22		
													Gestión Institucional	\$ 2.415.218,53			

35
orig

		PROYECTO													
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPPz (Patronato Provincial)	12.340 personas de los grupos de atención prioritaria atendidas en el año 2018	Atender a la población vulnerable de la provincia de Pastaza mediante la articulación y coordinación con diferentes actores del territorio para la ejecución de programas y proyectos integrales priorizando la salud y el desarrollo social de la población	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	14.450 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidos al año 2022	Número de personas atendidas de los grupos de atención prioritaria	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	780204	1.00	3.107.651.01		3.107.651.01
		MONTO DEL COMPONENTE													

13,094,055.35

Pro-34



TITULO III

FONDO PARA SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

PROYECTOS

PATRIMONIO NATURAL
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GESTION MINERA Y RIESGOS

FUNCION 3.-SERVICIOS GESTION AMBIENTAL
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
310.5.0.00.00	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>334,634.46</u>
310.5.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>331,203.46</u>
01.00	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>229,670.88</u>
05	Remuneraciones Unificadas	160,764.00
06	Salarios Unificados	68,906.88
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>26,364.24</u>
03	Décimo tercer sueldo	19,139.24
04	Décimo cuarto sueldo	7,225.00
03.00	<u>Remuneraciones Compensatorias</u>	<u>8,448.00</u>
04	Compensación por Transporte	1,056.00
06	Alimentación	7,392.00
04.00	<u>Subsidios</u>	<u>1,348.32</u>
01	Por Cargas Familiares	408.30
08	Subsidio de Antigüedad	940.02
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>46,232.78</u>
01	Aporte patronal	27,101.19
02	Fondo de reserva	19,131.58
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>19,139.24</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	19,139.24
310.5.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>3,431.00</u>
08.00	<u>Bienes de Uso y Consumo Corriente</u>	<u>3,431.00</u>
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia	3,431.00
310.7.0.00.00	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	<u>1,020,850.22</u>
310.7.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>340,454.12</u>
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>30,148.00</u>
03	Décimo tercer sueldo	19,948.00
04	Décimo cuarto sueldo	10,200.00
05.00	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>242,376.00</u>
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00
10	Servicios Personales por Contrato	239,376.00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>47,982.12</u>
01	Aporte patronal	28,042.10
02	Fondo de reserva	19,940.02

07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>19,948.00</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	19,948.00
310.7.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>	<u>435,327.35</u>
02.00	<u>Servicios Generales</u>	<u>36,960.00</u>
09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, r	8,960.00
49	Eventos Públicos Promocionales	28,000.00
03.00	<u>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</u>	<u>2,240.00</u>
01	Pasajes al Interior	2,240.00
05.00	<u>Arrendamiento de Bienes</u>	<u>7,000.00</u>
05	Vehículos (Arrendamiento)	7,000.00
06.00	<u>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</u>	<u>306,213.35</u>
02	Servicio de Auditoría	292,213.35
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	7,000.00
13	Capacitación para la Ciudadanía en General	7,000.00
08.00	<u>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>	<u>82,914.00</u>
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilanc	4,914.00
03	Combustible y Lubricantes	3,000.00
04	Materiales de oficina	5,000.00
05	Materiales de aseo	3,000.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6,000.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, N	34,000.00
13	Repuestos y Accesorios	3,000.00
14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7,000.00
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	8,000.00
21	Egresos para Situaciones de Emergencia	9,000.00
310.7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	<u>152,196.56</u>
05.00	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>10,000.00</u>
01	Obras de Infraestructura	10,000.00
07.00	<u>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</u>	<u>142,196.56</u>
01	Construcciones y edificaciones	142,196.56
310.7.7.0.000	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	<u>47,321.75</u>
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	<u>44,400.00</u>
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	44,400.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	<u>2,921.74</u>
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2,921.74
310.7.8.00.00	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u>	<u>45,550.44</u>
02.00	<u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u>	<u>45,550.44</u>
04	Al sector privado no financiero	45,550.44

369

310.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	56,000.00
8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	<u>56,000.00</u>
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	<u>56,000.00</u>
03	Mobiliarios	4,000.00
04	Maquinarias y Equipos	48,000.00
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,000.00

TOTAL DEL PROGRAMA GESTION AMBIENTAL \$ **1,411,484.67**



PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservacion y Restauracion	\$ 105,249.13	
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hidrica	\$ 102,497.86	
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 80,000.00	
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00	
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95	
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01	
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00	
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero	\$ 129,028.14	
		Plan Provincial de respuesta ante desastres	\$ 13,000.00	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 734,482.09
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 225,294.65
	PERSONAL A CONTRATO			\$ 342,368.12
	TRABAJADORES SINDICATO			\$ 109,339.81
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 1,411,484.67	

Handwritten signature or initials.



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
Patrimonio Natural		Centro de Investigación Ambiental Pícolo Mirador para la gestión ambiental estable en la provincia de Pastaza	60.000 plantas producidas en el año 2019. 15.450 plantas producidas en el año 2020.	Establecer la Gestión Ambiental Desarrollo y Turismo Sostenible alianza del Centro de Investigación Ambiental Pícolo Mirador en la provincia de Pastaza.	Producir especies forestales multipropósito con finalidad de restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Producir anualmente 20.000 plantas en el año 2022.	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de restauración pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Mantenimiento del vivero forestal del GAUPPZ	750107	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
		Centro de Investigación Ambiental Pícolo Mirador para la gestión ambiental estable en la provincia de Pastaza	15.450 plantas producidas en el año 2019. 3 especies distribuidas en el año 2020. 200 personas que realizaron intercambio de experiencias en zonas ambientales en el año 2020.	Restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Restaurar 110 hectáreas de áreas degradadas al año 2022.	Número de hectáreas degradadas restauradas	La producción de plantas sin una planificación y un destino de cultivo determinado causará la pérdida de la producción	Replantación del Centro de Investigación Ambiental Pícolo Mirador	Replantación del Centro de Investigación Ambiental Pícolo Mirador	750107	750107	1	\$ 69.865,30	\$ 8.383,84	\$ 78.249,14
MONTO DE INVERSIÓN															
Patrimonio Natural		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	388 ha de bosque conservado en zonas de recarga hídrica en el año 2019. 355,13 ha de bosque conservado en zonas de recarga hídrica en el año 2019	Conservar el bosque existente en las zonas de importancia hídrica de la provincia de Pastaza mediante acuerdos y/o comités de cooperación.	Conservar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica mediante el establecimiento de los acuerdos y comités de cooperación.	Conservar anualmente 350 ha de bosque nativo algún mecanismo de conservación en la provincia de Pastaza al año 2022.	Número de hectáreas bajo algún mecanismo de conservación en la provincia de Pastaza	Que las comunidades no tengan tierras legalizadas o estén en conflicto.	Generación de un mecanismo de incentivos (monedas) para la conservación de bosques	Creación Provincial del Instrumento de Incentivos para la conservación de bosques en 50 puntos de la provincia de Pastaza.	750107	1	\$ 50.845,51	\$ 6.101,51	\$ 56.947,02
		Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	12 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas normatizados en el año 2020	Establecer un manejo integral de las microcuencas proveedoras de aguas para las poblaciones urbanas y rurales de la provincia de Pastaza	Apoyar a la protección y conservación de los recursos hídricos mediante sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año	Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas al año 2022	Número de sistemas de tratamiento de aguas implementados en la provincia de Pastaza	Que las tendencias de dinero del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se mantengan.	Adquisición de equipos para análisis de calidad y cambio de insumos	Aporte al Convenio del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza	780704	1	\$ 40.670,04	\$ 4.860,40	\$ 45.530,44
MONTO DE INVERSIÓN															
Patrimonio Natural		13 cuencas hídricas normatizadas en el año 2019. 13 cuencas hídricas normatizadas en el año 2020.	Realizar 5 mirgas al año limpieza de ríos en la provincia de Pastaza	Realizar 5 mirgas de limpieza de ríos en la provincia de Pastaza	Realizar 5 mirgas de limpieza de ríos en la provincia de Pastaza	Número de mirgas de limpieza de ríos en la provincia de Pastaza	Realización de mirgas de limpieza de ríos	Adquisición de insumos ambientales	Adquisición de insumos ambientales	720811	1	\$ 18.790,00	\$ 2.250,00	\$ 21.000,00	
		13 cuencas hídricas normatizadas en el año 2019. 13 cuencas hídricas normatizadas en el año 2020.	Realizar 10 sistemas hídricos (ríos) al año 2022	Realizar 10 sistemas hídricos (ríos) al año 2022	Realizar 10 sistemas hídricos (ríos) al año 2022	Número de ríos normatizados en la provincia de Pastaza	Que las tendencias de dinero del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se mantengan.	Adquisición e instalación de Biogaseras	Adquisición de equipos para análisis de calidad y cambio de insumos	Adquisición de equipos para análisis de calidad y cambio de insumos	840104	1	\$ 33.928,57	\$ 4.071,43	\$ 38.000,00
MONTO DE INVERSIÓN															
Patrimonio Natural		Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	730001	1	\$ 2.000,00	\$ 240,00	\$ 2.240,00	
		Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	Registro al Plan de Implementación de Medidas y RECI, preparación	730001	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
MONTO DE INVERSIÓN															
\$ 80.000,00															



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RECURSO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL		
BIOFISICO		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	Ordenanza de la creación del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Pastaza Resolución 063-GADOPPE-2017. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de la Política Ambiental de la Provincia de Pastaza (20 de mayo 2016).	Reducir los impactos adversos al cambio climático en la provincia de Pastaza mediante la implementación de los diversos instrumentos establecidos por el GADOPPE.	Reducir la deforestación en el área de intervención, considerando la Propuesta de la Vinería El Estero de la Provincia de Pastaza, Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosques (PdPP) en el año 2022.	% de actividades completadas de la propuesta de la Vinería El Estero de la Provincia de Pastaza, Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosques (PdPP) en el año 2022.		La regulación del impacto ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADOPPE, sin los herramientas adecuadas causaría malos indicadores y resultados de control.	Apropiamiento sostenible del bambu en la provincia de Pastaza	Adquisición de materiales de construcción para el Taller de Capacitaciones en Construcción en el bambu	730811	1	\$ 11,607.14	\$ 1,392.86	\$ 13,000.00		
										Capacitaciones en aprovechamiento sostenible del bambu		730813	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	\$ 7,000.00	
										Plan de Implementación de Acciones y Medidas para la Conservación y Degradación de Bosques (PdPP).	Liquidación para procesos del Plan de Implementación REDD+ de la provincia de Pastaza	730249	1	\$ 14,285.71	\$ 1,714.29	\$ 16,000.00	
											Pago de bases ambientales	770102	1	\$ 38,642.86	\$ 4,757.14	\$ 44,400.00	
											Repuestas y accesorios	730813	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00	
											Regularizar los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADOPPE.		730803	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00
											Acetas, lubricantes y combustibles		730803	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00
											Contratación de un grupo de desechos peligrosos y especiales		730209	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
											Contratación de Auditorías ambientales de cumplimiento externas		730802	1	\$ 148,309.77	\$ 17,787.17	\$ 166,106.95
															\$	\$	\$ 225,465.95
Calidad Ambiental										Contratación de Transporte	730505	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	\$ 7,000.00		
										Contratación de logística para realización de eventos	730249	1	\$ 10,714.29	\$ 1,285.71	\$ 12,000.00		
										Capacitación a la población de Pastaza en temas ambientales	840103	\$ 1.00	\$ 3,571.43	\$ 428.57	\$ 4,000.00		
														\$	\$	\$	
														\$	\$	\$	
														\$	\$	\$	
														\$	\$	\$	
														\$	\$	\$	
														\$	\$	\$	
														\$	\$	\$	
												\$	\$	\$	\$ 21,000.01		
												\$	\$	\$	\$ 6,000.00		
												\$	\$	\$	\$ 4,000.00		
												\$	\$	\$	\$ 3,000.00		
												\$	\$	\$	\$ 3,000.00		
												\$	\$	\$	\$ 18,000.00		
												\$	\$	\$	\$ 91,106.40		

30



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
		Regulación y Control del Manejo en la provincia de Pastaza	38 permisos de línea aprobados en el año 2019.	Controlar con el artículo 26 de la ley de materia mediante todas sus etapas mediante el control del cumplimiento de las regulaciones normativas técnicas aprobadas para las áreas sociales y ambientales para la explotación del material pétreo.	Regular el 100% de las áreas de explotación de material pétreo para el año 2022.	Regular el 100% de las áreas de explotación de material pétreo para el año 2022.	Índice de cumplimiento del GADPZ en el 100% de las áreas de explotación de material pétreo para el año 2022.	Riesgo de incumplimiento de las regulaciones técnicas aprobadas para las áreas sociales y ambientales para la explotación del material pétreo.	La regulación y control de impuestos, tasas y contribuciones		770206	1	\$ 2.608,70	\$ 313,04	2.921,74
		Regulación y Control del Manejo en la provincia de Pastaza	36 permisos de línea aprobados en el año 2020.	Controlar con el artículo 26 de la ley de materia mediante todas sus etapas mediante el control del cumplimiento de las regulaciones normativas técnicas aprobadas para las áreas sociales y ambientales para la explotación del material pétreo.	Regular el 100% de las áreas de explotación de material pétreo para el año 2022.	Regular el 100% de las áreas de explotación de material pétreo para el año 2022.	Índice de cumplimiento del GADPZ en el 100% de las áreas de explotación de material pétreo para el año 2022.	Riesgo de incumplimiento de las regulaciones técnicas aprobadas para las áreas sociales y ambientales para la explotación del material pétreo.	Auditar a los informes seriales de producción de las áreas mineras		730802	3	\$ 31.250,00	\$ 3.750,00	35.000,00
		Plan Provincial de respuestas ante desastres en la provincia de Pastaza	125 Kits humanitarios y de ingeniería personal entregados en el año 2019.	Abordar a la ciudadanía afectada en situaciones de emergencia de ingeniería personal entregados en el año 2019.	Participar en el 100% de las acciones de respuesta ante desastres que manejen la provincia en el año 2022.	Participar en el 100% de las acciones de respuesta ante desastres que manejen la provincia en el año 2022.	% de participación en las acciones suscitadas en los desastres causados por las acciones poco eficaces	El empleo de herramientas innovadoras ante desastres naturales	Adquisición de kits de asistencia humanitaria		730821	1	\$ 8.035,71	\$ 964,29	9.000,00
		Plan Provincial de respuestas ante desastres en la provincia de Pastaza	125 Kits humanitarios y de ingeniería personal entregados en el año 2020.	Abordar a la ciudadanía afectada en situaciones de emergencia de ingeniería personal entregados en el año 2020.	Participar en el 100% de las acciones de respuesta ante desastres que manejen la provincia en el año 2022.	Participar en el 100% de las acciones de respuesta ante desastres que manejen la provincia en el año 2022.	% de participación en las acciones suscitadas en los desastres causados por las acciones poco eficaces	Desinfección frente al covid-19	Adquisición de insumos químicos para la desinfección		730819	1	\$ 3.571,43	\$ 428,57	4.000,00
															13.000,00
															734.482,09
															225.294,85
															342.366,12
															108.338,81
															1.617.444,87

0.00

DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRAMIENTO

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
1	HARO SANCHEZ LEONARDO RODRIGO	12	\$ 897.50	\$ 10,770.00	\$ 897.50	\$ 897.14	897.50	\$ 199.00	\$ 1,254.71	\$ 425.00					
2	JACOME FREIRE PATRICIO XAVIER	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
3	VILLAGOMEZ REINOSO GUILLERMO RODRIGO	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
4	MOYA HIDALGO MARIA ISABEL	12	\$ 937.50	\$ 11,250.00	\$ 937.50	\$ 937.13	937.50	\$ 199.00	\$ 1,310.63	\$ 425.00					
5	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	12	\$ 2,110.00	\$ 25,320.00	\$ 2,110.00	\$ 2,109.16	2,110.00	\$ 199.00	\$ 2,949.78	\$ 425.00					
6	CACERES VALVERDE STALIN XAVIER	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JEFFERSON LEONAR	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 199.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
8	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALNDO	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
9	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALNDO	12	\$ 2,688.00	\$ 32,256.00	\$ 2,688.00	\$ 2,686.92	2,688.00	\$ 199.00	\$ 3,757.82	\$ 425.00					
				\$ 160,764.00	\$ 13,397.00	\$ 13,391.64	\$ 13,397.00	\$ 1,791.00	\$ 18,729.01	\$ 3,825.00					

SINDICALIZADOS

CANT	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
10	ALVEAR DAGUA CRISTIAN ALFREDO	12	\$ 531.00	\$ 10,673.16	\$ 889.43	\$ 889.07	\$ 889.43	\$ 205.00	\$ 1,296.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 223.02	\$ 48.00	\$ 358.43
11	HERRERA FLORES VICENTE RENEE	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.94	\$ 1,069.51	\$ 1,069.94	\$ 205.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 544.94
12	JARRIN NAVAS NESTOR JULIO	12	\$ 500.00	\$ 10,268.40	\$ 855.70	\$ 855.36	\$ 855.70	\$ 205.00	\$ 1,247.61	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 165.00	\$ 48.00	\$ 355.70
13	SARMIENTO SARMIENTO DIEGO JAVI	12	\$ 400.00	\$ 9,101.16	\$ 758.43	\$ 758.13	\$ 758.43	\$ 205.00	\$ 1,105.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 48.00	\$ 358.43
14	SHARUP WAJARAI DOMINGO ROMIO	12	\$ 400.00	\$ 9,164.88	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 205.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 192.00	\$ 48.00	\$ 363.74
				\$ 52,046.88	\$ 4,337.24	\$ 4,335.51	\$ 4,337.24	\$ 1,025.00	\$ 6,323.70	\$ 2,125.00	\$ 4,620.00	\$ 660.00	\$ 940.02	\$ 240.00	\$ 1,981.24

INDEFINIDOS

CANT	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
15	CAÑADAS COLOMA EDISON JAVIER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 30.15	
16	COSTALES SANCHEZ CARLOS DAVID	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 108.00	
17	CRUZ TUCTAGUANO ELVIS ISRAEL	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 30.15	
				\$ 16,860.00	\$ 1,405.00	\$ 1,404.44	\$ 1,405.00	\$ 615.00	\$ 2,048.49	\$ 1,275.00	\$ 2,772.00	\$ 396.00	\$ -	\$ 168.30	\$ -

CONTRATO LOSEP

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
18	TECNICO EN CALIDAD AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
19	TECNICO DE EDUCACION AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
20	JEFATURA DE GESTION AMBIENTAL	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 199.00	\$ 2,236.80	\$ 425.00					
21	JEFATURA DE MINERIA Y RIESGO	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 205.00	\$ 2,236.80	\$ 425.00					
22	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
23	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
24	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
25	TECNICO DE PATRIMONIO NATURAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
26	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
27	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
28	ANALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
29	ANALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
30	ANALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
31	ANALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
32	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
33	UVIDIA VASQUEZ EDWIN ALEJANDRO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 559.20	\$ 425.00					
34	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
35	VELASCO ROBALINO LUIS ANGEL	12	\$ 450.00	\$ 5,400.00	\$ 450.00	\$ 449.82	\$ 450.00	\$ 205.00	\$ 629.10	\$ 425.00					
				\$ 208,416.00	\$ 17,388.00	\$ 17,361.05	\$ 17,368.00	\$ 3,684.00	\$ 24,280.46	\$ 7,650.00					

Handwritten signature or initials



TITULO IV

FONDO PARA SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

PROYECTOS

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN

2023
2023

**FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO**



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
410.5.0.00.00	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>848,475.47</u>
410.5.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>836,075.01</u>
01.00	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>595,381.82</u>
05	Remuneraciones Unificadas	595,381.82
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>69,588.10</u>
03	Décimo tercer sueldo	49,615.10
04	Décimo cuarto sueldo	19,973.00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>121,675.39</u>
01	Aporte patronal	69,278.43
02	Fondo de reserva	52,396.97
07.00	<u>INDEMNIZACION</u>	<u>49,429.70</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	49,429.70
410.5.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>12,400.46</u>
08.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>12,400.46</u>
02	Vestuario,lenceria y prendas de proteccion	12,400.46
410.7.0.00.00	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	<u>5,843,366.71</u>
410.7.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>933,454.07</u>
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>70,037.50</u>
03	Décimo tercer sueldo	48,837.50
04	Décimo cuarto sueldo	21,200.00
05.00	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>697,301.33</u>
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	87,251.33
10	Servicios Personales por Contrato	610,050.00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>117,277.74</u>
01	Aporte patronal	68,459.78
02	Fondo de reserva	48,817.97
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>48,837.50</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	48,837.50
410.7.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>	<u>3,725,311.30</u>
01.00	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>1,232.00</u>
01	Agua Potable	112.00
04	Energia Electrica	560.00
05	Telecomunicacion	560.00
02.00	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>675,306.27</u>

01	Trasporte de personal	11,200.00
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	2,240.00
04	Impresion, Reproduccion Y Publicicacion	20,600.00
05	Espectaculos Culturales Y Sociales	353,000.00
07	Difusion, Informacion Y Publicidad	59,736.00
20	Servicios para Actividades agropecuarias,pesca y caza	66,421.51
22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	16,200.00
49	Eventos Publicos Promosionales	145,908.76
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>49,204.80</u>
01	Pasajes al interior	11,524.80
02	Pasajes al exterior	3,000.00
03	Viaticos y subsistencias en el interior	26,440.00
04	Viaticos y subsistencias en el exterior	8,240.00
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>92,686.40</u>
02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	28,000.00
04	Maquinarias y Equipos	12,880.00
05	Vehiculos	26,352.00
06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	1,702.40
17	Infraestructura	23,752.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u>	<u>24,548.00</u>
02	Edificios,locales y residencias	18,500.00
04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6,048.00
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>627,624.01</u>
01	Consultoria, Asesoria E Investigacion Especializada	120,200.00
05	Estudio y Diseño de Proyectos	70,000.00
06	Honorarios por contratos civiles de servicios	139,480.00
07	Servicios técnicos especializados	76,800.00
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	68,000.00
12	Capacitacion a servidores publicos	60,016.00
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	93,128.01
07.00	<u>GASTOS EN INFORMATICA</u>	<u>13,256.00</u>
02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	11,800.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informático	1,456.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u>	<u>1,260,553.66</u>
02	Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion	27,792.00
03	Combustibles y Lubricantes	45,102.40
04	Material de oficina	44,883.68
05	Material de aseo	3,931.76
07	Materiales deimpresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	95,037.90
11	Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	53,320.00
13	Repuestos y accesorios	424,304.00
14	Suministros para actividades agropecuarias,pesca y caza	237,233.92

19	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos	227,808.00
20	Menaje y Accesorios Descartables	6,000.00
23	Alimentos, Medicinas, Productos de aseo	80,640.00
36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	14,500.00
14.00	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u>	<u>210,224.80</u>
03	Mobiliario	6,000.00
04	Maquinarias y equipos	49,800.00
06	Herramientas	107,340.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	8,960.00
11	Partes y Repuestos	38,124.80
15.00	<u>BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES</u>	<u>770,675.36</u>
12	semovientes	4,256.00
14	Acuáticos	12,320.00
15	Plantas	754,099.36
410.7.5.00.00	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>	<u>739,901.35</u>
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>732,401.35</u>
07	Construcciones y edificaciones	497,440.00
09	Construcciones Agropecuarias	234,961.35
05.0	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>7,500.00</u>
01	Obras de Infraestructura	7,500.00
410.7.7.0.00	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	<u>39,440.00</u>
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	<u>11,120.00</u>
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	11,120.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	<u>28,320.00</u>
01	Seguros	17,200.00
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	11,120.00
410.7.8.0.00	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</u>	<u>405,259.99</u>
02.00	<u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u>	<u>405,259.99</u>
03	A Empresas Públicas	337,760.00
04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	67,499.99
410.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>1,077,942.16</u>
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	<u>1,077,942.16</u>
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	<u>957,942.16</u>
03	Mobiliario	40,180.00
04	Maquinaria y Equipos	730,622.15
05	Vehículos	140,840.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	46,300.00
02.00	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>120,000.00</u>
01	Terrenos	120,000.00

TOTAL DEL PROGRAMA ECONOMICO Y PRODUCTIVO

\$

7,769,784.35

PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Sistema de Información Gerencial para la Administración de Programas y Proyectos Financiados por el GADPPz	\$ 129,080.00	
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1,780,510.29	
	COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626,860.00	
	ORDENANZAS	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449,340.76	
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1,150,902.19	
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977,600.01	
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1,176,739.37	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 2,985,791.05
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO			\$ 644,676.99
	PERSONAL A CONTRATO			\$ 834,074.74
TRABAJADORES SINDICATO			\$ -	
TOTAL FINGAD 2021			\$ 3,305,241.57	
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 7,769,784.35	

269

PROYECTO															
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL			
	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	Actores vinculados: MAG INIAP Ministerio del Ambiente MCPJ GIZ Pachamama Universidad Estatal Amazónica IKIAM 159 Grupos Asociativos identificados en la provincia de Pastaza	Porcentaje de tiempo de trabajo efectivo con los actores del sector económico productivo.	Débil gerenciamiento de los procesos administrativos causaría observaciones y sanciones por los organismos de control pertinentes	Desarrollar material de apoyo.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	730204	1	\$ 15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00			
							Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00			
							Servicios técnicos especializados	730607	1	\$ 7,000.00	\$ 840.00	\$ 7,840.00			
							Materiales de Oficina	730804	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00			
							Difusión, Información y Publicidad	730207	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00			
							Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	730702	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00			
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00			
							Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	730222	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00			
							Horas Extraordinarias y Suplementarias	710509	1	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00			
							Servicios técnicos especializados	730607	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00			
			Capacitación a Servidores Públicos	730612	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00							
			Viáticos y Subsistencias al exterior	730304	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00							
			Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00							
			Pasajes al exterior	730302	1	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00							
			Insumos, materiales, suministros para la construcción	730811	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00							
			MONTO GESTIÓN DE CONOCIMIENTO												\$ 129,080.00
						599 Caficultores y 985 hectáreas 9 Escuelas de Campo con 97 participante 80 ha de cacao 101 productores 9.5 ha de papa china 51 productores	Número de plazas de trabajo generadas	La no aplicación de herramientas de planificación y planes de vida causaría bajo índice desarrollo y soberanía alimentaria	FORTALECER SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN CHACRA Y AJA	Maquinarias y Equipos	731404	1	\$ 35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00
										SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	730814	1	\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ 28,000.00
										HORAS EXTRAS	710509	1	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
							Número de Escuelas de Campo conformadas	Dispersión de los productores causaría problemas en la asistencia de participantes	Conformar y poner en marcha Escuelas de Campo con enfoque amazónico	VUELOS AL INTERIOR	730301	1	\$ 5,800.00	\$ 696.00	\$ 6,496.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	730803	1								\$ 4,470.00	\$ 536.40	\$ 5,006.40			
INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	730811	1								\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00			
MATERIALES DE ASEO	730805	1								\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00			
MATERIALES DE OFICINA	730804	1								\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00			
HORAS EXTRAS	710509	1								\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00			
										SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	730814	1	\$ 27,000.00	\$ 3,240.00	\$ 30,240.00
										Transporte de Personal	730201	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
										SEMILLAS (COMPRA DE SEMILLAS DE HORTALIZAS, MAIZ, MANI ETC)	731515	1	\$ 6,000.00	\$ 720.00	\$ 6,720.00
										ALIMENTOS Y MEDICINA (COMPRA DE MOTE, PARA USO EN EL LABORATORIO)	730823	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
						Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	731407	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00				
						MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	730704	1	\$ 1,300.00	\$ 156.00	\$ 1,456.00				
						HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	731406	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00				
						Vehículo	840105	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00				

PROYECTO												
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
				Número de rubros productivos con BPA	La no aplicación de BPA causaría poca demanda de productos en mercados agroecológicos	Implementar buenas prácticas agropecuarias en los principales rubros productivos de la provincia	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	1	\$ 6,000.00	\$ 720.00	\$ 6,720.00
							Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	730405	1	\$ 200.00	\$ 24.00	\$ 224.00
							Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	730402	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio (ANÁLISIS DE SUELO)	730609	1	\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ 28,000.00
							EVENTOS PÚBLICOS Y PROMOCIONALES	730249	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALACION Y MANTENIMIENTO	730404	1	\$ 6,200.00	\$ 744.00	\$ 6,944.00
							TOTAL					\$ 274,526.40
				Porcentaje de productores con soberanía alimentaria	Introducción de especies a ecosistemas frágiles causaría pérdida de vida acuática	Fortalecer el procesos de soberanía alimentaria a través del fomento de la producción piscícola	Vestuario lencería, prendas de protección	730802	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	730404	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Maquinarias y Equipos arrendamiento	730504	1	\$ 5,400.00	\$ 648.00	\$ 6,048.00
							Horas extraordinarias y suplementarias	710509	1	\$ 12,322.76	\$ -	\$ 12,322.76
							Suministros para actividades agropecuarias, Pesca y Caza	730814	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
				Plazas de empleo generadas	Rebote de nuevas cepas causarían nuevos confinamientos	Facilitar la comercialización de especies acuícolas	Egresos para sanidad agropecuaria	730823	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00
							Viáticos y subsistencias en el interior	730303	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Acuáticos	731514	1	\$ 11,000.00	\$ 1,320.00	\$ 12,320.00
							Recargas de oxígeno	730203	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
							Materiales de impresión	730807	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Difusión, Información y Publicidad	730207	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Capacitación a Servidores Públicos	730612	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
							Combustibles y lubricantes	730803	1	\$ 2,800.00	\$ 336.00	\$ 3,136.00
				Número de productores con conocimiento técnico	Nuevas pandemias o variantes del covid causarían nuevos confinamientos y retraso económico	Prevenir y tratar posibles afecciones en cultivos de especies acuícolas de interés comercial	Viáticos y subsistencias en el exterior	730304	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
							Vuelos al interior	730301	1	\$ 4,490.00	\$ 538.80	\$ 5,028.80
							Vehículo	840105	1	\$ 28,500.00	\$ 3,420.00	\$ 31,920.00
							Maquinarias y equipos	840104	1	\$ 18,000.00	\$ 2,160.00	\$ 20,160.00
							Herramientas y equipos menores	731406	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Tuberías, Mangueras, codos	730811	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
							Construcciones agropecuarias (Cerramiento)	750109	1	\$ 61,000.00	\$ 7,320.00	\$ 68,320.00
							TOTAL					\$ 232,055.56
				Número de plazas de trabajo generadas	Baja corresponsabilidad de ganaderos causaría poca sostenibilidad del proceso	Mejoramiento genético animal	Egresos para Sanidad Agropecuaria	730823	1	40,000.00	\$ 4,800.00	\$ 44,800.00
							Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	730814	1	125,000.00	\$ 15,000.00	\$ 140,000.00
							Capacitación a servidores públicos	730612	1	5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Insumos y materiales de construcción	730811	1	3,500.00	\$ 420.00	\$ 3,920.00
							Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	730220	1	33,304.92	\$ 3,996.59	\$ 37,301.51
							Semovientes	731512	1	3,800.00	\$ 456.00	\$ 4,256.00
							Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	730405	1	14400	\$ 1,728.00	\$ 16,128.00
							Combustibles y Lubricantes	730803	1	15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00
							Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	730819	1	8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
				Números de ganaderos que comercializan sus productos sin problemas sanitarios	Baja corresponsabilidad de ganaderos causaría poca sostenibilidad del proceso	Fortalecer organizativamente y vincular con cadenas de comercialización	Materiales de impresión, fotografía, reproducciones, publicaciones.	730807	1	3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							Difusión, Información y Publicidad	730207	1	1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							vehículo	840105	1	1000	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Horas Extraordinarias y Suplementarias	710509	1	11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00
				Número de animales inoculados por año	La no vacunación causaría descalificación del país ante organismos internacionales	Ejecutar campaña de vacunación contra estomatitis vesicular	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	730220	1	26,000.00	\$ 3,120.00	\$ 29,120.00
							Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	730819	1	35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00

25/9

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEABASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
		Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza										363,245.51
							Accesorios e insumos químicos y orgánicos.	730819	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
							Adquisición de maquinaria y equipo agrícola (motoguardaños, molino picador).	731404	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Herramientas y equipos menores agrícolas (lijeras, varajas y serruchos de codo).	731406	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Repuestos y Accesorios.	730813	1	\$ 1,200.00	\$ 144.00	\$ 1,344.00
							Maquinarias y Equipos (instalación, Mantenimiento y Reparación).	730404	1	\$ 800.00	\$ 96.00	\$ 896.00
							Reparación de Invernaderos (7 naves).	730402	1	\$ 20,000.00	\$ 2,400.00	\$ 22,400.00
							Adquisición de semilla frutales y madurables.	731515	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Combustibles y lubricantes (para los equipos agrícolas).	730803	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							adquisición de vehículo doble cabina.	840105	1	\$ 35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00
							Horas extras.	710509	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
							Construcción y edificación (oficinas).	750107	1	\$ 40,000.00	\$ 4,800.00	\$ 44,800.00
							Suministros de oficina.	730804	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							materiales de aso.	730805	1	\$ 200.00	\$ 24.00	\$ 224.00
							difusión, información y publicidad (banners, trípticos, adhesivos).	730207	1	\$ 300.00	\$ 36.00	\$ 336.00
							medicamentos (escritores y archiveros).	840103	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							capacitación a servidores públicos.	730612	1	\$ 3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							Agua Potable.	730101	1	\$ 100.00	\$ 12.00	\$ 112.00
							Telecomunicaciones.	730105	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							viáticos.	730303	1	\$ 3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							energía eléctrica.	730104	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							vestuario, limpieza y prendas de protección para personal de viáticos.	730802	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
												MONTO \$ 144,352.00
							Materiales de Oficina.	730804	1	500.00	60	560.00
							Materiales de Asero.	730805	1	500.00	60	560.00
							Horas extras.	710509	1	2,000.00	0	2,000.00
							Suministros para Actividades Agropecuarias.	730814	1	26,816.00	3217.92	30,033.92
							Viáticos.	730303	1	3,000.00	360	3,360.00
							Materiales de Oficina.	730804	1	1,151.00	138.12	1,289.12
							Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Emplastado.	730204	1	2,500.00	300	2,800.00
							Materiales de Oficina.	730804	1	1,263.00	151.56	1,414.56
							Materiales de Asero.	730805	1	207.5	24.9	232.40
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.	730807	1	3000	360	3,360.00
							Maquinarias y equipos.	840104	1	34,000.00	4080	38,080.00
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.	730807	1	1,964.29	235.7148	2,200.00
							Herramientas y equipos menores.	730406	1	1,520.00	182.4	1,702.40
							Capacitación para la Ciudadanía en General.	730613	1	971.43	116.57	1,088.00
												TOTAL \$ 86,680.41
							Consultoría, asesoría e investigación especializada.	730601	1	\$ 14,464.29	\$ 1,735.71	\$ 16,200.00
							Maquinaria y equipos.					
							Vestuario, Limpieza, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	730802	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIFESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL														
ECONOMIA RURAL				Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	La no inversión de los recursos económicos por parte del GADPPZ	Componente Social	Difusión Información y Publicidad	730207	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
								730807	1	1,500.00	180.00	1,680.00														
								770206	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
								770702	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
								710509	3	3,000.00	28,000.00	31,000.00														
								730303	1	5,000.00	600.00	5,600.00														
								730606	1	12,000.00	1,440.00	13,440.00														
								731515	1	2,400.00	240.00	2,640.00														
								TOTAL									417,721.84									
												Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	UNA PROPUESTA TÉCNICA APROBADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	750109	1	77,358.35	9,283.00	86,641.35						
																TOTAL									7,500.00	
																750109	1	62,500.00	7,500.00	70,000.00						
																780204	1	26,786.71	3,214.29	30,000.00						
																780204	1	15,825.00	1,875.00	17,500.00						
																780204	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00						
780204	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00																						
TOTAL																13,440.00										
				200 UNIDADES PRODUCTIVAS EN UN MODELO AGROECOLOGICO EN LA PARROQUIA TARQUI	La no inversión de los recursos económicos por parte del GADPPZ	Componente Infraestructura	Adquisición de tractor									840104	1	112,000.00	13,440.00	125,440.00						
																840104	2	166,001.92	19,920.23	185,922.15						
																840104	28	21,000.00	2,520.00	23,520.00						
																840104	1	18,500.00	2,200.00	20,700.00						
																731411	1	13,440.00	1,612.80	15,052.80						
																731515	1	50,000.00	6,000.00	56,000.00						
																730819	1	150,400.00	18,048.00	168,448.00						
								730806	1	27,000.00	3,240.00	30,240.00														
								730612	1	8,000.00	960.00	8,960.00														
								730813	1	22,000.00	2,640.00	24,640.00														
								730613	1	10,000.00	1,200.00	11,200.00														
								840107	1	13,392.86	1,607.14	15,000.00														
								840104	1	28,928.57	3,471.43	32,400.00														
								730804	1	29,638.57	3,555.43	33,194.00														
								TOTAL									15,000.00									
				200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	Capacitación a beneficiarios	730612	1	40,000.00	4,800.00	44,800.00														
								730613	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00														
								730807	1	5,265.98	631.92	5,897.90														
								731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00														
								730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00														
								730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00														
								TOTAL									15,000.00									
												200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	Capacitación a beneficiarios	730612	1	40,000.00	4,800.00	44,800.00						
																730613	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00						
																730807	1	5,265.98	631.92	5,897.90						
																731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00						
																730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00						
																730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00						
																TOTAL									15,000.00	
																				200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	Capacitación a beneficiarios	730612	1	40,000.00
730613	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00																						
730807	1	5,265.98	631.92	5,897.90																						
731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00																						
730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00																						
730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00																						
TOTAL																								15,000.00		
				200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	Capacitación a beneficiarios																	730612	1	40,000.00
								730613	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00														
								730807	1	5,265.98	631.92	5,897.90														
								731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00														
								730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00														
								730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00														
								TOTAL																15,000.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
					PROYECTO DE INVERSION 2017 FINGAD II		730606		1	24,107.14	2,892.86	27,000.00
							750107		1	357,142.86	42,857.14	400,000.00
							731406		1	43,750.00	5,250.00	49,000.00
							840104		1	125,000.00	15,000.00	140,000.00
							750109		1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							730606		1	32,142.86	3,857.14	36,000.00
							731515		1	35,714.29	4,285.71	40,000.00
							731515		1	31,250.00	3,750.00	35,000.00
							731515		1	26,785.71	3,214.29	30,000.00
							70510		1	21,428.57	2,571.43	24,000.00
							840201		1	107,142.86	12,857.14	120,000.00
							770206		1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							770102		1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							730613		1	3,214.29	385.71	3,600.00
							730605		1	62,500.00	7,500.00	70,000.00
					PROYECTO DE INVERSION 2018 FINGAD III							
							730813		1	357,142.86	42,857.14	400,000.00
							840104		1	88,464.29	10,615.71	99,080.00
							731515		1	279,421.88	33,530.63	312,952.51
							731515		1	179,196.43	21,503.57	200,700.00
							730802		1	3,125.00	375.00	3,500.00
							730612		1	3,125.00	375.00	3,500.00
							730613		1	9,375.00	1,125.00	10,500.00
							730613		1	4,017.86	482.14	4,500.00
							730807		1	11,160.71	1,339.29	12,500.00
							730207		1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							730205		1	22,321.43	2,678.57	25,000.00
							730613		1	2,232.14	267.86	2,500.00
							730606		1	25,714.29	3,085.71	28,800.00
							731515		1	56,434.69	6,772.16	63,206.85
					PROYECTO DE INVERSION 2019 FINGAD III							
												417,721.84
												1,780,910.29
												5,000.00
												5,000.00
												2,500.00

23
04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													
NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL					
Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al desarrollo productivo	17 Parroquias participantes de las efemérides	Número de eventos realizados	Reproche de la pandemia sanitaria causaría impedimento en la ejecución	Ejecutar y evaluar la ordenanza	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	730502	1	\$ 13,332.86	1607.14	\$ 15,000.00					
					Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1	\$ 4,464.29	535.71	\$ 5,000.00					
					Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones	730836	1	\$ 3,125.00	375.00	\$ 3,500.00					
					Capacitación para la ciudadanía en productos existentes o previo al lanzamiento de la comercialización	730613	1	\$ 2,232.14	267.86	\$ 2,500.00					
					Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	730601	1	\$ 8,928.57	1071.43	\$ 10,000.00					
					Máquinas y Equipos	731404	1	\$ 2,678.57	321.43	\$ 3,000.00					
					Máquinas y Equipos	840104	1	\$ 18,642.66	2357.14	\$ 22,000.00					
					Plantas Industriales	730505	1	\$ 6,696.43	803.57	\$ 7,500.00					
					Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	730811	1	\$ 2,678.57	321.43	\$ 3,000.00					
					Reproche de la pandemia sanitaria causaría impedimento en la ejecución	730669	1	\$ 6,928.57	1071.43	\$ 10,000.00					
					Capacitación para la ciudadanía en General	730613	1	\$ 1,785.71	214.29	\$ 2,000.00					
					Capacitación a Servidores Públicos	730612	1	\$ 1,428.57	171.43	\$ 1,600.00					
					Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	730606	1	\$ 3,571.43	428.57	\$ 4,000.00					
					Herramientas y equipos menores	731406	1	\$ 1,339.29	161.71	\$ 1,500.00					
					Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	730601	1	\$ 4,464.29	535.71	\$ 5,000.00					
					TOTAL										628,860.00
					Ordenanzas que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Lina	4 cantones participantes de las efemérides y carnaval cultural	Número de eventos realizados	Reproche de la pandemia sanitaria causaría impedimento en la ejecución	Ejecutar y evaluar la ordenanza	Espectáculos culturales y sociales	730205	1	\$ 170,000.00		\$ 170,000.00
Espectáculos culturales y sociales	730205	1	\$ 150,000.00							\$ 150,000.00					
maquinaria y equipos	840104	1	\$ 9,800.00							\$ 9,800.00					
Mobiliario	731403	1	\$ 1,000.00							\$ 1,000.00					
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	\$ 100.00							\$ 100.00					
Arrendamiento y licencia de uso de equipos informáticos	730702	1	\$ 1,200.00							\$ 1,200.00					
Materiales de impresión, fotografía	730807	1	\$ 7,900.00							\$ 7,900.00					
Reproducción y publicaciones	730249	1	\$ 10,757.14	1,290.86						\$ 12,048.00					
Eventos Públicos Promocionales	730417	1	\$ 7,100.00	852.00						\$ 7,952.00					
Infraestructura	730249	1	\$ 10,850.00	1,302.00						\$ 12,152.00					
Eventos Públicos Promocionales	730417	1	\$ 7,007.14	840.86						\$ 7,848.00					
Infraestructura	730249	1	\$ 28,025.68	3,363.08						\$ 31,388.76					
Eventos Públicos Promocionales	730417	1	\$ 7,100.00	852.00						\$ 7,952.00					
Infraestructura	730609	1	\$ 15,000.00							\$ 15,000.00					
Análisis de laboratorio	730609	1	\$ 15,000.00							\$ 15,000.00					
Análisis de laboratorio	730609	1	\$ 15,000.00							\$ 15,000.00					
TOTAL															448,340.76
MONTO COMERCIALIZACION										1,076,200.76					

22
ay

COMP.	PROG.	PROYECTO										TOTAL
		NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	
MONTO DE INVERSIÓN											\$	2.985.791.05
PERSONAL A NOMBRAMIENTO											\$	644.676.99
PERSONAL A CONTRATO											\$	834.074.74
CONVENIOS FINGADS											\$	3.305.241.56
MONTO COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO											\$	7.769.784.35

0.00

DISTRIBUIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

NOEMBAMIENTO

CANT.	NOMBRE	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN.	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL	
1	CARRILLO MARGORA RUBEN PAUL	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
2	CASTILLO MEJIA JOSE WASHINGTON	JEFE DE DESARROLLO PRODUCTIVO	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,999.20	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,999.20	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
3	CHAVEZ ROJAS MARLON ALEJANDRO	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
4	CUANO PILLA ANITA DEL ROCIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
5	DIAZ VILLARREAL ELIVIS DANILU	DIR DEP. DES. RURAL. SUS.	12	\$ 2,888.00	\$ 32,256.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	\$ 2,888.00	
6	HERERA POZO GUIDO NEFTALI	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	12	\$ 2,110.00	\$ 25,320.00	\$ 2,110.00	\$ 2,109.16	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00	\$ 2,109.16	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00	
7	ESPIN PAPIA BETTIE JANNEETH	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	\$ 891.50	\$ 10,770.00	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	\$ 891.50	
8	HERERA POZO GUIDO NEFTALI	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
9	LARA POZO JUAN JULIO	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
10	LOPEZ CHOTO LUIS ALBERTO	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	
11	MERINO BARCOS VICTOR MANUEL	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
12	PASINIO PARRA EDWIN FERNANDO	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
13	SALAZAR PERALUZA JUVIO IVAN	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
14	SOLIS LOPEZ SANDRA EDITH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	\$ 817.00	\$ 9,804.00	\$ 817.00	\$ 816.67	\$ 817.00	\$ 817.00	\$ 816.67	\$ 817.00	\$ 817.00	\$ 817.00	\$ 817.00	\$ 817.00	\$ 817.00	\$ 817.00	
15	LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH	ANALISTA DE DESAR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 12,069.00	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	\$ 1,005.75	
16	GUAYES TEJEMASA ANDRES ISRAEL	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733.00	\$ 8,100.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	
17	LUJO GALARZA JAIME LEONARDO	ANALISTA DE DESAR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
18	CALDEON VALENZUELA OMARVA KARINA	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
19	BARROSO SANDOVAL VERONICA ANDREA	ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
20	RUIS LEON JOSE LUIS	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733.00	\$ 8,796.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	
21	HIDALGO MARTINEZ SUSANA ROCIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675.00	\$ 8,100.00	\$ 675.00	\$ 674.73	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 674.73	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	
22	PERAZEL PALTOS IVAN ANTONIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
23	SOSA SALAN JOSE HUMBERTO	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 2	12	\$ 1,525.00	\$ 18,300.00	\$ 1,525.00	\$ 1,524.36	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00	\$ 1,524.36	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00	
24	CAMPOS CASTILLO PAULO CESAR	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
25	MAROTO LERENA WILMER FABRICIO	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
26	VALLE SUAREZ NANCY SIMON	TECNICO EN PROMSOCIAL Y COM. 1	12	\$ 733.00	\$ 8,796.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	\$ 733.00	
27	VILLARREAL MONICA ALEXANDRA	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	\$ 1,412.00	
28	TUJUERES GAVILANES CARLOS HITLER	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 697.50	\$ 10,770.00	\$ 697.50	\$ 697.14	\$ 697.50	\$ 697.50	\$ 697.14	\$ 697.50	\$ 697.50	\$ 697.50	\$ 697.50	\$ 697.50	\$ 697.50	\$ 697.50	
29	VACANTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675.00	\$ 8,100.00	\$ 675.00	\$ 674.73	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 674.73	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 675.00

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN.	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
30	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 623.00	\$ 623.00	\$ 623.00	\$ 623.00	\$ 623.00
31	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
32	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
33	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
34	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
35	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
36	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
37	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
38	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
39	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
40	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
41	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
42	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
43	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
44	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
45	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00
46	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$ 1,116.00	\$		



TITULO V

FONDO PARA SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Handwritten signature or initials

FUNCION 5.- SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
510.5.00.00.00	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>2,280,500.85</u>
510.5.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>2,280,500.85</u>
01.00	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>1,511,606.40</u>
05	Remuneraciones Unificadas	260,757.00
06	Salarios Unificados	1,250,849.40
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>182,492.20</u>
03	Décimo tercer sueldo	125,967.20
04	Décimo cuarto sueldo	56,525.00
03.00	<u>Remuneraciones Compensatorias</u>	<u>121,440.00</u>
04	Compensación por Transporte	15,180.00
06	Alimentación	106,260.00
04.00	<u>SUBSIDIOS</u>	<u>30,721.85</u>
01	Por Cargas Familiares	5,808.00
08	Subsidio de Antigüedad	24,913.85
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>308,273.21</u>
01	Aporte patronal	182,356.39
02	Fondo de reserva	125,916.81
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>125,967.20</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	125,967.20
510.7.0.00.00	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	<u>20,295,152.63</u>
510.7.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</u>	<u>1,100,961.22</u>
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>100,037.50</u>
03	Décimo tercer sueldo	57,537.50
04	Décimo cuarto sueldo	42,500.00
03.00	<u>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</u>	<u>11,800.00</u>
06	Alimentacion	11,800.00
05.00	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>791,250.00</u>
09	Horas extraordinarias y Suplementarias	100,800.00
10	Servicios Personales por Contrato	690,450.00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>140,336.22</u>
01	Aporte patronal	82,821.73
02	Fondo de reserva	57,514.49
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>57,537.50</u>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	57,537.50
7.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION</u>	<u>2,912,144.45</u>
02.00	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>52,000.00</u>
02	Fletes y Maniobras	10,000.00
03	Almacenamiento, embalaje y Envasamiento	41,000.00
04	Impresión, Reproduccion y Publicacion	1,000.00
03.00	<u>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</u>	<u>4,000.00</u>
01	Pasajes al Interior	2,000.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
03	Viaticos y subsistencias en el interior	2,000.00
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>174,800.00</u>
04	Maquinaria y Equipos	49,800.00
05	Vehículos	125,000.00
05.00	<u>ARRENDAMINETS DE BIENES</u>	<u>68,000.00</u>
04	Maquinaria y Equipos	18,000.00
05	Vehiculos	50,000.00
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>282,683.99</u>
01	Consultoría ,Asesoría e Investigación Especializado	264,679.89
09	Investigacion profesionales y analisis de laboratorio	18,004.10
07.00	<u>EGRESOS EN INFORMATICA</u>	<u>3,696.00</u>
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3,696.00
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u>	<u>2,078,083.00</u>
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	57,867.00
03	Combustibles y Lubricantes	509,240.00
04	Materiales de oficina	9,112.00
05	Material de aseo	5,824.00
06	Adquisición de herramientas menor	25,900.00
11	Materiales de construccion,electricos,plomeria y carpinteria	948,140.00
13	Repuestos y accesorios	522,000.00
14.00	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u>	<u>248,881.46</u>
03	MOBILIARIO	1,000.00
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	481.46
06	HERRAMIENTAS	3,000.00
11	Partes y Repuestos	244,400.00
7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	<u>16,282,046.96</u>
01.00	<u>EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	<u>14,002,981.65</u>
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS (Contra partida Bede)	13,528,981.65
99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	474,000.00
05.00	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	<u>2,279,065.31</u>
01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,279,065.31
510.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>526,548.59</u>
8.4.00.00	<u>ACTIVOS DE LARGA DURACION</u>	<u>526,548.59</u>
01.00	<u>BIENES MUEBLES</u>	<u>526,548.59</u>
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	140,600.00
05	VEHICULOS	30,000.00
06	HERRAMIENTAS	16,800.00
07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	45,948.59
11	PARTES Y REPUESTOS	293,200.00
510.9.0.00.00	<u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u>	<u>1,000,000.00</u>
9.7.00.00	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>1,000,000.00</u>
01.00	<u>Deuda Flotante</u>	<u>1,000,000.00</u>
01	De Cuentas por Pagar	1,000,000.00
TOTAL PROGRAMA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA S/.		<u>24,102,202.07</u>

Handwritten signature or initials

PLAN OPERATIVO ANUAL



PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Componente	Programa	Proyecto	Monto
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7,415,163.40
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vias asfaltadas y lastradas	\$ 4,492,521.46
		Estudios y Proyectos	\$ 219,599.99
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE	\$ 6,450,883.56
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTA	\$ 1,190,000.00
		CONTRAPARTE IVA	\$ 774,106.03
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 225,893.97
		MONTO DE INVERSIÓN	\$ 12,127,284.85
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 367,547.75
		PERSONAL A CONTRATO	\$ 1,008,261.22
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ 1,939,420.10
	MONTO DEL COMPONENTE	\$ 16,442,513.92	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	18,804.59

24,102,202.07

21) INDEFINIDO	CHANGO SANTI DOLFER DARWIN	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 524.79	\$ 525.00	\$ 199.00	\$ 765.45	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 141.75	\$ 48.00			
22) INDEFINIDO	CHANGO VIRGAS JAMIE MARTIN	OBROERO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 240.00			
23) INDEFINIDO	CHARI MINDAR WALTER JOSE	CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15				
24) INDEFINIDO	CHASI LUQUANGO EDISON FABIAN	CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15				
25) INDEFINIDO	GUANO ALDO CERLUZ SEGUNDO	OBROERO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 48.00			
26) INDEFINIDO	GUALLACAJA JUAN CARLOS	AYUDANTE DE MECANICA	12	\$ 460.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 48.00			
27) INDEFINIDO	JAMI PURUMACUA LUIS GONZALO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 524.79	\$ 525.00	\$ 199.00	\$ 765.45	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 225.50	\$ 48.00			
28) INDEFINIDO	LUNA VIVUEZA MIGUEL ANGEL	CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15				
29) INDEFINIDO	NAZARENO CORTEZ ROLANDO ANTONIO	OPERADOR EQUIPO PESADO	12	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 500.00	\$ 499.80	\$ 500.00	\$ 199.00	\$ 720.00	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 150.00	\$ 192.00			
20) INDEFINIDO	ORQUIERA PADILLA WILSON YOVANI	AYUDANTE DE MAQUINARIA	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 96.00	\$ 192.00			
21) INDEFINIDO	ORTIZ PASHAÑO BORIS ALEXANDER	AYUDANTE DE MECANICA	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 199.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00				
22) INDEFINIDO	PLATAQUINTE LUIS ALFREDO	CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 120.50				
23) INDEFINIDO	TOBAR SALGUEIRO GUSTAVO ARMANDO	CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 199.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 30.15				
					\$ 183,541.00	\$ 11,617.75	\$ 11,592.25	\$ 11,617.75	\$ 4,775.00	\$ 18,273.83	\$ 10,300.00	\$ 22,176.00	\$ 3,183.00	\$ 2,319.35	\$ 972.00			
INDUSIND					\$ 1,250,449.40	\$ 104,237.45	\$ 104,195.75	\$ 104,237.45	\$ 22,895.00	\$ 151,978.20	\$ 48,875.00	\$ 106,250.00	\$ 15,160.00	\$ 24,919.85	\$ 5,808.00			\$ 1,339,403.10
LOSEP					\$ 176,888.00	\$ 17,748.50	\$ 17,748.50	\$ 17,748.50	\$ 1,517.00	\$ 21,830.73	\$ 3,275.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 176,888.00	
ADMIN					\$ 2,202,056.40	\$ 183,504.70	\$ 183,431.30	\$ 183,504.70	\$ 46,367.00	\$ 265,178.13	\$ 99,025.00	\$ 106,260.00	\$ 15,180.00	\$ 24,513.85	\$ 5,808.00		\$ 2,202,056.40	
					\$ 2,202,056.40	\$ 183,504.70	\$ 183,431.30	\$ 183,504.70	\$ 46,367.00	\$ 265,178.13	\$ 99,025.00	\$ 106,260.00	\$ 15,180.00	\$ 24,513.85	\$ 5,808.00		\$ 2,202,056.40	
					\$ 176,888.00	\$ 17,748.50	\$ 17,748.50	\$ 17,748.50	\$ 1,517.00	\$ 21,830.73	\$ 3,275.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 176,888.00	
					\$ 260,657.00	\$ 21,728.75	\$ 21,728.75	\$ 21,728.75	\$ 3,592.00	\$ 30,378.19	\$ 7,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 260,657.00	
					\$ 2,202,056.40	\$ 183,504.70	\$ 183,431.30	\$ 183,504.70	\$ 46,367.00	\$ 265,178.13	\$ 99,025.00	\$ 106,260.00	\$ 15,180.00	\$ 24,513.85	\$ 5,808.00		\$ 2,202,056.40	
					\$ 1,339,403.10	\$ 116,177.75	\$ 116,177.75	\$ 116,177.75	\$ 4,775.00	\$ 18,273.83	\$ 10,300.00	\$ 22,176.00	\$ 3,183.00	\$ 2,319.35	\$ 972.00		\$ 1,339,403.10	
					\$ 176,888.00	\$ 17,748.50	\$ 17,748.50	\$ 17,748.50	\$ 1,517.00	\$ 21,830.73	\$ 3,275.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 176,888.00	
					\$ 260,657.00	\$ 21,728.75	\$ 21,728.75	\$ 21,728.75	\$ 3,592.00	\$ 30,378.19	\$ 7,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 260,657.00	
					\$ 2,202,056.40	\$ 183,504.70	\$ 183,431.30	\$ 183,504.70	\$ 46,367.00	\$ 265,178.13	\$ 99,025.00	\$ 106,260.00	\$ 15,180.00	\$ 24,513.85	\$ 5,808.00		\$ 2,202,056.40	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	803 km de vías mantenidas en el año 2018	Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio-económico de la provincia de Pastaza	Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza	Mantener el 80 % de vías rurales provinciales existentes en el año 2018	Kilómetros de vía mantenidas	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causaria incumplimiento en las metas del componente	Construir vías asfaltadas	Contratación de varios proyectos de construcción de vías asfaltadas.	750105	1	\$ 5,998,098.09		\$ 5,998,098.09
										Contratación de puentes	750189	1	\$ 474,000.00		\$ 474,000.00
										Contratación de varios proyectos de lastrado de vías	750501	1	\$ 779,065.31		\$ 779,065.31
										Horas extras	710508	1	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
										Alimentación	710306	1	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
										Adquisición de materiales de ferretería	730811	1	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
										Adquisición de hornos	731406	1	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
										adquisición de elementos de drenaje	730811	1	\$ 112,000.00		\$ 112,000.00
										alquiler de vehículos	730505	1	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
										alquiler de maquinaria	730504	1	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
										OBRAS REMANENTES BEDE	750105	1	\$ 4,000,000.00		\$ 4,000,000.00
										Asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo - Anauco - San Ramón - km 31 vía al Tera.	750105	1	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
										Fiscalización obras BDELCERGA- 2019-2163-M	730601	1	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
										ASFALTO C.V. KM 35 Puyo Anauco, Villano - Pastaza/ab. Etapa	750105	1	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
										fiscalización asfalto Chinchayacu Puyo Puyo	730601	1	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
										Asfalto Chinchayacu Puyo Puyo	750105	1	\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00
										CONSTRUCCIÓN DE PUENTES BDE	750105	1	\$ 869,898.55		\$ 869,898.55
										CONSTRUCCIÓN DE PUENTES BDE	750105	1	\$ 650,000.00		\$ 650,000.00
										CONSTRUCCIÓN DE PUENTES BDE	750105	1	\$ 80,995.01		\$ 80,995.01
										CONTRATACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE MANEJO DEL VIAL RURAL PROVINCIAL	750501	1	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
Combustible, lubricantes y aditivos en general	730803	1	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00										
Horas extras	710509	1	\$ 74,500.00		\$ 74,500.00										
Alimentación	710306	1	\$ 4,500.00		\$ 4,500.00										
Vestuario y prendas de protección	730802	1	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00										
Adquisición de materiales de ferretería.	730811	1	\$ 20,840.00		\$ 20,840.00										
Adquisición de herramientas	730806	1	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00										
Alquiler de maquinaria y vehículos pesados	730505	1	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00										
Combustible lubricantes y aditivos en general	730803	1	\$ 504,000.00		\$ 504,000.00										
Repuestos y accesorios	730813	1	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00										
Adquisición de consumibles para metalurgia, vulcanizado, electricidad y chapistería	730811	1	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00										
Recargas de oxígeno	730203	1	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00										
Wolpe y materiales de aso	730603	1	\$ 5,600.00		\$ 5,600.00										
Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	731411	1	\$ 244,400.00		\$ 244,400.00										
Adquisición de neumáticos	840111	1	\$ 293,200.00		\$ 293,200.00										
Maquinaria y equipos de larga duración	840104	1	\$ 32,000.00		\$ 32,000.00										
Vehículos mantenimiento y reparación	730405	1	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00										
Maquinaria y equipos instalación hidráulica y reparación	730404	1	\$ 44,800.00		\$ 44,800.00										
-167 ay															

COMP.	PROG.	PROYECTO															
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL		
MOVILIDAD CA	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL			provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural		año 2022											
											Adquisición de insumos de oficina	730804	1	\$ 1,100.00		\$ 1,100.00	
											Adquisición de herramientas menor	730806	1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
											Herramientas de larga duración	840105	1	\$ 16,800.00		\$ 16,800.00	
											Alquiler de vehículos y maquinaria pesados	730504	1	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00	
											Horas extras estudios	710509	1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
											Alimentación estudios	710306	1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
											Vestuario y prendas de protección	730802	1	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	
											Adquisición de materiales de ferretería	730811	1	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	
											reencache de neumáticos	730813	1	\$ 17,000.00		\$ 17,000.00	
											Equipos y sistemas informáticos	840107	1	\$ 11,200.00		\$ 11,200.00	
											vehículos camión BACHEO	730405	1	\$ 85,000.00		\$ 85,000.00	
											suministros de oficina	730203	1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
											fletes y maniobras	730202	1	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	
											adquisición de gps	840104	1	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00	
											Menaje de cocina	731403	1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
											Maquinarias y equipos	731404	1	\$ 481.46		\$ 481.46	
											Compra de asfalto Bacheo	730811	1	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00	
											Cortadora de maleza lateral bacheo	840104	1	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00	
											CAMIONETA PARA EL BACHEO	840105	1	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	
											Franjeadora	840104	1	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	
														MONTO	\$ 4,492,521.46	\$ 4,492,521.46	
		ESTUDIOS Y PROYECTOS				Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública provincial de vialidad y proyectos civiles. En cumplimiento a la normativa legal vigente	Supervisar y realizar estudios de proyectos de obras civiles y viales y su mantenimiento	5 Proporcionar estudios viales al año 2021	Número de estudios viales proporcionados	Que no existan estudios de suelos o topográficos	Estudios viales	Contratación de estudios	730601	1	\$ 154,679.89		\$ 154,679.89
												Suministros de oficina (anilladora, rollos de papel)	730804	1	\$ 2,360.00		\$ 2,360.00
												Tintas lóser	730804	1	\$ 2,292.00		\$ 2,292.00
												Suministros de limpieza	730805	1	\$ 224.00		\$ 224.00
												Contratación de estudios especializados	730609	1	\$ 18,004.11		\$ 18,004.11
Partes y repuestos de la estaciones balizas	730813											1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		
Mantenimiento y calibración estaciones balizas	730404											1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		
Vuelos al interior	730301											1	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00		
Impresiones y anillados	730204											1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00		
Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, cemento, acero de refuerzo, entre otros)	730811											1	\$ 300.00		\$ 300.00		
Herramientas menor	730806											1	\$ 500.00		\$ 500.00		
Horas extras	710509											1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00		
Viáticos	730303											1	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00		
Aceites y lubricantes	730803											1	\$ 1,120.00		\$ 1,120.00		
Combustible	730803	1	\$ 1,120.00		\$ 1,120.00												
Adquisición de Softwar	840107	1	\$ 23,000.00		\$ 23,000.00												
												MONTO	\$ 219,600.00	\$ 219,599.99			
												ORAS DE ARRASTRE	\$ 1,000,000.00				
												MONTO DE INVERSIÓN	\$ 12,127,284.85				
												PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 367,547.75				
												PERSONAL A CONTRATO	\$ 1,068,261.22				
												TRABAJADORES SINDICATO	\$ 1,939,420.10				
												TOTAL INVERSIÓN	\$ 16,442,513.92				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

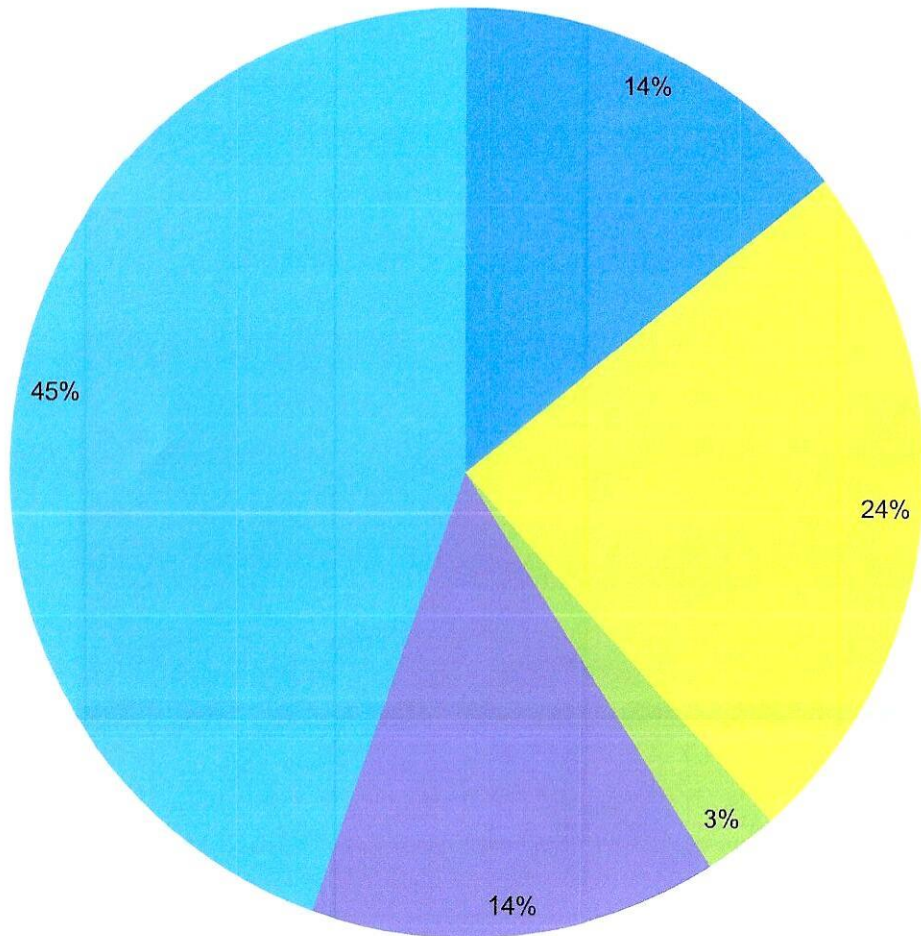
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL	Modelamiento Territorial Provincial	3 modelos territoriales provinciales definidos en el año 2019. Ordenanza No. 107.	Cumplir con la normativa legal vigente mediante la información generada por los actores involucrados en la planificación territorial a nivel interno y externo.	Cumplir con el artículo 441 literal a) del COPPP y artículo 11 numeral 2) de la LOOTUGS mediante procesos participativos con los actores internos y externos involucrados en la planificación territorial Provincial.	Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el POCOT provincial al año 2022	Número de análisis elaborados.	Incumplir con las directrices establecidas en los modelos del POCOT provincial causaría afectaciones en el territorio.	Coordinar registrar y consolidar la información generada en el GADPZ anexada a los modelos del POCOT provincial.	Mantenimiento de software Arqis Sistema de Información Local Provincial SIL	730704	1	3.300,00	396,00	3.696,00
									Generar un informe transitorio multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el POCOT	Materiales de oficina	730804	1	3.000,00	360,00	3.360,00
										Licencia de autocada y paquete de dibujos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	3.000,00	360,00	3.360,00
TOTAL ASENTAMIENTOS HUMANOS												7.488,81	888,78	8.388,59	
														18.804,59	

24,102,202.07

0.00

15-07

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD



- PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA
- PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL
- PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL
- PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO
- PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023



FUENTES Y PROGRAMAS	CLASIFICACION ECONOMICA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSION					GASTOS DE CAPITAL		APLICACION FINANCIAMIENTO DEUDA PUBLICA	TOTAL DE GASTO
		PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSE-RENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRAS PUBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSE-RENCIAS		
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA		2,725,897.19	1,118,334.76	1,290,632.28	312,038.56	5,446,902.80	0.00		0.00		0.00	170,204.75		2,090,602.41	7,707,709.96
FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL		443,027.65	3,672.00	0.00	0.00	446,699.65	77,455.57	542,130.07	6,709,723.04		7,329,308.68	11,396.00	5,306,651.01	0.00	13,094,055.35
FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL		331,203.46	3,431.00	0.00		334,634.46	340,454.12	435,327.35	152,196.56	47,321.75	975,299.78	56,000.00	0.00	45,550.44	1,411,484.67
FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO		836,075.01	12,400.46	0.00		848,475.47	933,454.07	3,725,311.30	739,901.35	39,440.00	5,438,106.72	1,077,942.16	405,259.99	0.00	7,769,784.35
FUNCION 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA		2,280,500.85	0.00	0.00	0.00	2,280,500.85	1,100,961.22	2,912,144.45	16,282,046.96		20,295,152.63	526,548.59	0.00	1,000,000.00	24,102,202.07
S U M A N : ...		0.12	0.02	0.02	0.01	0.17	0.05	0.14	0.44	0.00	0.63	0.03	0.11	0.06	1.00
S/.		6,616,704.16	1,137,838.22	1,290,632.28	312,038.56	9,357,213.23	2,452,324.99	7,614,913.17	23,883,867.91	86,761.74	34,037,867.81	1,842,091.50	5,711,911.01	3,136,152.85	54,085,236.40

cuadratura

0.00

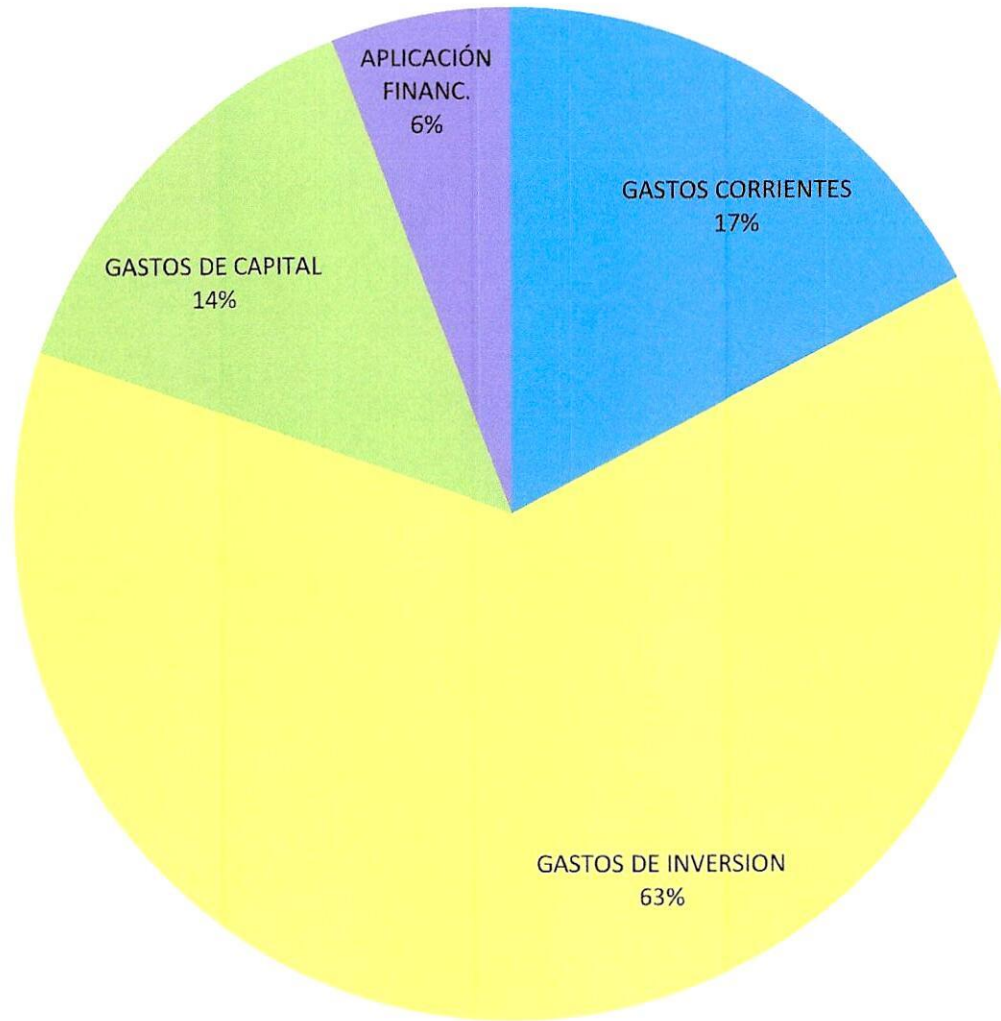
Handwritten signature or initials.

**RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA
 Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023**

CLASIFICACION ECONOMICA	PERSONALES		BIENES Y OTROS CONSUMO		FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		TRANSFERENCIAS		SUBTOTAL		PERSONALES		BIENES Y OTROS CONSUMO		FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		TRANSFERENCIAS		SUBTOTAL		DEUDA PUBLICA		TOTAL DE GASTO							
	PERSONALES	%	BIENES Y OTROS CONSUMO	%	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	%	TRANSFERENCIAS	%	PERSONALES	%	BIENES Y OTROS CONSUMO	%	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	%	TRANSFERENCIAS	%	PERSONALES	%	BIENES Y OTROS CONSUMO	%	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	%		TRANSFERENCIAS	%					
FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES	2,725,897.19	12%	1,118,334.76	4%	1,290,632.28	5%	312,038.56	1%	5,446,902.80	17%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,707,709.96						
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA																														
FUNCIÓN 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO	443,027.65	2%	3,672.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	446,699.65	1%	7,329,308.66	23%	11,396.00	0%	5,306,651.01	16%	5,318,047.01	15%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	13,094,055.35					
PROGRAMA 1.- POLITICO GESTION INSTITUCIONAL																														
FUNCIÓN 3.- GESTION AMBIENTAL	331,203.46	1%	3,431.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	334,634.46	1%	975,299.78	3%	56,000.00	0%	56,000.00	0%	56,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	1,411,484.67					
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL																														
FUNCIÓN 4.- SERVICIOS COMUNALES	836,075.01	3%	12,400.46	0%	0.00	0%	0.00	0%	848,475.47	2%	5,438,106.72	16%	1,077,942.16	3%	405,259.99	1%	1,483,202.15	4%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	7,769,784.35					
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO																														
FUNCIÓN 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,280,500.85	7%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	2,280,500.85	7%	20,295,152.63	63%	526,548.59	1%	526,548.59	1%	526,548.59	1%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	24,102,202.07					
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA																														
S U M A N : ...	6,616,704.16	12%	1,137,838.22	2%	1,290,632.28	2%	312,038.56	1%	9,357,213.23	17%	2,452,324.99	5%	7,614,913.17	14%	23,883,867.91	44%	86,761.74	0%	34,037,867.81	63%	1,842,091.50	3%	5,711,911.01	11%	7,554,002.51	14%	3,136,152.85	6%	54,085,236.40	100%

cuadratura

0.00



-12-
of

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023 ART. 241 DEL COOTAD

Jaime Guevara. B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

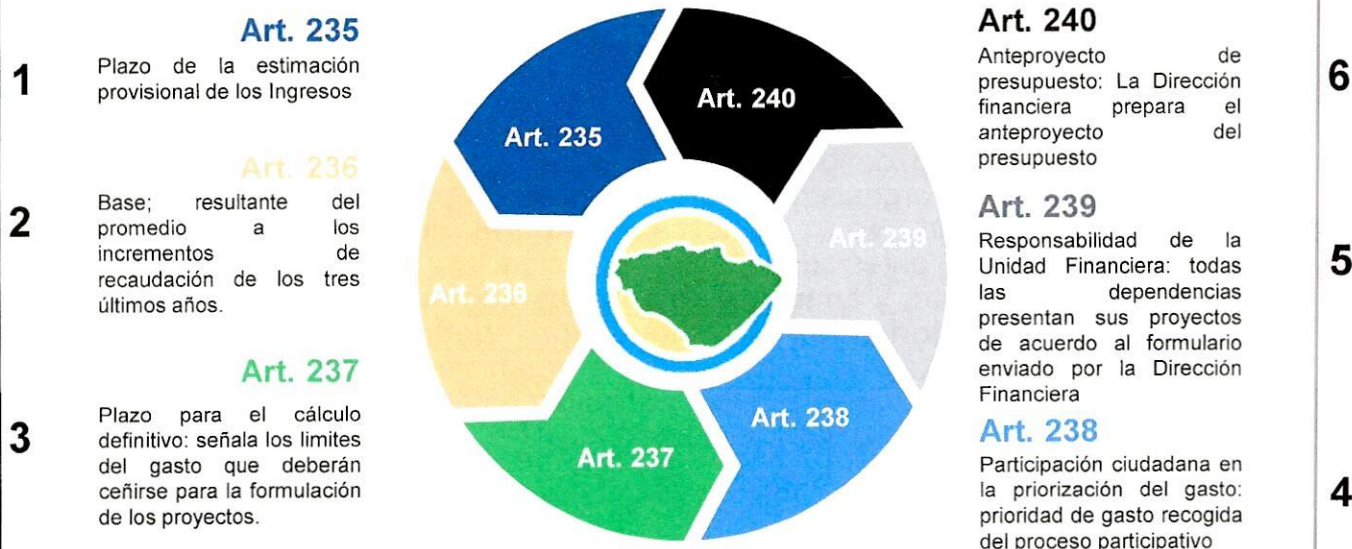
Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

BASE LEGAL COOTAD



CICLO PRESUPUESTARIO



Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Art. 107.- Presupuestos prorrogados

COPFP

Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, **a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto

COOTAD

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y **emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento**. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

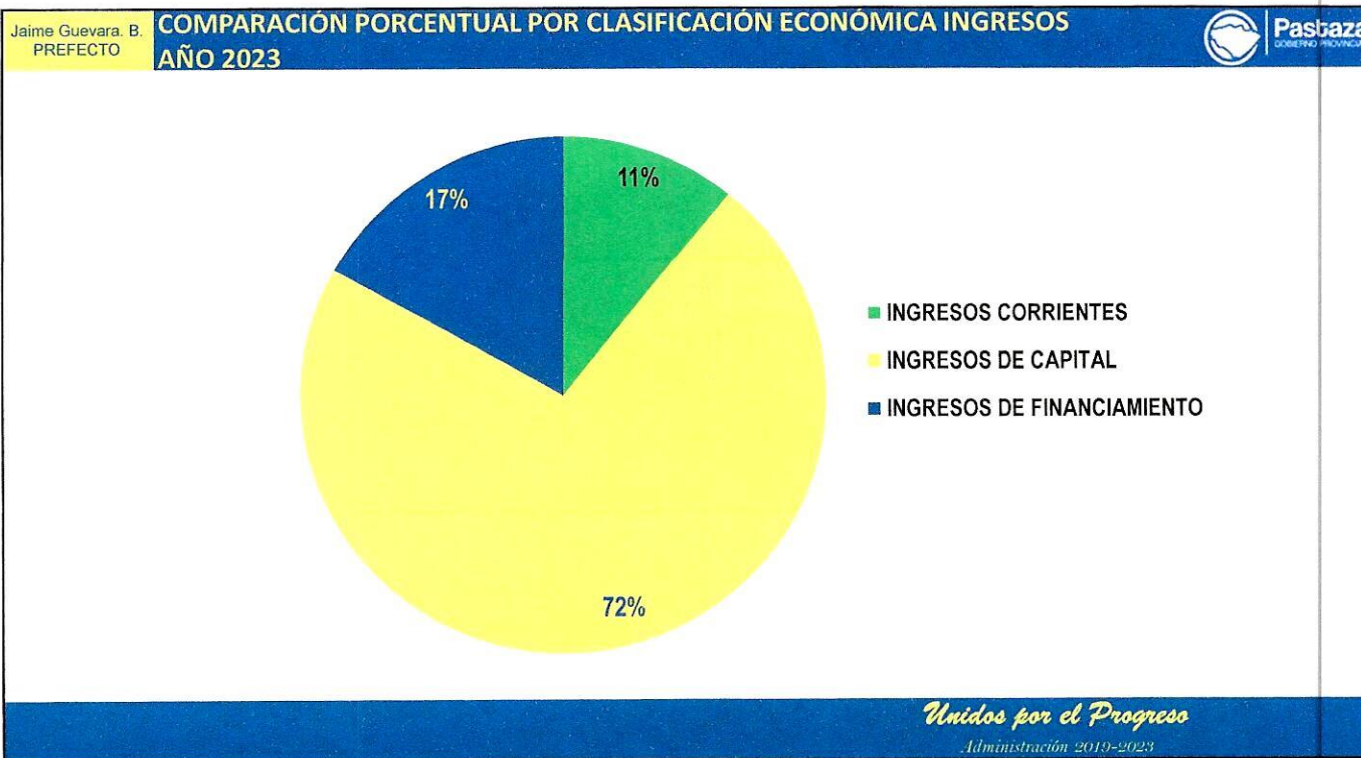
Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

PROYECCIÓN DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS ART. 235 COOTAD	
COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39


FUENTE: DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz, DE CONFORMIDAD AL ART. 235 COOTAD

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



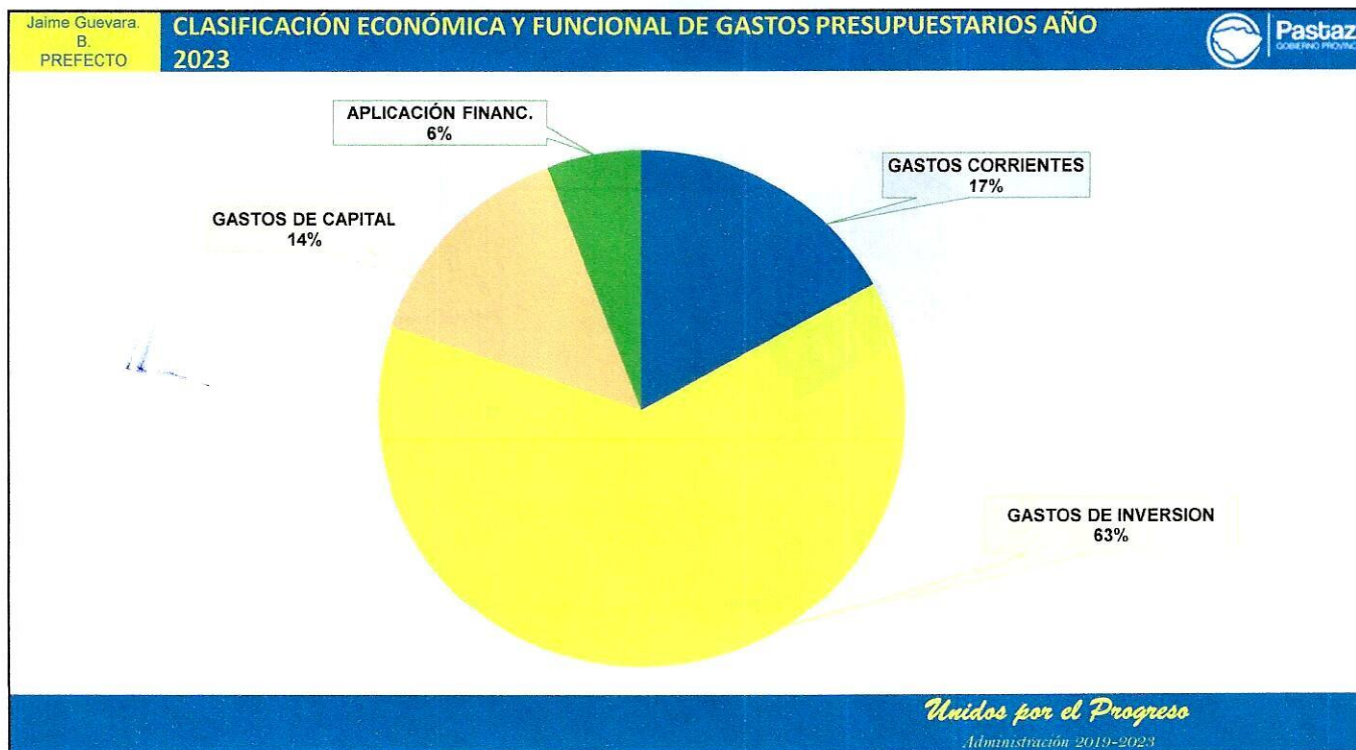
Jaime Guevara B. PREFECTO

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2023



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA FUENTES Y PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES				GASTOS DE INVERSIÓN				GASTOS DE CAPITAL			APLICACIÓN FINANCIAMIENTO	TOTAL DE GASTO		
	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRAS PÚBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSFERENCIAS		SUBTOTAL	SECT. PÚBLICA
FUNCION 1: SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA	2,725,897.19	1,118,334.70	1,290,632.28	312,038.56	5,446,902.80	0.00		0.00		0.00	170,204.75	0.00	170,204.75	2,090,602.41	7,707,709.96
FUNCION 2: SERVICIOS GESTIÓN DEL TERRITORIO PROGRAMA 1: POLÍTICO INSTITUCIONAL	443,027.65	3,672.00	0.00	0.00	446,699.65	77,455.67	542,130.07	6,709,723.04		7,329,308.68	11,396.00	5,306,651.01	6,318,047.61	0.00	13,094,055.35
FUNCION 3: GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA 1: GESTIÓN AMBIENTAL	331,203.46	1,431.00	0.00	0.00	334,634.46	340,454.12	435,327.35	152,156.56	47,321.75	975,299.78	56,000.00	0.00	58,000.00	45,550.44	1,411,484.67
FUNCION 4: SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1: ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	836,075.01	12,400.46	0.00		848,475.47	933,454.07	3,725,311.30	739,061.35	33,440.00	5,438,108.72	1,077,042.16	405,259.99	1,483,292.15		7,769,784.35
FUNCION 5: SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA 1: MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	2,280,500.80	0.00	0.00		2,280,500.80	1,100,961.32	2,612,144.45	16,282,040.90		20,295,152.63	520,548.50	0.00	520,548.50	1,000,000.00	24,102,202.67
SUBTOTAL	6,616,704.10	1,137,838.22	1,290,632.28	312,038.56	9,357,213.23	2,452,324.99	7,614,913.17	23,883,867.91	86,761.74	34,837,867.81	1,842,091.50	5,711,911.01	7,554,002.51	3,136,152.83	54,985,236.40
	12%	2%	2%	1%	17%	5%	14%	44%	0%	63%	3%	11%	14%	6%	100%

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



109

Jaime Guevara, B.
PREFECTO**GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA****Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria****COOTAD**

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023


Jaime Guevara,
B.
PREFECTO**10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE.
ART. 249 DEL COOTAD, ADMINISTRADOS POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZONICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12
10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	3.107.651,01
PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN	
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$	3.107.651,01
TOTAL	\$	3.107.651,01

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

GASTO CORRIENTE

Jaime Guevara. B. PREFECTO		GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.		 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL
INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)				
PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO		
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$	905.213,20	
COMUNICACIÓN	5,00%	\$	386.505,50	
TALENTO HUMANO	37,00%	\$	2.860.140,68	
PROCURADURÍA SÍNDICA	0.50%	\$	38.650,55	
FINANCIERO	45,00%	\$	3.478.549,48	
SECRETARÍA GENERAL	0.50%	\$	38.650,55	
TOTAL	100,00%	\$	7.707.709,96	

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

GASTO INVERSIÓN

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE



PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
MONTO PRORROGADO	100,00%	\$ 46,377,526.44

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

GESTIÓN AMBIENTAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales "agua, bosque y biodiversidad", en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 321,51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025.
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025.



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



De la gestión ambiental

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

De las obras en cuencas y micro cuencas

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN****NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades, con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.
PREFECTO**BIOFÍSICO**

Componente	Programa	Proyecto	Monto
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Centro de investigación ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza.	\$ 105,249.13
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 102,497.86
		Gestión del Recurso Hídrico en la provincia de Pastaza.	\$ 80,000.00
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 129,028.14
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 13,000.00
	PERSONAL		
MONTO DEL COMPONENTE			\$1,411,484.67

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL PDOT-GADPPz: :

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025



Jaime Guevara. B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

-7-
orjJaime Guevara. B.
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN****NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva .

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 – 2023

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.
PREFECTO**SOCIO CULTURAL**

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 3.107.651,01

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local, impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025.
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025.
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas **por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna**, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje. dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

-609

Jaime Guevara. B.
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN****NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor.
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 – 2023

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica, mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo descentralizado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.
PREFECTO**ECONÓMICO PRODUCTIVO**

Componente	Programa	Proyecto	Monto
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00
	Desarrollo productivo	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00
	Ordenanzas	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1.150.902,19
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977.600,01
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1.176.739,37
	PERSONAL		
TOTAL FINGAD 2021			\$ 3.305.241,57
MONTO DEL COMPONENTE			\$ 7.769.784,35

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



Jaime Guevara, B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

Del sistema vial provincial

- » El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales.
- » Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Implementar un sistema de información local actualizado.
- » Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara.
B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona.
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos.
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia.
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara.
B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 – 2023

MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos), en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general.
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS.
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)



Componente	Programa	Proyecto	Monto
Asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)	Construcción vial rural provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40
	Mantenimiento vial provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99
	Zonificación territorial provincial.	Modelamiento Territorial Provincial.	\$ 18.804,59
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE	\$ 6.450.883,56
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA	\$ 1.190.000,00
		CONTRAPARTE IVA	\$ 774.106,03
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 225.893,97
		PERSONAL	\$ 3.315.229,07
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 24.102.202,07

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo descentralizado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, hasta el año 2025.
- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD, de la provincia hasta el año 2025.



-M-
-efJaime Guevara. B.
PREFECTO**PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023**Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*Jaime Guevara. B.
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL**NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial

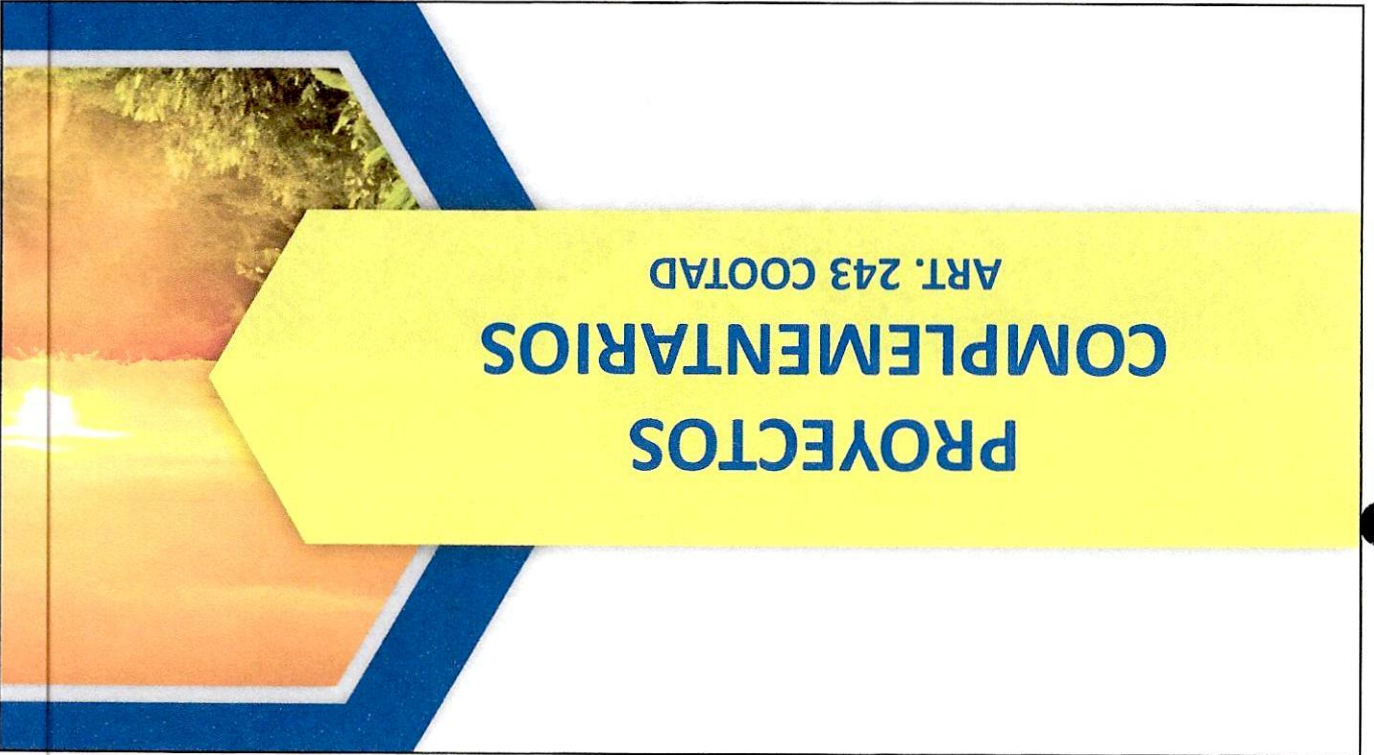
*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*

POLÍTICO INSTITUCIONAL		Pastaza GRAN PUEBLO PROVINCIA		
Componente	Programa	Proyecto	Monto	
POLITICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional	Fiscalización	\$ 10.000,00	
		Planificación Territorial	\$ 10.000,00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00	
		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 10.123,20	
		Ordenanza de creación de la Empresa Pública Pastaza Progresá	\$ 51.000,00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170.000,00	
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$ 2.040.000,00	
	Gestión Interinstitucional	Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141.251,04	
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra publicas para el desarrollo provincial.	\$ 6.618.403,04	
		Vivienda de interés social de interés social en el área rural de la provincia de Pastaza.	\$ 151.471,50	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00	
			PERSONAL	\$ 525.060,22
			MONTO DEL COMPONENTE	\$ 9.986.404,33

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

PLAN PLURIANUAL

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS ART. 243 COOTAD




Jaime Guvraa B. PREFECTO

PLAN PLURIANUAL

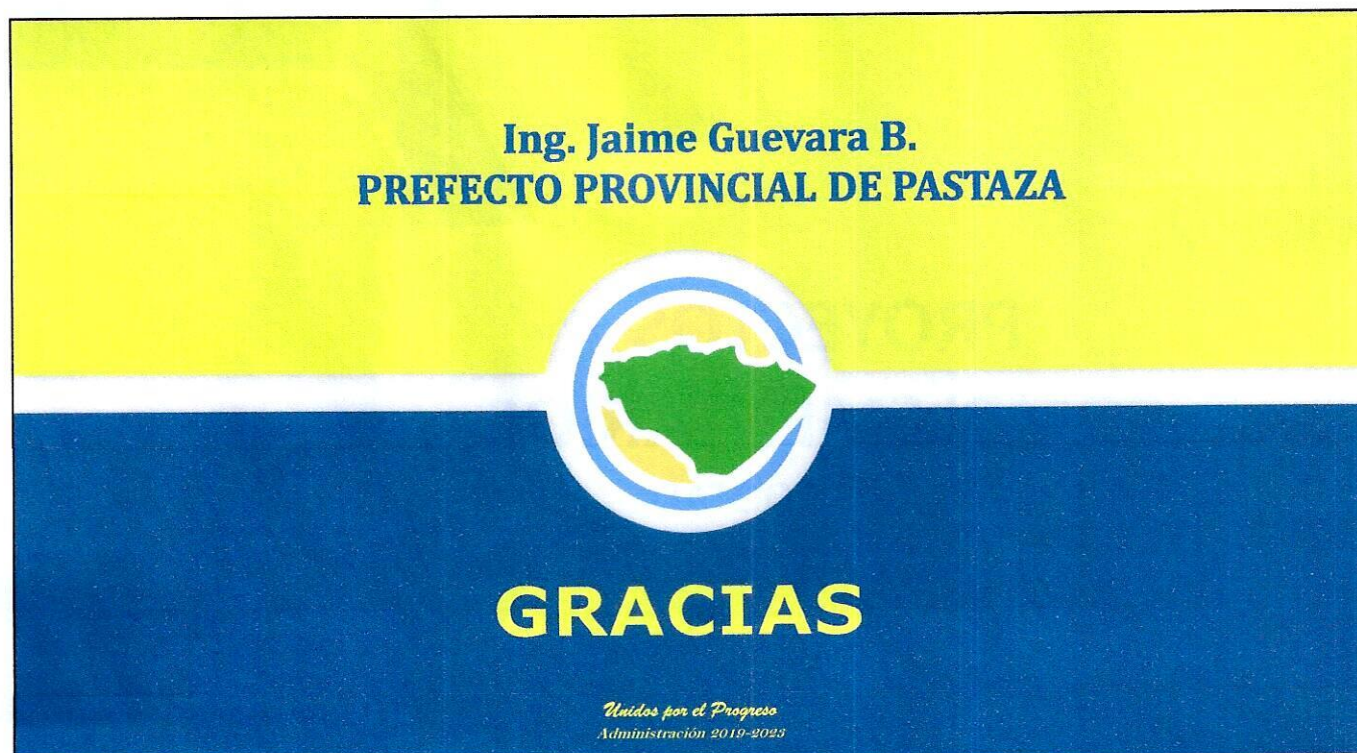
GOBIERNO PROVINCIAL **Pastaza**

Componente	Programas	Financiera	Operativa	Financiera	Operativa
Biotico	Calidad Ambiental y Educacion Ambiental	\$ 1,433,884.67	Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque	\$ 1,433,884.67	Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque
	Gestion Minera y Riesgos	—	Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque.	—	Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque.
Socio cultural	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3,107,651.01	Anualmente atender a 530 personas de los grupos vulnerables	\$ 3,107,651.01	Anualmente atender a 530 personas de los grupos vulnerables
	Gestion del conocimiento	—	Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales.	—	Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales.
Economico productivo	Desarrollo productivo	\$ 7,692,184.35	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economia Popular y Solidaria	\$ 7,692,184.35	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economia Popular y Solidaria
	Construccion vial provincial	—	Construir y mejorar 15 Km de vias anualmente.	—	Construir y mejorar 15 Km de vias anualmente.
Asentamientos humanos (Incluye movilidad energia y telecomunicaciones)	Mantenimiento vial provincial	\$ 24,115,002.07	Mantener anualmente el 80% de vias	\$ 24,115,002.07	Mantener anualmente el 80% de vias
	Zonificacion territorial provincial	—	Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales	—	Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales
Politico Institucional (Incluye Administrativo)	Gestion Institucional	\$ 17,736,514.29	Alcanzar anualmente el 85% de gestion Institucional.	\$ 17,736,514.29	Alcanzar anualmente el 85% de gestion Institucional.
	Gestion Interinstitucional	—	Alcanzar anualmente el 85% de gestion Interinstitucional.	—	Alcanzar anualmente el 85% de gestion Interinstitucional.
TOTAL		\$ 54,085,236.39		\$ 54,085,236.39	

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B. PREFECTO		PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FINANCIAMIENTO LEY AMAZÓNICA Y OTRAS INSTITUCIONES - ART. 243 COOTAD		 Pastaza <small>GOBIERNO PROVINCIAL</small>	
PROYECTO				MONTO	
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ACUERDO Y/O CONVENIOS CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS		\$			6.000.000,00
FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE PROVINCIAL MEDIANTE ACUERDOS Y/O CONVENIENTES CON ACTORES INVOLUCRADOS		\$			1.000.000,00
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ENFOCADOS A LA CADENAS DE VALOR CON COOPERANTES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES		\$			800.000,00
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL ENFOCADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON COOPERANTES NACIONALES E INTERNACIONALES		\$			300.000,00
ACUERDOS Y/O CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE ZONAS DE RECARGA HÍDRICA CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROVINCIA		\$			300.000,00
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATIVOS DE LA PROVINCIA		\$			100.000,00
TOTAL DEL COMPONENTE		\$			8.500.000,00

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023





FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la Constitución de la República y los Art. 302 y 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 240.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se determina "Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".

Que, el Art. 241.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 107, Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 83, Programación presupuestaria en el año que se posesiona

autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control social, misma que en su Art. 4 determina las funciones y atribuciones.

Que, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, y lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 239 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 013-SPPCCS-GADPPz-2022,

RESUELVEN:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, presentado por el Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke y Presidente del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social el GADPPz;

Art. 2.- Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;



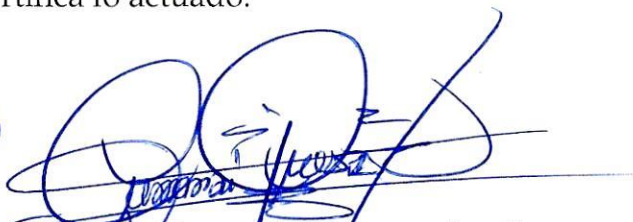
Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2022, en la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.



Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



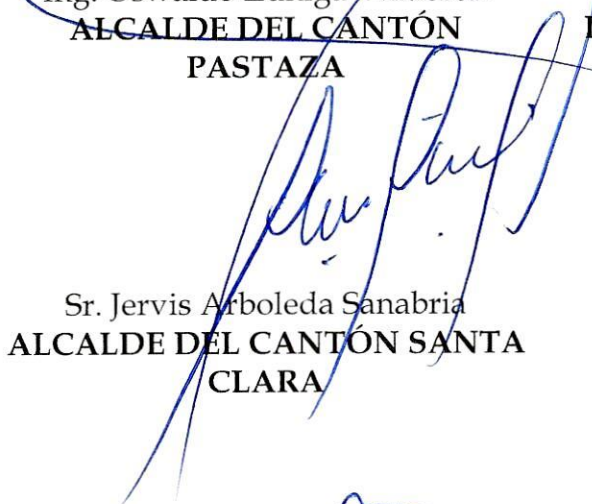
Dra. Cumandá Guevara Aguilar
**VICEPREFECTA PROVINCIAL DE
PASTAZA**



Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón
**ALCALDE DEL CANTÓN
PASTAZA**



Abg. Isabel Heras
**DELEGADA DEL ALCALDE DEL
CANTÓN MERA**



Sr. Jervis Arboleda Sanabria
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA
CLARA**



Ing. Cesar Greña
**ALCALDE DEL CANTÓN
ARAJUNO**



Tnlga. Alexandra Proaño Malaver
**CENTRALES DE LAS
NACIONALIDADES Y PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



Ing. Washington Flores Minaya
**ORGANIZACIONES DE
TRANSPORTISTAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Sr. Luis Zambrano Loor
**ORGANIZACIONES
CAMPESINAS ASENTADAS EN
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U
ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y
AGROPRODUCTIVAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA
DE PASTAZA**

Sra. Candelaria Martínez
**ORGANIZACIONES BARRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA
DE PASTAZA**

Sr. José Vicente Albán Lizano
**DEPORTE BARRIAL Y
PARROQUIAL DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**

Lic. Raúl Vitervo López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO
SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**

Abg. Manuel Gacitúa Sarabia
**SECTORES, PERSONAS Y
GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**

Sra. Mencany Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE MUJERES
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

N° 014-SPCCS-GADPPz-2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
DEL GADPPz**

(17-02-2023)

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA N° 014- SPCCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del **GADPPz**, a efectuarse el viernes 17 de Febrero de 2023, a las **10H00**, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del sistema de participación Ciudadana y control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, efectuada el día 25 de octubre del 2022.
3. Conocimiento de la Programación de actividades por Trimestre del Presupuesto General del GADPPz, para el ejercicio Fiscal 2023, conforme el Art. 250 del COOTAD.
4. Clausura.

Puyo, 15 de febrero de 2023.


Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**





CONVOCATORIA N° 014- SPPCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del **GADPPz**, a efectuarse el viernes 17 de Febrero de 2023, a las **10H00**, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del sistema de participación Ciudadana y control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, efectuada el día 25 de octubre del 2022.
3. Conocimiento de la Programación de actividades por Trimestre del Presupuesto General del GADPPz, para el ejercicio Fiscal 2023, conforme el Art. 250 del COOTAD.
4. Clausura.

Puyo, 15 de febrero de 2023.

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**





-1624

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS				
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
			FECHA /HORA	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke	8:21 15/02/2023	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar	08:25 15/02/2023	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes		
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elias Jachero	8:45am 15/02/2023	 Mauricio
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efrén Calapucha	8:45am 15/02/2023	 Santiago
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón	8:34 15/02/2023	 AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores	09:28 15/02/2023	Fecha 15 FEB 2023 Trámite: SECRETARÍA - 2023-0609-E Anexo: Responsable: f 09h 20
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria	10:56 15/02/2023	 Santa Clara
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Greff Avilés	15/02/2023 12:30	Non:
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín	09:11 15/02/2023	
11	NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver		



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS			
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	15-02-2023 14:00
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco	
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Looor Gilberto Cuñteros	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman	
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho	15-02-2023 08:47 160045684-0
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. José Vicente Alban Lizano	15-02-2023 08:47
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia	
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dra. July Sarmiento	15/02/2023
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl Vitervo López Guevara	15-02-1/23
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua CAHUO BOYA	15/02/2023

**CONSTATACIÓN
DEL CUÓRUM
REGLAMENTARIO**



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 17 de febrero de 2023

Lugar: Restaurant Arlecchino

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		SUPLENTE	CI.	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke		160019145-4	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar		1802680122	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes			
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elias Jachero	Daniela Vallejo	1600561763	
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efrén Calapucha			
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón		1600296006	
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores		1600145898	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria			
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés		1500532641	

671-119



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 17 de febrero de 2023

Lugar: Restaurant Arlecchino

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín	1600468720	
11	CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	1600353377	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	1600281473	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	Sr. Gilberto Quinteros 160014727-4	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	160015699-4	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez	160012036-2	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho		



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 17 de febrero de 2023

Lugar: Restaurant Arlecchino

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. José Vicente Alban Lizano		
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dra. July Sarmiento	160015893-3	
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl Vitervo López Guevara		
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua	160036631-2	

OBSERVACIONES: _____

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

0127
02/23



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Oficio Nro. GADMCM-ALCALDIA-2023-1709-O

Mera, 16 de febrero de 2023

Asunto: DELEGACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA SPCCS- GAP PROVINCIAL DE PASTAZA - 2023.

Señora Abogada
Isabel Yolanda Heras Calero
Concejala Urbana
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA
En su Despacho

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención a la Convocatoria N° 014-SPCCS-GADPPz-2023, suscrito por el Abg. Pedro Merino Castillo - Secretario General de Consejo.

Por lo expuesto, me dirijo a usted para DELEGARLE, en mi representación asista a la **Sesión extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz**, a efectuarse el viernes 17 de febrero de 2023, a las 10H00, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz.

Adjunto expediente físico con los habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Leda. Yajaira Beatriz Aman Collaguazo - Asistente Técnica de Alcaldía



GUIDMON EDMUNDO
TAMAYO AMORES

Donde nace la vida...

ANEXOS

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**“CONOCIMIENTO DE LA
PROGRAMACIÓN DE
ACTIVIDADES POR
TRIMESTRE DEL
PRESUPUESTO GENERAL
DEL GADPPZ, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023,
CONFORME AL ART. 250
DEL COOTAD”**



SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
REC: 	
Pastaza	
Fecha: 14 FEB 2023	
Nº: 5767-M	HORA: 9:53

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5767-M

Puyo, 23 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA-GADPPz-2023

Señor Prefecto dando cumplimiento a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, en concordancia a la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022, se procede a sancionar: "ORDENANZA 125. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

Consta dentro del Plan Operativo Anual del GADPPz, para el año fiscal 2023, 13 Programas y 41 proyectos, los mismos que en coordinación entre la Dirección de Planificación y Dirección Financiera, a través del área técnica se realiza la consolidación de la programación de actividades remitidas por las dependencias del GADPPz, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que se presentan son de única y exclusiva responsabilidad de las mismas.

Dicha Programación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según las competencias establecidas en el Art. 263 de la Constitución del Ecuador; el Art. 42 del COOTAD; y el Art. 49 y 50 del CFPF, y en relación a los Art. 235, 236, 237, 238 y 239 del COOTAD donde se establece los límites de los ingresos y gastos del presupuesto para el año fiscal 2023 del GADPPz.

CONCLUSIÓN:

Dicha programación de actividades, se la realiza para dar cumplimiento al Art. 250 del COOTAD que dice: "Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación". Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

RECOMENDACION:

Que a través de la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se convoque al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, para que se emita su conformidad de acuerdo a lo determina la Ley.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
D SE PROCEDE CONFORME A RECOMENDACION DE MR. PLANIFICACION
2024-01-24



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5767-M

Puyo, 23 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5761-M

Anexos:

- 01._act._reuniÓn_dire.pdf
- 02._informe-art_250-cootad-2023.pdf
- programaciÓn_poa_2023_0939208001674504698.lsx
- presentacion_programacion._2023.pptx

Copia:

Sr. Ing. Wilson Daniel Cajilima Arcos - **Analista de Planificaci3n 2** / Sra. T3c. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. T3c. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electr3nicamente por:
**CLAUDIO HONOBIEEN
ESPIN PICO**



95
2023

INFORME TÉCNICO 01 CUMPLIMIENTO Art. 250 DEL COOTAD

ASUNTO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 250 DEL COOTAD.

I. Antecedentes

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, en concordancia a la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022, se procede a sancionar: "ORDENANZA 125. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

Mediante Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-0352-CIR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se solicitó a las dependencias del GADPPz, lo siguiente: *"En cumplimiento al art. 250 de COOTAD y en base a la ordenanza No. 125: -"ORDENANZA DE LPRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA" me permito solicitar la programación mensual financiera y operativa del Departamento a su cargo, información que deberá ser remitida a esta Dirección, hasta el 11 de enero de 2023; para lo cual agradecerá coordinar con los técnicos encargados de los Componentes, conforme al siguiente detalle: (...)"*

II. Marco Normativo

El COOTAD en su artículo 250, establece: Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, dictaminó la ORDENANZA No.125: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

III. Analisis

En respuesta al CIRCULAR Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-0352-CIR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se solicitó a las dependencias del GADPPz, lo siguiente: *"En cumplimiento al art. 250 de COOTAD y en base a la ordenanza No. 125: -"ORDENANZA DE LPRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA" me permito solicitar la programación mensual financiera y operativa del Departamento a su cargo, información que deberá ser remitida a esta Dirección, hasta el 11 de enero de 2023; para lo cual agradecerá coordinar con los técnicos encargados de los Componentes, conforme al siguiente detalle: (...)"* las dependencias del GADPPz, proceden a dar las respuestas con los siguientes documentos:



Direcciones Operativas:

- » **Gestión Ambiental**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13482-M, de fecha 11 de enero de 2023 y con alcance el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Desarrollo Sustentable**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-7781-M, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Obras Públicas**, mediante Circular Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-0140-CIR, de fecha 10 de enero de 2023 y con Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-9159-M, de fecha 13 de enero de 2023 remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Fiscalización**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4263-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Planificación**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5656-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.

Direcciones Administrativas:

- » **Administrativo**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-3772-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Comunicación**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACION-2023-4140-M, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Talento Humano**, con Circular Nro. GADPPZ-DATH-2023-0305-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Secretaría General**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2034-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Procuraduría Síndica**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4429-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Financiero**, con Circular Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0091-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.

Unidades Adscritas

- » **Patronato Provincial de Pastaza**, con Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0200-O, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.



-8-
conf

Con este antecedente se procede a presentar la consolidación de la programación del GADPPz en concordancia al artículo 250 del COOTAD

COMPONENTE BIOFÍSICO.

Se debe señalar que la Dirección de Gestión Ambiental con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero de 2023, remite la siguiente aclaración: *"Estimado Director, mediante el presente me permito aclarar que la inclusión del Proyecto: Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas en el POA 2023 Prorrogado de la Dirección de Gestión Ambiental, se da conforme la RESOLUCIÓN No 392-CP-GADPPz-2022, aprobada en primer debate por el Prefecto y Consejeros Provinciales, de 15 de diciembre de 2022, la cual Resuelve "(...) Autorizar al Departamento Financiero la incorporación y codificación en la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, y en la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; las partidas presupuestarias de ingresos y gastos por el valor de USD. 1 '000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la ejecución del proyecto "Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en el cantón Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas" (...)"*. Esto de acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA, COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE 1.100 HECTÁREAS DE ZONAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA ARAJUNO, RESPETANDO LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA -Nro. MAATE-SPN-PNRP-2022-001, por un monto de \$ 1'000.000,00".

Con este antecedente se modifica el monto planificado de la Dirección de Gestión Ambiental conforme Ordenanza 125 de \$ 1.319.044,67 a \$ 2.319.044,67, conforme lo solicitado por la dirección a través del con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13540-M

PROG.	PROYECTO	CODI:INICIAL	LT	II.T	III.T	IV.T
Patrimonio Natural	Centro de Investigación Ambiental Finco Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	\$ 74.249,14	\$ 10.800,00	\$ 33.824,57	\$ 26.824,57	\$ 2.800,00
	Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 98.116,07	\$ -	\$ 45.650,44	\$ 52.565,63	\$ -
	Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza.	\$ 86.073,53	\$ 17.400,00	\$ 51.326,39	\$ 8.520,75	\$ 8.826,39
	Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 23.449,36	\$ -	\$ 23.449,36	\$ -	\$ -
	Restauración de 1100 Hectáreas de Zonas Degradadas en la Parroquia Arjuno, Respetando los Saberes Ancestrales de las Nacionalidades Indígenas	\$ 1.000.000,00	\$ 119.681,09	\$ 328.718,72	\$ 26.300,10	\$ 525.300,10
	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 215.272,17	\$ 2.400,00	\$ 40.200,00	\$ 3.600,00	\$ 169.072,17
	Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23.090,00	\$ 19.990,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 2.100,00
	Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 11.402,00	\$ 2.682,00	\$ 8.720,00	\$ -	\$ -
	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 101.372,72	\$ 51.449,41	\$ 524,11	\$ 44.368,69	\$ 5.030,51
	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 9.017,10	\$ 6.383,75	\$ -	\$ 2.633,35	\$ -
PERSONAL DE NOMBRAMIENTO	\$ 225.294,65	\$ 56.323,66	\$ 56.323,66	\$ 56.323,66	\$ 56.323,66	\$ 56.323,66
PERSONAL DE CONTRATO	\$ 342.368,12	\$ 85.592,03	\$ 85.592,03	\$ 85.592,03	\$ 85.592,03	\$ 85.592,03
TRABAJADORES SINDICATO	\$ 109.339,81	\$ 27.334,95	\$ 27.334,95	\$ 27.334,95	\$ 27.334,95	\$ 27.334,95
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. BIOFISICO GADPPz-2023	\$ 2.319.044,67	\$ 400.036,89	\$ 702.564,23	\$ 334.063,73	\$ 882.378,81	\$ 232.071,81
			17%	30%	14%	38%





[Handwritten signature]

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROGRA	PROYECTO		PROGRAMACION			
		NOMBRE	CODI. INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 4,245,364.60	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15
		PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. SOCIO CULTURAL GADPPz-2023	\$ 4,245,364.60	\$ 1,061,341.15 25%	\$ 1,061,341.15 25%	\$ 1,061,341.15 25%	\$ 1,061,341.15 25%

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 6.813.573,00 como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACION				
		NOMBRE	CODI. INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 55,694.69	\$ 26,894.69	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00	
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1,039,188.44	\$ 345,372.88	\$ 539,559.11	\$ 107,229.57	\$ 47,026.88	
		Riego y Drenaje Competencia 2022	\$ 3,489,234.45	\$ 485,000.00	\$ 395,000.00	\$ 264,995.36	\$ 2,344,239.09	
	COMERCIALIZACION	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	Fortalecimiento de la cadena de valor comercial e industrial a nivel local, nacional e internacional de los productos y servicios generados en la provincia	\$ 301,754.34	\$ 140,000.00	\$ 92,404.34	\$ -	\$ 69,350.00
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo		\$ 448,949.35	\$ 20,000.00	\$ 159,608.59	\$ 129,340.76	\$ 140,000.00
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 644,676.99	\$ 161,169.25	\$ 161,169.25	\$ 161,169.25	\$ 161,169.25	
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 834,074.74	\$ 208,518.69	\$ 208,518.69	\$ 208,518.69	\$ 208,518.69	
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ECONÓMICO PRODUCTIVO GADPPz-2023		\$ 6,813,573.00	\$ 1,386,955.50 20%	\$ 1,565,859.97 23%	\$ 880,853.62 13%	\$ 2,979,903.90 44%		

COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

2 Programas y 1 Proyectos con un valor de \$ 33.802.320,12 como se muestra en la siguiente tabla:

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 22,489,762.26	\$ 5,622,440.58	\$ 5,622,440.58	\$ 5,622,440.58	\$ 5,622,440.52
		Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 5,885,368.00	\$ 1,471,341.99	\$ 1,471,341.99	\$ 1,471,341.99	\$ 1,471,342.03
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Estudios y Proyectos	\$ 715,909.00	\$ 178,977.51	\$ 178,977.49	\$ 178,977.00	\$ 178,977.00
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 1,110,349.58	\$ 87,500.01	\$ 87,500.01	\$ 87,500.00	\$ 847,849.56
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 653,249.96	\$ 163,312.50	\$ 163,312.50	\$ 163,312.50	\$ 163,312.46	
	PERSONAL A CONTRATO	\$ 1,008,261.22	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	
	TRABAJADORES SINDICATO	\$ 1,939,420.10	\$ 484,855.03	\$ 484,855.03	\$ 484,855.03	\$ 484,855.03	
	PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES GADPPz-2023			\$ 33,802,320.12	\$ 8,260,492.92	\$ 8,260,492.90	\$ 8,260,492.40
				24%	24%	24%	27%

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

1 Programas y 1 Proyectos con un valor de \$ 11.304,98 como se muestra en la siguiente tabla:

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territrial Provincial	11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58
		PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS AÑO 2023	\$ 11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58
				0%	26%	0%	74%

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

2 Programas y 15 proyectos con valor de \$ 6,188,779,88 como se muestra en el siguiente cuadro

COMP.	PROG.	NOMBRE	PROYECTO	COD.INICIAL	IT	III T	IV T
		Fiscalización	\$ 25,105.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 7,105.00
		Participación Territorial	\$ 2,072.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,072.00
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56,095.33	\$ -	\$ 7,506.24	\$ 24,117.73	\$ 24,471.36
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPZ	\$ 14,705.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,705.70
		Ordenanza retributiva y susstrata a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progres	\$ 51,000.00	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00
		Ordenanza de estudios campeon mundiales, Olímpicos, Paramericanos, Sudamericanos de la Provincia de Pastaza	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00
		Ordenanza que norma la co-gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza	\$ 1,500,000.00	\$ 474,999.99	\$ 474,999.99	\$ 475,000.00	\$ 475,000.02
		Encaso de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunal	\$ 221,117.09	\$ 91,573.14	\$ 43,181.32	\$ 43,181.32	\$ 43,181.32
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra públicas para el desarrollo provincial	\$ 2,998,403.04	\$ 749,600.76	\$ 749,600.76	\$ 749,600.76	\$ 749,600.76
		Interconectividad fivitel, aérea y geoespacial rural provincial	\$ 91,750.00	\$ 22,937.49	\$ 22,937.49	\$ 22,937.49	\$ 22,937.53
		Vivenda de interés social para los grupos vulnerables de las comarcas, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 1,471.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,471.50
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 411,401.35	\$ 102,850.34	\$ 102,850.34	\$ 102,850.34	\$ 102,850.34
		PERSONAL A CONTRATO	\$ 78,450.57	\$ 19,612.64	\$ 19,612.64	\$ 19,612.64	\$ 19,612.64
		TRABAJADORES SINDICATO	\$ 35,208.30	\$ 8,802.08	\$ 8,802.08	\$ 8,802.08	\$ 8,802.08
			\$ 6,188,779.88	\$ 24,26%	\$ 1,501,126.44	\$ 1,500,340.86	\$ 1,558,488.24
				\$ 24,24%	\$ 1,500,340.86	\$ 1,499,524.34	\$ 1,558,488.24
				\$ 27,28%	\$ 1,558,488.24	\$ 1,558,488.24	\$ 1,558,488.24

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.908.480.33 como se observa en el siguiente cuadro

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 662,849.14	\$ 120,008.13	\$ 265,681.84	\$ 138,579.58	\$ 138,579.58
		Comunicación	\$ 384,424.55	\$ 39,386.91	\$ 121,976.19	\$ 111,211.19	\$ 111,850.26
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 3,150,280.37	\$ 711,272.76	\$ 652,263.10	\$ 911,005.09	\$ 875,739.42
		Procuraduría Sindica	\$ 27,450.55	\$ 6,862.64	\$ 6,862.65	\$ 6,862.64	\$ 6,862.62
		Secretaría General	\$ 29,320.55	\$ 4,998.57	\$ 4,998.57	\$ 13,943.63	\$ 5,379.78
		Financiero	\$ 3,654,155.18	\$ 913,538.79	\$ 913,538.79	\$ 913,538.79	\$ 913,538.79
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ADMINISTRATIVO AÑO 2023		\$ 7,908,480.33		\$ 1,796,067.80 23%	\$ 1,965,321.14 25%	\$ 2,095,140.93 26%	\$ 2,051,950.46 26%

IV. Conclusiones

- » La Dirección de Gestión Ambiental conforme: ORDENANZA No.125: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA establece un presupuesto inicial de \$ 1.319.044,67; La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, establece un valor de \$ 2.319.044,67, por la inclusión del Proyecto: Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas conforme la RESOLUCIÓN No 392-CP-GADPPz-2022, de acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA, COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE 1.100 HECTÁREAS DE ZONAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA ARAJUNO, RESPETANDO LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA - Nro. MAATE-SPN-PNRP-2022-001, por un monto de \$ 1'000.000,00
- » Se registran dentro del Plan Operativo Anual del GADPPz, para el año fiscal 2023, 13 Programas y 41 proyectos.
- » En concordancia entre la Dirección de Planificación y Dirección Financiera, a través del área técnica se realiza la consolidación de la programación de actividades de las dependencias del GADPPz, el cual se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según las competencias establecidas en el Art. 263 de la Constitución del Ecuador; el Art. 42 del COOTAD; y el Art. 49 y 50 del CPFP, y en relación a los Art. 235, 236, 237, 238 y 239 del COOTAD donde se establece los límites de los ingresos y gastos del presupuesto para el año fiscal 2023 del GADPPz..
- » Se debe señalar que los análisis realizados, se basan en la información remitida por las dependencias del GADPPz, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dichas Dependencias en cumplimiento a la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

V. Recomendaciones



-5-
ay

- » Se remita este trámite a la Máxima Autoridad para que a través de la Secretaría General del GADPPz se convoque a la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz para dar cumplimiento al artículo 250 del COOTAD.

Elaborado Por:



Ing. Wilson Cajilima
Analista de Planificación II



Ing. Karina Guerrero
Analista de Planificación I



Arq. Víctor Hugo Chaves
Sub Director de Planificación



Téc. Rigoberto Grefa
Sub Director Financiero (E)

Aprobado Por:



Ing. Claudio Espín
Director de Planificación (E)



Téc. José Marín
Director Financiero (E)



Handwritten signature

ACTA N° 01
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 250 DEL COOTAD

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, en concordancia a la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022, se procede a sancionar: "ORDENANZA 125. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

Mediante Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-0352-CIR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se solicitó a las dependencias del GADPPz, lo siguiente: "En cumplimiento al art. 250 de COOTAD y en base a la ordenanza No. 125: - "ORDENANZA DE LPRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA" me permito solicitar la programación mensual financiera y operativa del Departamento a su cargo, información que deberá ser remitida a esta Dirección, hasta el 11 de enero de 2023; para lo cual agradecerá coordinar con los técnicos encargados de los Componentes, conforme al siguiente detalle: (...)"

En cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores las Dependencias del GADPPz, remitieron los Planes Operativos Anuales Prorrogados a la Dirección Financiera, misma que de forma articulada trabajo con la Dirección de Planificación para la revisión y ajuste de los POAs, prorrogados de las dependencias del GADPPz.

- » Gestión Ambiental, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13482-M, de fecha 11 de enero de 2023 y con alcance el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-7781-M, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Obras Públicas, mediante Circular Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-0140-CIR, de fecha 10 de enero de 2023 y con Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-9159-M, de fecha 13 de enero de 2023 remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Fiscalización, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4263-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Planificación, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5656-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Administrativo, mediante Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-3772-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Comunicación, mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACION-2023-4140-M, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Talento Humano, con Circular Nro. GADPPZ-DATH-2023-0305-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Secretaría General, mediante Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2034-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Procuraduría Sindica, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4429-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Financiero, con Circular Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0091-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Patronato Provincial de Pastaza, con Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0200-O, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.

COMPONENTE BIOFÍSICO.

Se debe señalar que la Dirección de Gestión Ambiental con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero de 2023, remite la siguiente aclaración: " *Estimado Director, mediante el presente me permito aclarar que la inclusión del Proyecto: Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas en el POA 2023 Prorrogado de la Dirección de Gestión Ambiental, se da conforme la RESOLUCIÓN No 392-CP-GADPPz-2022, aprobada en primer debate por el Prefecto y Consejeros Provinciales, de 15 de diciembre de 2022, la cual Resuelve "(...) Autorizar al Departamento Financiero la incorporación y codificación en la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, y en la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; las partidas presupuestarias de ingresos y gastos por el valor de USD. 1'000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la ejecución del proyecto "Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en el cantón Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas" (...)*". Esto de acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA, COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE 1.100 HECTÁREAS DE ZONAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA ARAJUNO, RESPETANDO LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA -Nro. MAATE-SPN-PNRP-2022-001, por un monto de \$ 1'000.000,00".

La Dirección de Gestión Ambiental cuenta con 3 Programas, 10 Proyectos por un valor de \$ 2.319.044,67 como se muestra en la siguiente tabla



37

PROG.	PROYECTO		PROGRAMACION FINANCIERA			
	NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
Patrimonio Natural	Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	\$ 74,249.14	\$ 10,800.00	\$ 33,824.57	\$ 26,824.57	\$ 2,800.00
	Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 98,116.07	\$ -	\$ 45,550.44	\$ 52,565.63	\$ -
	Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	\$ 86,073.53	\$ 17,400.00	\$ 51,326.39	\$ 8,520.75	\$ 8,826.39
	Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 23,449.36	\$ -	\$ 23,449.36	\$ -	\$ -
	Restauración de 1100 Hectáreas de Zonas Degradadas en la Parroquia Arájuo, Respetando los Saberes Ancestrales de las Nacionalidades Indígenas	\$ 1,000,000.00	\$ 119,681.09	\$ 328,718.72	\$ 26,300.10	\$ 525,300.10
Calidad y Educación Ambiental	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 215,272.17	\$ 2,400.00	\$ 40,200.00	\$ 3,600.00	\$ 169,072.17
	Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,090.00	\$ 19,990.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 2,100.00
	Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 11,402.00	\$ 2,682.00	\$ 8,720.00	\$ -	\$ -
Gestión Minera y Riesgos	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 101,372.72	\$ 51,449.41	\$ 524.11	\$ 44,368.69	\$ 5,030.51
	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 9,017.10	\$ 6,383.75	\$ -	\$ 2,633.35	\$ -
PERSONAL DE NOMBRAMIENTO		\$ 225,294.65	\$ 56,323.66	\$ 56,323.66	\$ 56,323.66	\$ 56,323.66
PERSONAL DE CONTRATO		\$ 342,368.12	\$ 85,592.03	\$ 85,592.03	\$ 85,592.03	\$ 85,592.03
TRABAJADORES SINDICATO		\$ 109,339.81	\$ 27,334.95	\$ 27,334.95	\$ 27,334.95	\$ 27,334.95
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. BIOFÍSICO GADPPz-2023		\$ 2,319,044.67	\$ 406,036.89	\$ 702,364.23	\$ 334,061.71	\$ 882,379.81
			17%	30%	14%	38%

» **COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROGRA.	PROYECTO		PROGRAMACION			
		NOMBRE	CODI. INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 4,245,364.66	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. SOCIO CULTURAL GADPPz-2023		\$ 4,245,364.66	\$ 1,061,341.15	\$ 1,061,341.15	\$ 1,061,341.15	\$ 1,061,341.15	
			25%	25%	25%	25%	

» **COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 6.813.573,00 como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico, productivo y empresarial en la Provincia de Pastaza	\$ 55.694.69	\$ 26.894.69	\$ 9.600.00	\$ 9.600.00	\$ 9.600.00
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cedonac de Valor Productivo para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.039.189.44	\$ 345.372.88	\$ 539.559.11	\$ 107.229.57	\$ 47.026.89
		Riego y Drenaje Comunitario	\$ 3.489.234.45	\$ 455.000.00	\$ 305.000.00	\$ 264.505.00	\$ 2.344.239.09
	COMERCIALIZACION	Fertirriego comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 301.754.34	\$ 140.050.00	\$ 02.404.34	\$ -	\$ 69.350.00
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 448.949.25	\$ 20.000.00	\$ 159.656.59	\$ 129.340.76	\$ 140.000.00
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 644.676.99	\$ 161.169.25	\$ 161.169.25	\$ 161.169.25	\$ 161.169.25
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 834.074.74	\$ 208.518.69	\$ 208.518.69	\$ 208.518.69	\$ 208.518.69
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ECONOMICO PRODUCTIVO GADPPZ-2023		\$ 6,813,573.00	\$ 1,386,935.50	\$ 1,585,859.97	\$ 850,953.82	\$ 2,979,893.90	
			20%	23%	13%	44%	

» **COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**

3 Programas y 4 Proyectos con un valor de \$ 33.859.275,53 como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza	\$ 23.289.762.26	\$ 5.822.440.58	\$ 5.822.440.58	\$ 5.822.440.58	\$ 5.822.440.54
		MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastas	\$ 5.885.368.00	\$ 1.471.341.99	\$ 1.471.341.99	\$ 1.471.341.99
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	Estudios y Proyectos	\$ 715.909.01	\$ 178.977.52	\$ 178.977.49	\$ 178.977.00	\$ 178.977.00
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 350.000.00	\$ 87.499.98	\$ 87.500.01	\$ 87.500.00	\$ 87.500.01
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 653.249.96	\$ 163.312.50	\$ 163.312.50	\$ 163.312.50	\$ 163.312.48
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 1,008,261.22	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31
	TRABAJADORES SINDICATO		\$ 1,945,420.10	\$ 486,355.03	\$ 486,355.03	\$ 486,355.03	\$ 486,355.03
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES GADPPZ-2023		\$ 33,847,970.55	\$ 8,461,992.90	\$ 8,461,992.90	\$ 8,461,992.40	\$ 8,461,992.37	
			25%	25%	25%	25%	

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
ASENTAMIENTOS HUMANOS	DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS AÑO 2023		\$ 11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58	
			0%	26%	0%	74%	



-27
04

Observación: Se contemplan los Proyectos Financiados por el BDE y la CTEA, mismos que no se contemplan dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección de Obras Públicas

» **COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL**

El componente Politico Institucional está conformado por:

2 Programas y 15 proyectos con valor de \$ 6.188.779,88 como se muestra en el siguiente cuadro:

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACION			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	IT	II T	III T	IV T
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Financiamiento	\$ 25.105,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.105,00
		Planificación Territorial	\$ 2.072,00	\$ -	\$ -	\$ 2.072,00	\$ -
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.096,33	\$ -	\$ 7.505,24	\$ 24.117,73	\$ 24.471,36
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPz	\$ 14.705,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.705,70
		Ordenanza referendaria y sustitiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte: barral rural y parroquia de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000,00	\$ -
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	\$ 170.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170.000,00
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progreso	\$ 51.000,00	\$ 12.750,00	\$ 12.750,00	\$ 12.750,00	\$ 12.750,00
		Ordenanza de estímulos económicos mundiales: Olimpíadas, Paratípicos, Submarinos de la Provincia de Pastaza	\$ 24.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.000,00
		Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza	\$ 1.800.000,00	\$ 474.999,99	\$ 474.999,99	\$ 475.000,00	\$ 475.000,00
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 221.117,00	\$ 91.573,14	\$ 43.181,32	\$ 43.181,32	\$ 43.181,32
		Mancuernadas (COINGA)	\$ 40.000,00	\$ -	\$ 40.000,00	\$ -	\$ -
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra pública para el desarrollo provincial	\$ 2.598.403,04	\$ 749.600,76	\$ 749.600,76	\$ 749.600,76	\$ 749.600,76
		Interconectividad ferial, aérea y postal rural provincial	\$ 91.750,00	\$ 22.937,49	\$ 22.937,49	\$ 22.937,49	\$ 22.937,49
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades rurales y raciales de la provincia de Pastaza	\$ 1.471,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.471,50
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 411.401,35	\$ 102.850,34	\$ 102.850,34	\$ 102.850,34	\$ 102.850,34
	PERSONAL A CONTRATO	\$ 78.499,87	\$ 19.612,84	\$ 19.612,84	\$ 19.612,84	\$ 19.612,84	
	TRABAJADORES SINDICATO	\$ 35.208,30	\$ 8.802,08	\$ 8.802,08	\$ 8.802,08	\$ 8.802,08	
	PROGRAMACION FINANCIERA COMP. POLITICO INSTITUCIONAL AÑO 2023	\$ 6.188.779,88	\$ 24,26%	\$ 24,24%	\$ 24,22%	\$ 27,28%	

» **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.908.480,33 como se observa en el siguiente cuadro

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 662.849,14	\$ 120.008,13	\$ 265.681,84	\$ 138.579,58	\$ 138.579,58
		Comunicación	\$ 384.424,55	\$ 39.386,91	\$ 121.976,19	\$ 111.211,19	\$ 111.850,26
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 3.150.280,37	\$ 711.272,76	\$ 652.263,10	\$ 911.005,09	\$ 875.739,42
		Procuraduría Síndica	\$ 27.450,55	\$ 6.862,64	\$ 6.862,65	\$ 6.862,64	\$ 6.862,62
		Secretaría General	\$ 29.320,55	\$ 4.998,57	\$ 4.998,57	\$ 13.943,63	\$ 5.379,78
		Financiero	\$ 3.654.155,18	\$ 913.538,79	\$ 913.538,79	\$ 913.538,79	\$ 913.538,79
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ADMINISTRATIVO AÑO 2023		\$ 7.908.480,33		\$ 1.796.087,80	\$ 1.955.321,14	\$ 2.095.140,93	\$ 2.051.950,46
				23%	25%	26%	26%

Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los dieciocho días del mes de enero del año 2023, para lo cual se registra la firma de constancia y conformidad de los montos señalados en los cuadros anteriores.

Ing. David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Daniel Ramos

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Claudio Espín

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)



Ing. Álvaro Sosa

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Abg. Alejandro Torres

PROCURADOR SÍNDICO




Ing. Fernando Llerena

DIRECTOR ADMINISTRATIVO





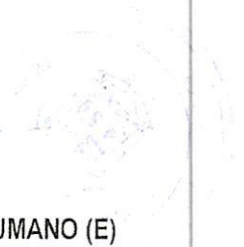
11/04



Tec. José Marín
DIRECTORA FINANCIERA (E)



Ing. Johana Castillo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)



Lcda. Daniela Vallejo
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN



Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL



Ing. Elvis Díaz
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Abg. Adrián Martínez
DIRECTOR DEL PPSSPZ

